Zihuatanejo de Azueta

GACETA MUNICIPAL

Edición No. **28** FEBRERO 2024

ZIHUA CIUDAD DE TODOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021 - 2024

Avanzamos JUNTOS

GACETA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

EDICIÓN NÚMERO 28 / FEBRERO 2024

Zihuatanejo de Azueta

ÍNDICE

INFORME MUNICIPAL DE CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LA ALERTA POR VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM). ……..……..05

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. ……...……60

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. ……..……65

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. ……..……..72

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO. ……78

ACTA CIRCUNSTANCIADA NO: OCIM/001/2024. APERTURA DE BUZÓN DIGITAL. …….…83

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES……..……..84

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES……...……90

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. ……96

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. ……...……..105

CIRCULAR NO. OCIM/CIR-001/2024 DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (INICIAL O CONCLUSIÓN) 2024……111

AVISO PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES INICIAL O CONCLUSIÓN DEL DE EJERCICIO FISCAL 2024. ……112

ENCUESTA DE ÉTICA Y CONDUCTA 2024. ……113

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL AÑO 2024. ……..…114

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS

Avanzamos JUNTOS

PROGRAMA DE PROMOCIONES ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2024. ……115

TRIPTICO PARA LA CAPACITACIÓN DE ENTREGA DE RECEPCIÓN 2024. ……..……122

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO. ……..….124

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO. ……...…….129

ATENTO COMUNICADO……..……..132

AVISOS. ……132

PROGRAMA "MUJER EMPRENDE" FASE 3 – 2024……..134

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

Zihuatanejo de Azueta

ZIHUA CIUDAD DE TODOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024

Avanzamos JUNTOS

INFORME MUNICIPAL DE CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LA ALERTA POR VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM)

2022-2023

Gobierno Municipal de Zihuatanejo de Azueta

Lic. Jorge Sánchez Allec

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Juan Manuel Juárez Meza

Secretario del Ayuntamiento

Profa. Maribel Landeros Reséndiz

Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Tte. Nav. Im. P. F. Esp. Carlos Sedas Teracena

Director de Seguridad Pública y Vialidad

Lic. Luis Gerardo Jiménez Merel

Director del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia

Ing. Emilio Ramírez Aguirre

Director de Obras Públicas

C.P. David Luna Bravo

Director de Servicios Públicos

Lic. Ana Lilia Jiménez Rumbo

Coordinadora de Planeación

Mtro. Christopher Torres Ríos

Director de Planeación

Ing. Jesús Jonathan Ayuso Salinas

Encargado de Despacho de la Instancia Técnica de Evaluación delDesempeño

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo 2

Antecedentes 4

Metodología 6

Presupuesto 7

Acciones, Resultados y Evidencias 9

Medidas de Prevención 9

Medidas de Seguridad 24

Medidas de Reparación del daño 38

Medidas de Justicia 43

Impacto Social de la Estrategia “NO ESTAS SOLA” 45

Conclusiones 49

Evidencias y Anexos 50

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

I. RESUMEN EJECUTIVO

Hablar de violencia de género, supone realizar un análisis histórico-social que permita entender la perspectiva patriarcal de control que ha marcado el génesis cultural de la desigualdad de géneros, y que han permitido generar relaciones estructurales de poder, dominación y privilegios establecidos entre varones y mujeres en la sociedad.

Estas concepciones sociales de desigualdad permitidas y reguladas desde las sociedades antiguas hasta las ulteriores han permitido ir tejiendo, cuidadosamente, un denso entramado de conceptualizaciones mediante las cuales las relaciones sociales de explotación, opresión y subordinación entre varones y mujeres, son interpretadas como producto de características biológicas y/o psicológicas de los seres humanos y el ejerciciode la violencia se ha convertido en un elemento natural en la solución de los conflictos.

Entendemos a la violencia de género como un tipo de agresión (física o psicológica)que es ejercida contra cualquier persona basada en su orientación o identidad sexual, sexoo género, el cual se desarrolla en un sistema de relaciones de dominio de los hombres sobre las mujeres. La Organización de las Naciones Unidas define a la violencia contra lasmujeres y niñas como "*todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tenercomo resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".* (WHO 2021).

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley General de Acceso), la violencia feminicida se presenta como aquella formaextrema de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, misma que es manifestadaa través de conductas de odio y discriminación que pone en riesgo sus vidas o que culminaen muertes violentas tales como feminicidio, suicidio, homicidio u otras formas de muertesevitables.

Con el objetivo de evitar que se continúen dando actos de violencia contra las mujeres en el Municipio y a manera de adoptar medidas de carácter prioritario que permitanerradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, la administración municipal de Zihuatanejo de Azueta, en el ámbito de su competencia y capacidad presupuestal ha desarrollado acciones encaminadas a la atención integral de las medidas impuestas en la Alerta de Violencia de Género

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

contra las Mujeres declarada por la Secretaria de Gobernación.

En este sentido y en atención a lo dispuesto por la Ley General de Acceso, se integróel Informe de cumplimiento y atención a la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeresen el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

En el presente informe contiene de manera detallada la presentación de las accionesrealizadas para la atención de cada una de las medidas de Prevención, Seguridad, Justiciay Reparación del Daño contenidas en la Resolución de la Secretaría de Gobernación. Así mismo, se encuentra el desglose de cumplimiento por instancia, como las diversas descripciones de las actividades realizadas.

Así mismo en el presente informe se describen los datos estadísticos que y los indicadores que permiten visualizar el grado de impacto que han generado en la población las acciones emprendidas en pos de la atención de la citada AVGM.

Por último, en el mismo se evidencian todas y cada una de las acciones realizadas por la administración municipal para el cumplimiento y atención de la Alerta de Violencia deGénero contra la mujer.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

II. ANTECEDENTES

El 23 de junio de 2016 la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. presentó una solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapade Comonfort, en el estado de Guerrero.

El 28 de junio de 2016 fue admitida la solicitud, de acuerdo con lo establecido en elartículo 33 del Reglamento de la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre deViolencia.

El 4 de agosto de 2016, en términos de los artículos 36 Bis, 36 Ter primer párrafo, 37 y 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, fue entregado a la Secretaría de Gobernación el informe que contenía las conclusiones y propuestas del Grupo de Trabajo,respecto de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

El 13 de marzo de 2017, el gobierno del estado de Guerrero remitió a la Conavim eldocumento "Informe final Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres", enel cual brindó información sobre las acciones estatales realizadas para dar cumplimiento a las propuestas contenidas en las 10 conclusiones del Grupo de Trabajo.

El 22 de junio de 2017, previa entrega por parte del Grupo de Trabajo del dictamensobre la implementación de las acciones estatales de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe emitido. La Secretaría de Gobernación, a través de la Conavim, emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para lossiguientes municipios del estado de Guerrero: Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.

Del 30 de agosto de 2018 al 18 de mayo de 2021 el gobierno del estado de Guerreroentregó tres informes de cumplimiento a las medidas establecidas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida, correspondiente al periodo de 2018 a 2020. Con base en dicha información, quienes integran el GIM,emitieron tres dictámenes de cumplimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia deGénero contra las mujeres por violencia feminicida para el estado de Guerrero.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Con base en los citados dictámenes con fecha 9 de junio de 2022 la SEGOB, a través de la CONAVIM ratificó la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida y agravio comparado emitida para ocho municipios del estado de Guerrero y se incorpora al municipio de Chilapa de Álvarez.

Con el inicio de la presente administración municipal 2021-2024, y con el fin de atender de una manera integral y con mayor eficiencia los casos de violencia contra las mujeres se diseñó y puso en marcha la estrategia Institucional *"No estás Sola".* La cual surge con objetivo principal de generar e implementar políticas públicas acciones de gobierno encaminadas a la generación de una cultura de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer mediante el desarrollo y empoderamiento personal, social, y económico de la mujer.

Como parte de la citada estrategia durante los ejercicios 2022 al 2023 se han implementado diversas acciones encaminadas a atender de una manera integral lasmedidas impuestas por la SEGOB, mediante las Declaratorias de Violencia de Género contra la mujer, mismas que se describen y detallan en el presente informe de cumplimiento.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

III. METODOLOGÍA

El presente informe se encuentra elaborado con la propuesta metodológica de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia, mismo que contempla losavances respecto a las medidas de la alerta, alineadas al dictamen de declaratoria de AVGM, y a las propuestas y conclusiones del Grupo de Trabajo.

Aunado a lo anterior se toman como bases las metodologías propuestas por la *Iniciativa Spotlight*, mismas que promueven el reconocimiento de los compromisos de los Estados en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, así comola adquisición de compromisos políticos al más alto nivel para dar seguimiento a esta problemática y contribuir a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, correspondiente a la igualdad de género.

En la primera parte del informe se contempla el resumen ejecutivo, así como los antecedentes de la declaratoria de alerta como un marco de referencia.

La segunda parte se integra por la información de las acciones ejecutadas para la atención de las medidas impuestas, mismas que se dividen en: Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño. En ellas se detallan las acciones reportadas por cada unade las autoridades responsables del cumplimiento de la medida en cuestión y los resultadosalcanzados por la ejecución de las mismas, así como la prospección de metas a corto y mediano plazo.

Cabe mencionar que dichas medidas se alinean con las conclusiones contenidas enel Informe del Grupo de Trabajo, según corresponda, esto a sabiendas de la coherencia entre estos dos elementos para la atención de la AVGM.

Por último, se detallan las conclusiones generales respecto del grado de avance enel cumplimiento de las medidas; así como los anexos y evidencias que justifican la gestióndel gobierno municipal en la Atención de la AVGM.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

IV. PRESUPUESTO

A continuación, se detallan de manera general el monto presupuestario ejercido por cada una de las dependencias de la administración municipal en la gestión para la atenciónde las medidas por la AVGM en los periodos 2022 y 2023.

RECURSO MUNICIPAL	
Instancia:	**Instituto Municipal de la Mujer**
Periodo:	**Ejercicio 2022**
Presupuesto ejercido:	$805, 975.05
Periodo:	**Ejercicio 2023**
Presupuesto ejercido:	$301,595,71
Descripción:	Presupuesto ejercicio por el Instituto Municipal de la Mujer para dar atención alas medidas.

RECURSO MUNICIPAL	
Instancia:	**Dirección de Servicios Públicos**
Periodo:	**Ejercicio 2022**
Presupuesto ejercido:	$21,060,027.1
Periodo:	**Ejercicio 2023**
Presupuesto ejercido:	$46,133,986.9
Descripción:	Presupuesto de egresos de la Dirección deServicios Públicos para iluminación de espacios públicos, instalación de nuevas luminarias en puntos estratégicos ymantenimiento del servicio de alumbrado público.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

RECURSO MUNICIPAL, FONDOS Y TRANSFERENCIAS FEDERALES	
Instancia:	**Dirección de Obras Públicas**
Periodo:	**Ejercicio 2022**
Presupuesto ejercido:	$25,410,337.97
Periodo:	**Ejercicio 2023**
Presupuesto ejercido:	$35,650,700.86
Descripción:	Presupuesto ejercido por la Dirección de Obras Públicas en la construcción de espacios públicos e infraestructura para electrificaciones y para el servicio de alumbrado público.

RECURSO MUNICIPAL, RECURSO MUNICIPAL, FONDOS Y TRANSFERENCIAS FEDERALES	
Instancia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Policía de Género)
Periodo:	**Ejercicio 2022**
Presupuesto ejercido:	$455,544.35
Periodo:	**Ejercicio 2023**
Presupuesto ejercido:	$303,492.31
Descripción:	Presupuesto de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal destinado a la operatividad de la Policía de Genero y su módulo de atención.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

RECURSO MUNICIPAL	
Instancia:	**Desarrollo Integral de la Familia DIF**
Presupuesto ejercido:	$2,556,000
Periodo:	**Ejercicio 2023**
Descripción:	Presupuesto destinado al programa "Mujer emprende"para el otorgamiento de créditos en efectivo a mujeres.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

V. ACCIONES, RESULTADOS Y EVIDENCIAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

MEDIDA 1. *Elaborar un diagnóstico estatal sobre tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la definición que se hace en la Ley General de Acceso, que busque identificar las problemáticas particulares de cada región, con la finalidad de generaracciones específicas de prevención de violencia contra las mujeres en el estado deGuerrero, en coordinación con la CONAVIM*.

- **Objetivo:**

a) Elaborar un diagnóstico sobre tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en el municipio que permita identificar las problemáticas particulares de cada zona, colonia y comunidad.

- **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Dirección de Planeación

- **Acciones realizadas:**

- *Dirección de Planeación*

Como parte de las actividades para la implementación de la Gestión para Resultados dentro de la administración municipal en Diciembre de 2023 y dentro del Programa de Egresos Municipal para el Ejercicio 2024, se aprobó el Programa Presupuestario denominado “Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia contra la Mujer”. Dentro del citado programa y como parte del desarrollo de la Metodología del Marco Lógico, se diseñó, con base en información oficial el “Diagnostico Municipal Estratégico para la “Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia contra la mujer y”.

El citado diagnostico ha permitido contar con una radiografía clara de la población femenil, sus características sociodemográficas y económicas, así mismo se logró identificarlos principales índices de violencia contra la mujer, los tipos de esta, conocer las causas, origen y ubicar las incidencias con el fin de focalizar de manera eficaz y eficiente las acciones de gobierno enfocadas a la materia.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

➢ **Indicador:**

Documento Diagnóstico emitido por la administración municipal

➢ **Resultados:**

En la actualidad la administración ha emitido el Diagnostico Estratégico Municipal de Igualdad de Género y erradicación de la Violencia contra la mujer.

➢ **Evidencias:**

- Prev_Med1_Anexo.

➢ **Prospección de metas:**

Actualizar de acuerdo a los datos que se emitan, las estimaciones estadísticas contenidas en el diagnóstico. Diseñar sistemas estadísticos que permitan contar coninformación municipal con mayor claridad.

MEDIDA 2. *Integrar y Actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.*

➢ **Objetivos:**

a) Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Informaciónsobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

b) El Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra lasMujeres, en un plazo razonable, debe monitorear las tendencias de violenciacontra las mujeres, realizar diagnósticos periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia.

c) Los datos obtenidos por el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos deViolencia contra las Mujeres deben ser tomados como base para instrumentar políticas públicas efectivas.

➢ **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Instituto Municipal de la Mujer (UMEAVV)
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Policía de Género)

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

- **Acciones realizadas:**

Si bien es cierto de acuerdo a lo establecido en el Programa Estatal De Acciones Estratégicas para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero contra la Mujer por Violencia Feminicida, la presente medida es de atención directa por la Fiscalía del Estado, el Municipio de Zihuatanejo de Azueta desde su posición de coadyuvante, ha generado acciones encaminadas al cumplimiento de la citada medida las cuales se describen a continuación:

- *Instituto Municipal de la Mujer.*

A través de la Unidad Municipal Especializada en Atención a Víctimas de Violencia (UMEAVV), se lleva un expediente individualizado de las mujeres violentadas atendidas. Dicho expediente contiene una ficha de identificación de usuarias/os que integra todos losdatos generales, tipo de violencia y tipo de atención recibida. Con dichos datos se genera Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres y permiten analizar las tendenciasde la misma.

- *Dirección de Seguridad Pública*

Mediante el Módulo de Atención Inmediata de Policía de Género se atienden lasdenuncias recibidas por casos de violencia de género, de lo cual se genera un expediente individualizado de las mujeres violentadas atendidas que contiene datos que permiten generar información sobre las víctimas y dar el debido seguimiento.

- **Indicador:**

Porcentaje de registros de atención a mujeres víctimas de violencia completados.

- **Resultados:**

Se han completado al 100% todos los expedientes registros de las mujeres víctimas deviolencia atendidas. Producto de la información que se recaba mediante los expedientes deatención y denuncias de mujeres víctimas de violencia, se ha podido analizar la misma conel fin de generar estadísticas y ubicar geográficamente las tendencias de violencia contra las mujeres, con el fin de generar acciones focalizadas de atención inmediata.

- **Evidencias:**
- Prev_Med2_Anexo.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

➢ **Prospección de metas:**

1. Digitalizar la información de mujeres víctimas de violencia a fin de contar con un registro electrónico único.
2. Realizar estadísticas periódicas que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia para instrumentar políticas públicas efectivasy acciones focalizadas en los sectores con mayor índice de casos de violencia contrala mujer.

MEDIDA 3. *Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidorespúblicos del gobierno del estado de Guerrero (Municipio de Zihuatanejo de Azueta), que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados.*

➢ **Objetivos:**

a) Diseñar un Programa Único de Capacitación (PUC) en materia de DerechosHumanos de las Mujeres, Niñas y Adolescentes.

b) Implementar las acciones establecidas del Programa Único de Capacitación (PUC)de servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materiade los Derechos Humanos de las Mujeres, Niñas y Adolescentes

➢ **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Instituto Municipal de la Mujer

➢ **Acciones realizadas:**

- *Instituto Municipal de la Mujer.*

Para el ejercicio 2023, se diseñó e implementó el Programa Único de Capacitación en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, Niñas y Adolescentes para las y los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. Dicho programa tiene como objetivo, formar y sensibilizar a los servidores públicos para que realicen sus labores con perspectiva de Género y Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Como parte de las acciones descritas en el citado Programa Único de Capacitación se han desarrollado 4 capacitaciones a servidores públicos municipales, bajo los siguientes tópicos:

1. Derechos Humanos.
2. Derechos Humanos de las Mujeres.
3. Derecho a una vida libre de Violencia.
4. Derechos Humanos de las mujeres reconocidos en el estado de Guerrero.
5. Igualdad y estereotipos (Psicología)
6. Violentómetro y Delitos contra las Mujeres.
7. Mis derechos y Obligaciones como servidor público.
8. Código de ética
9. Trato Igualitario con lenguaje incluyente no Sexista

- **Indicador:**

Número de personas servidoras y servidores públicos con capacitación especializada en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, Niñas y Adolescentes.

- **Resultados:**

Con las acciones implementadas mediante el PUC, la administración municipal ha logrado capacitar y sensibilizar a un total de 442 servidores públicos para que realicen susfunciones y atención a la sociedad bajo una perspectiva de Género y Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, lo que ha permitido generar una cultura de respeto.

- **Evidencias:**

- Prev_Med3_Anexo.

- **Prospección de metas:**

Dar continuidad a las capacitaciones de servidoras y servidores públicos sobre los derechos humanos de las Mujeres, Niñas y Adolescentes.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

MEDIDA 4. *Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, que busqué la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.*

- **Objetivo:**

a) Establecer una cultura de la no violencia contra las mujeres, mediante el diseño de una estrategia que permita el logro de una igualdad sustantiva en el sector educativo público y privado, que busque la transformación social, mediante la prevención de la violencia y la capacitación a toda la comunidad educativa con herramientas teórico prácticas, que permita detectar y actuar oportunamente en favor de las niñas,niños y adolescentes.

- **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Instituto Municipal de la Mujer.
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Prevención del Delito)

- **Acciones realizadas:**

- *Instituto Municipal de la Mujer.*

A través de las diferentes áreas coadyuvantes del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se realizaron 353 acciones dirigidas al sector educativo público y privado a favor de la educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, lo anterior con la intención de buscar una transformación de patrones culturales y la prevención de violencia contra la mujer.

Dentro de las acciones destacan cursos, talleres y conferencias, Además se desarrollaron concursos de participación escolar dirigidos a estudiantes de educación básica y media superior tales como:

- ✓ "Violentómetro Educativo" en escuelas de educación Secundaria
- ✓ "Violentómetro infantil," para estudiantes de educación primaria
- ✓ "Proyecto "Rescatando Valores",
- ✓ Cartel por una vida sin Violencia, para estudiantes de secundarias y preparatorias;

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

De igual forma, se realizó la campaña “Caravanas Violetas” en 6 Instituciones educativas de nivel secundaria, 3 del nivel medio superior y 1 de educación superior, con el fin de proporcionar a los estudiantes información necesaria y suficiente que permita hacer conciencia de la cultura de respeto, tolerancia y empatía con el fin de detectar, atender y erradicar la violencia contra la mujer.

- *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.*

A través del departamento de Prevención del Delito se han impartido 51 pláticaspreventivas en instituciones educativas respecto a la violencia escolar (Bullyng y Ciberbullyng), con el fin de generar una conciencia de la no violencia que incida en la erradicación de violencia contra la mujer, con dichas pláticas se han atendido un total de 6,512 estudiantes de educación básica y media superior.

➢ **Indicador:**

Número de estudiantes atendidos con acciones para el fomento de la cultura de respeto y la prevención de violencia contra la mujer.

➢ **Resultados:**

Con las acciones implementadas en el sector educativo se han logrado beneficiar a un totalde 10, 905 estudiantes, con lo cual se ha podido generar una cultura de respeto que permitauna igualdad sustantiva en dicho sector.

➢ **Evidencias:**

- Prev_Med4_Anexo.

➢ **Prospección de metas:**

a) Dar continuidad a la estrategia para consolidar la cultura de la no violencia contra las mujeres, que permita el logro de una igualdad sustantiva en el sector educativo.

b) Generar un proyecto municipal que permita capacitar con herramientas y prácticasal personal de los centros educativos que permita detectar oportunamente situaciones de violencia.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

MEDIDA 5. *Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas, integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género, a nivel estatal, municipaly comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general, los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales*

- **Objetivo:**

a) Incidir en la transformación de patrones culturales y contribuir a la prevención de la violencia de género contra las mujeres a través de un llamado a la acción y actuaciónsocial con el apoyo de diversos medios y estrategias de comunicación de alcance estatal, regional y comunitario.

- **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Instituto Municipal de la Mujer.
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Policía de Género; yPrevención del Delito)

- **Acciones realizadas:**

- *Instituto Municipal de la Mujer.*

Con el fin de generar una cultura que contribuya a la prevención de la violencia de génerocontra las mujeres se han desarrollado las siguientes campañas permanentes:

a) **¿Y si ella fuera…?:** Tiene la finalidad de concientizar sobre la violencia a las mujeres, generar una cultura de reconocimiento, respecto, empatía y solidaridad con la mujer. Par lo anterior se colocaron 3 anuncios espectaculares en diferentes puntos estratégicos, se colocaron un total de 1,600 anuncios adheribles de la campaña en diferentes lugares públicos como restaurantes, bares, instituciones educativas, gimnasios y espacios deportivos, baños públicos, gasolineras, tiendas de conveniencia y departamentales entre otros; como parte de la citada campaña se reprodujeron spots de radios con promocionales de la campaña, con una duración 280 minutos, además de 28 capsulas informativas en los diferentesprogramas de noticias en las diferentes estaciones de radio de la ciudad.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

b) **¡Tenlo a la mano!:** Tiene como finalidad la difusión en colonias, comunidades y principales espacios públicos de los números telefónicos de las dependencias de la administración municipal encargadas de la atención de la violencia contra la mujer.Además, la de colocar y fijar en diferentes puntos de la ciudad códigos QR que mediante su escaneo permiten enlazar de manera directa al número de emergenciade la policía de género para la atención de emergencias por violencia contra la mujer. Para lo anterior se distribuyeron un total de 4,000 tarjetas que contiene el Código QR de enlace directo, así mismo se colocaron un total de 1,000 carteles adheribles con el referido código y números de emergencia en diferentes colonias, comunidades y espacios públicos.

c) **¡Date cuenta!:** Tiene como finalidad hacer conciencia en la población y en especiala las mujeres víctimas de violencia que existen dependencias de la administración pública que ofrecen servicios y acompañamiento gratuito a todas aquellas mujeres que se encuentren en riesgo o sean víctimas de violencia. Dicha campaña consisteen la colocación de carteles adheribles con la información de los servicios ydependencias de atención en un total de 500 unidades del transporte público.

Aunado a lo anterior y en el marco de las actividades para la erradicación de la violencia para la mujer, se han impartido cursos y conferencias dirigidos a la poblaciónen general con el fin de generar conciencia sobre el respecto a la vida y la dignidad delas mujeres.

- *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.*

A través del departamento de *Policía de Género* de 2022 a 2023 se han impartido pláticas comunitarias en 30 colonias con mayor índice de eventualidades de violencia contra la mujer, con la finalidad de dar a conocer las funciones y servicios que brinda elcitado cuerpo policial, con una cobertura de 2000 ciudadanas.

Sumado a lo anterior, durante el ejercicio 2023 se instalaron módulos informativos itinerantes en principales espacios públicos del municipio, los cuales tienen la finalidad de dar a conocer a la población en general las funciones y servicios que brinda la policíade género y prevenir la violencia contra la mujer mediante la información oportuna.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Por medio del departamento de *Prevención al Delito* y en coordinación con la Red de Mujeres Constructoras de la Paz, se ha creado un comité de dicha red integrado porciudadanas que tienen como finalidad, promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social y la prevención social de la violencia. Dentro de las acciones de la citada Red está la Recuperación de Espacios Públicos tales como el parque común de la colonia Infonavit la Noria, lo anteriorcon la finalidad de brindar espacios seguros y reducir los índices de violencia que existen en esa zona.

- **Indicador:**

Porcentaje de la población promedio mayor de 18 años que mencionó conocer o haber escuchado que el gobierno de la ciudad ha implementado actividades o programas para prevenir la violencia y/o la delincuencia.

Porcentaje de mujeres mayores de 18 años manifestó que sufrió violencia en el entornofamiliar

- **Resultados:**

De acuerdo con datos de la ENSU (2023), durante los tres primeros trimestres del 2023la población promedio mayor de 18 años que mencionó conocer o haber escuchado que elgobierno de la ciudad ha implementado actividades o programas para prevenir la violencia y/o la delincuencia se situó en un 55.21%. De manera particular el 56.4% de la población femenil manifestó conocer de acciones de prevención de la violencia implementadas por elgobierno municipal.

De manera específica y según datos de la ENSU (2023) para el tercer trimestre, el municipio de Zihuatanejo se posicionó como el segundo municipio a nivel nacional en elque la población mayor de 18 años mencionó conocer o haber escuchado que el gobierno de la ciudad ha implementado actividades o programas para prevenir la violencia y/o la delincuencia con un 58.6%, alcanzado en dicho periodo el grado de conocimiento más altoen la población femenil de las acciones de prevención de la violencia con un 63.9%.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Por cuanto a los índices de violencia familiar y de acuerdo a datos arrojados por la ENSU(2023), el 7.9% de mujeres mayores de 18 años manifestó que sufrió violencia en el entornofamiliar en el periodo de septiembre de 2022 a septiembre de 2023, dichos resultados reflejan una disminución significativa respecto al periodo anterior (enero-septiembre 2022),en el que dicho indicador se si situó en un 11.9%.

- **Evidencias:**

- Prev_Med5_Anexo.

- **Prospección de metas:**

Dar continuidad a la estrategia para consolidar la cultura de una vida libre de violencia contra la mujer mediante las campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas, integrales, así como la difusión de los servicios institucionales brindados a nivelmunicipal y comunitario.

MEDIDA 6. Crear un Programa de atención a hombres generadores de violencia basadosen la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la CONAVIM.

- **Objetivos:**

a) Crear un programa derivado del Modelo de la CONAVIM que brinde atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, destinadoa cada municipio de la Alerta de Género en Guerrero.

NOTA: Esta medida es de atención especializada por parte de la Secretaría de SaludGuerrero.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

MEDIDA 7. *Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia de prevención de la violenciaa mujeres en el transporte público.*

- **Objetivos:**

a) Diseñar una estrategia de prevención de la violencia a mujeres en el transportepúblico, en los nueve municipios con AVGM.

b) Ejecutar la estrategia de prevención de la violencia a mujeres en el transportepúblico, en los nueve municipios con AVGM.

- **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Instituto Municipal de la Mujer

- **Acciones realizadas:**

- *Instituto Municipal de la Mujer.*

Por cuanto hace a las acciones municipales encaminadas a atender la citada medida, la administración local en coordinación con las diferentes agrupaciones y asociaciones del transporte público y mediante la campaña "viajando seguras", realizaron la pega de 1,000 microperforados en un número total de unidades, el cual contiene la línea directa de policíade género municipal con la intención de prevenir e inhibir el acoso sexual y la violencia contra las mujeres en el transporte público.

De igual forma se realizaron 3 pláticas a las diversas agrupaciones de transporte públicocon el fin de explicar los tipos de violencias que pueden sufrir las mujeres y sus modalidades, el protocolo de atención, así como el propósito de la campaña "No estás sola".

- **Indicador:**

Porcentaje de choferes y concesionarios que han recibido capacitación en temas deviolencia contra la mujer.

Porcentaje de la población de 18 años y mayor que manifiesta sentirse inseguro en el transporte público

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

➢ **Resultados:**

Con las acciones implementadas se ha logrado generar un transporte público seguro que ha permitido reducir los índices de acoso sexual y de violencia contra las mujeres. De acuerdo con los datos tabulados de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana, durante lostres primeros trimestres del 2023 el 53.6% promedio de la población manifestó sentirse inseguro en el transporte público, porcentaje promedio inferior al 58.6% reflejado en el mismo periodo del 2022.

➢ **Evidencias:**

- Prev_Med7_Anexo.

➢ **Prospección de metas:**

Dar continuidad a las acciones estratégicas para la prevención de la violencia a mujeresen el transporte público.

MEDIDA 8. *Generar una estrategia de empoderamiento económico para las mujeresvíctimas de violencia.*

➢ **Objetivos:**

a) Diseñar una estrategia para la integración de un fondo de recursos recurrentes, destinado a un programa especial de empoderamiento económico de las mujeres azuetenses víctimas de violencia.

➢ **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Instituto Municipal de la Mujer

➢ **Acciones realizadas:**

- *Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.*

Como parte de las acciones para el impulso al empoderamiento de la mujer azuetenses,el DIF Zihuatanejo desarrolló y ejecutó el proyecto “Crédito Mujer Emprende”, que consisteen otorgar préstamos crediticios previo estudio socioeconómico por la cantidad de

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

$3,000.00 M.N en su primera etapa y $6,0000 en la segunda, a mujeres del municipio de Zihuatanejo de Azueta con atención especial a las víctimas de violencia de género, con unsubsidio del 20%, y un reintegro del **80%** de la cantidad total. Lo anterior con la finalidad deimpulsar su emprendimiento activo que les permita generar un empoderamiento económicoefectivo.

Dentro del proyecto "Crédito Mujer Emprende", se estableció un sistema de capacitación empresarial y financiera que permita a las beneficiarias contar con recursos, formación, competencias y habilidades para el desarrollo de su emprendimiento. Los cursosy capacitaciones otorgadas se describen a continuación:

- ✓ Capacitación en Educación Financiera Básica.
- ✓ Conceptos Básicos de Educación Financiera.
- ✓ Taller "Determinación de costos".
- ✓ Taller "Conociendo mi negocio".
- ✓ Taller "Formalizar mi Negocio".

- *Instituto Municipal de la Mujer.*

Con el fin de generar habilidades y competencias para el autoempleo que permitan generar el empoderamiento económico de las mujeres azuetenses, el IMMUJER desarrollaun sistema de cursos de autoempleo dirigido a la población femenil en general, pero con atención especial a aquellas mujeres víctimas de violencia. Dichos cursos se desarrollan en diferentes colonias y comunidades bajo un ambiente comunitario y social, los cuales permiten adquirir conocimientos técnicos en: elaboración de jabones artesanales; elaboración de flores artesanales; elaboración de moños y diademas; maquillaje y belleza entre otros.

➢ **Indicador:**

Número de la de la población femenil beneficiada con acciones de capacitación para el empoderamiento económico.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

➢ Resultados:

Durante el 2023, primer año de implementación del proyecto “Crédito mujer emprende” se beneficiaron un total de 437 mujeres, las cuales cumplieron satisfactoriamente sucapacitación y pudieron desarrollar acciones de emprendimiento financiero.

Mediante las acciones del IMMUJER durante el 2023 se capacitaron a un total de 228 mujeres en diferentes habilidades y competencias para el autoempleo, cantidad que sumadaa las beneficiarias de 2022 refleja un total de 509 mujeres capacitadas.

➢ Evidencias:

- Prev_Med8_Anexo.

➢ Prospección de metas:

Ampliar la cobertura del proyecto a un 40% más de beneficiarias con la finalidad de brindar herramientas de empoderamiento económico de la mujer.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

MEDIDAS DE SEGURIDAD

MEDIDA 1. *Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción V, y 26 fracción III, inciso d) de la Ley General de Acceso.*

- **Objetivos:**

a) Dar a conocer a toda la población del Municipio sobre la naturaleza y alcance de laAlerta de Violencia de Género por violencia feminicida.

- **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección de Comunicación Social

- **Acciones realizadas:**

Como parte de la medida No.1 de seguridad se implementaron las caravanas violetas itinerantes en colonias, comunidades, centros de trabajo e instituciones educativas para informar y concientizar a la población en general acerca de la Alerta de Violencia de Género.

A la par de las caravanas violetas se implementó una campaña informativa a través de los medios de comunicación (radio, periódicos), anuncios espectaculares y redes sociales con mensajes de concientización dirigidos a toda la población acerca de la Alerta de Violencia de Género emitida para el Municipio.

Instituto Municipal de la Mujer.

Se instaló de manera integral el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar yErradicar la violencia hacia las mujeres con la finalidad de contar con un organismo colegiado de decisión que permita dar Seguimiento a los Instrumentos, Políticas, serviciosy Acciones encaminadas a la atención, divulgación de los alcances de la alerta por violenciade género.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Se implementó el proyecto “Caravanas Violeta” en colonias y comunidades, el cual consiste en informar y concientizar a la población sobre el tema de la alerta de violencia degénero contra la mujer; así como el de brindar servicios informativos y de atención prioritariapara prevenir la violencia hacia las mujeres y las niñas. Dichas caravanas consisten en la atención mediante módulos informativos, psicológicos, médicos y preventivos dirigidos a toda la población en colonias, comunidades, instituciones educativas y centros de trabajo con el fin de dar a conocer la naturaleza y alcances de la Alerta de Violencia de Género.

Durante el año 2022 se implementaron un total de 14 caravanas violetas logrando un alcance de:

- 4 de ellas en instituciones educativas (Sec. Eva Sámano de López Mateos, CONALEP, Sec. Tec. 186 Adolfo López Mateos, Se. Tec. 52 Caritino Maldonado Pérez)
- 8 en colonias y comunidades (Col. La Puerta Ixtapa, Col. Lázaro Cárdenas “La Noria”, Localidad Los Almendros, San José Ixtapa etc.)
- 1 en el sector laboral (Hotel Azul Ixtapa).
- 1 en el sector público (Dirección de Servicios Públicos Municipales)

Para el ejercicio 2023 se desarrollaron 12 caravanas violetas en atendiendo a diferentessectores como:

- 4 Caravanas en instituciones educativas (Esc. Sec. Ejército Mexicano, EscuelaSuperior de Turismo, CETIS #45 y CETMAR).
- 3 Caravanas en colonias y comunidades (Comunidad El Zarco, Vallecitos de Zaragoza y Col. Emiliano Zapata).
- 2 Caravanas en el sector empresarial
- 3 Caravanas en espacios públicos (Canchas, plazas y jardines)

Así mismo, como parte de las acciones de difusión y concientización de la alerta deviolencia de género contra la mujer, se ha desarrollado la estrategia “Redes Violetas”. El cual consiste en la conformación de comités integrados por mujeres con el objetivo principal de construir mecanismos de vinculación y apoyo social en colonias y comunidades que permitan difundir entre la comunidad la naturaleza y alcances de la

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

citada alerta y a su vez identificar y referir los casos de violencia contra la mujer patabrindar la atención oportuna.

Dirección de Comunicación

Mediante las plataformas oficiales del municipio, spots de radio y anuncios en periódicos se arrancó la campaña de concientización "#No estás sola" con mensajes dirigidos a todala población sobre la violencia en contra de las mujeres y niñas los cuales han permitido difundir de una manera institucional la naturaleza de la AVGM y las acciones emprendidas por la administración municipal en la atención de las medidas correspondientes.

- **Indicador:**

Número de personas en el municipio que refieren conocer sobre la AVGM por violencia feminicida y/o de sus avances

- **Resultados:**

Mediante las acciones implementadas por las Caravanas Violetas y Redes Violetas se han logrado impactaron de forma directa a 6,488 personas. De igual forma mediante la difusión en medios de información digitales y redes sociales de las acciones de atención yalcance de la AVGM se ha logrado impactar a un total de 79,000 usuarios.

- **Evidencias:**

- Seg_Med1_Anexo.

- **Prospección de metas:**

Aumentar en un 30% las personas impactadas con información sobre la naturaleza y losalcances de la Alera de Violencia de Genero en el Municipio para el año 2024.

Diseñar una metodología que permita desarrollar una encuesta municipal que nos permita detectar el grado de conocimiento de la población respecto de la AVGM, su naturaleza y alcances de la misma.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

MEDIDA 2. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidasde seguridad especificas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.

- **Objetivos:**

a) Reforzar los patrullajes preventivos.

b) Instalar alumbrado público y mejorar el existente.

c) Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación decámaras de video y luminarias en puntos estratégicos.

d) Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.

- **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Dirección de Seguridad Pública (Policía de género)
- Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Obras Públicas

- **Acciones realizadas:**

a) Reforzar los patrullajes preventivos.

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Policía de Género)

Con base en los reportes de auxilio recibidos en la guardia de seguridad pública. Se elaboró el mapa de calor de colonias con más índices delictivos de violencia hacia la mujer,con el fin de intensificar los patrullajes de vigilancia en esas zonas. Con el reforzamiento dela unidad de Policía de Género y el aumento de sus capacidades operativas se realizaron más de **12,250 recorridos** de vigilancia tanto en colonias de la cabecera municipal como en las comunidades para la inhibición de acciones y delitos de violencia contra las mujeres.

b) Instalar alumbrado público y mejoramiento de espacios públicos

Dirección de Servicios Públicos:

Como parte de las acciones para brindar espacios públicos seguros se implementó la instalación de luminarias en calles y avenidas claves de colonias y comunidades, espacioscomunitarios y puntos estratégicos, así como el mantenimiento y rehabilitación de las existentes para brindar

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

un eficiente servicio alumbrado público que nos permita prevenirdelitos y actos de violencia dirigidos contra las mujeres.

Durante el ejercicio 2022 se instalaron 296 luminarias en puntos estratégicos y se les dio mantenimiento y rehabilitación a otras 775 luminarias existentes. Durante el ejercicio 2023 dicha estrategia se fortaleció y se instalaron 1,177 nuevas luminarias y se les dio mantenimiento a otras 4,868 luminarias existentes.

Dirección de Obras Públicas:

Se construyeron 3 electrificaciones para el sistema de alumbrado público en espaciospúblicos (Playa linda, El Partenón y La Unidad Deportiva Municipal), así como 15 electrificaciones en distintas colonias y comunidades del municipio (Salitrera, Ampliación.
20 de noviembre, Loma Colorada, La Mielera, Diamante, Manantial, Tamarindos, Aeropuerto, Niños Héroes, Ampliación. Morelos, Col. Estrella, Valle Grande, Darío Galeana,El Manguito y Carlos Salgado).

Se construyeron 11 nuevos espacios públicos (Parque 16 de septiembre, Morelos, Parque de los niños y las niñas, Aquiles Serdán, Lomas del Riscal, Cerrocoy, 16 de mayo,La Libertad, Mata de Sandía, 24 de abril y los Llanitos.

De igual forma se llevó a cabo la construcción de la techumbre en los espacios públicosde la Col. Las Perlas y Las Brisas. Todos estos espacios cuentan con servicio de alumbradopúblico, código QR de la aplicación **"No estás sola"** y recorridos de vigilancia por parte dela policía de género para brindar espacios seguros a mujeres y niñas.

c) Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como lainstalación de cámaras de video y luminarias en puntos estratégico.

Dirección de Seguridad Pública

En el mes de junio de 2023, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración en la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, mediante el cual se entregó a administración y manejo de las cámaras de video vigilancia de los sistemas C2, C4 y C6 ala administración municipal.

A raíz de lo anterior y con la finalidad de aumentar la cobertura del servicio de prevención de

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

delitos y actos de violencia en contra de las mujeres y las niñas el gobierno municipal realizó la **instalación de 15 cámaras** de video-vigilancia en puntos estratégicosdel municipio.

d) Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.

e) *Instituto Municipal de la Mujer.*

Se desarrolló el micro sitio **"No estás sola"**, el cual cuenta con un acceso directo a las líneas para la atención inmediata en emergencias de violencia de género contra la mujer, así como de los servicios de protección salvaguarda, acompañamiento a mujeres violentadas para presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, canalización al refugio temporal para mujeres violentadas, atención psicológica, asesoría jurídica, programa de empleo, pensión alimenticia y en caso de ser necesario apoyo económico para cambiar de residencia.

En dicho portal https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/noestassola se cuenta con un botón de pánico digital que de forma directa permite enlazar al centro de emergencias de la policía de género y a la información de los servicios de atención y seguridad para las mujeres víctimas de violencia.

Cabe mencionar que la difusión del mismo se dio a través de la campaña "tenlo a lamano", el cual permitió distribuir entre la población y colocar en los diferentes espacios públicos un código QR de acceso al micro sitio referido.

- **Indicador:**

1. Porcentaje de colonias en alto riesgo que cuentan con recorridos de las unidadesde Policía de Género.
2. Tasa de variación de luminarias instaladas en el municipio. Porcentaje desensación de seguridad (ESSP 2022) y 2023.
3. Porcentaje de cámaras de video y postes de emergencia instalados y enfuncionamiento.
4. Porcentaje de mujeres usuarias de servicios orientados a mujeres víctimas deviolencia que fueron adecuadamente canalizadas.
5. Porcentaje de mujeres que visitan el portal WEB (No estás Sola)

- **Resultados:**

Con el reforzamiento de y equipamiento de la Unidad de Policía se han realizado y reforzado los patrullajes preventivos en el 100% de las colonias y comunidades del municipiocon el fin de inhibir y erradicar actos de violencia contra la mujer.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Se han instalado 1,473 nuevas luminarias la zona con mayor índice de delitos en contrade las mujeres, así como el mantenimiento, limpia, y reparación de las ya existentes luminarias, logrando reducir en dichas zonas un 80% del índice delictivo reportado por violencia de Género.

Se instalaron un total de 15 cámaras de seguridad las zonas con mayor índice de casosde violencia en contra de las mujeres, mismas que permiten monitorear en tiempo real casos en la vía pública.

Durante el ejercicio 2023, se recibieron un total de 6,500 visitas al micrositio "No esta sola"

- **Evidencias:**

- Seg_Med2_Anexo.

- **Prospección de metas:**

Para el ejercicio 2024 incrementar en un 30% los recorridos de prevención y vigilancia de la policía de género.

Incrementar un 10% la instalación de nuevas luminarias en comparación con el año anterior y en un 15% las luminarias rehabilitadas y con mantenimiento.

Contar con el 100% de los parques y espacios públicos con el código QR del micrositioweb **"No estás sola"** para atención inmediata para mujeres víctimas de violencia.

.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

MEDIDA 3. *Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.*

- **Objetivos:**

a) Crear módulo de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo.

b) Brindar atención multidisciplinaria.

- **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Instituto Municipal de la Mujer (UMEAVV)
- Dirección de Seguridad Pública (Policía de Genero)

- **Acciones realizadas:**

Instituto Municipal de la Mujer. (UMEAV)

A efectos de tomar medidas y acciones propias necesarias para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres del Municipio, **en noviembre del año 2021 se crea laUnidad Municipal Especializada en Atención a Víctimas de la Violencia (UMEAVV)**. Dicha unidad tiene como objetivo primario el brindar atención integral para mujeres, niños y niñas víctimas de violencia, mediante las prestaciones de servicios coordinados interinstitucionalmente. La UMEAVV cuenta con Servicios Jurídicos, Psicológicos, TrabajoSocial y Médicos, los cuales permiten brindar acompañamiento multidisciplinario a las víctimas de violencia contra la mujer.

Durante la operación de la UMEAV en el **año 2022** se dio atención a **1035 víctimas**con asesoría jurídica, psicológica y trabajo social, así como atención médica a 2 mujeres. Para el año 2023 el número de beneficiarias fue de 942 con los diferentes servicios de atención.

Cabe mencionar que durante el año 2023 se presentó el **proyecto del "Protocolo únicode atención a mujeres víctimas de violencia para los módulos de atención"**, es importante mencionar que el mismo se encuentra en proceso de revisión para su posterior aprobación.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Policía de Género)

Con la finalidad de fortalecer la Unidad de Policía de Genero, en febrero de 2022 se **creó el módulo de atención inmediata de policía de género (ubicado en la colonia el hujal)**, con el fin de brindar atención jurídica y psicológica temprana y de contención a las mujeres víctimas de violencia.

Aunado a lo anterior se puso en operación el **refugio temporal a víctimas de violencia familiar**, el cual brinda los medios necesarios para salvaguardar la integridad física de las mujeres víctimas de violencia que no cuentan con un lugar donde residir, mientras se buscan las condiciones necesarias para colocarlas en residencias permanentes.

- **Indicador:**

1.- Porcentaje de módulos de atención que funcionan adecuadamente.

2.- Porcentaje de áreas multidisciplinares para a atención de la violencia con que cuentaslos módulos de atención.

3.- Porcentaje de personal de los módulos de atención que cuenta con la capacitación entemas de mujeres víctimas de violencia.

4.- Organigrama de la UMEAV Diseñado y aprobado

5.- Protocolo municipal de atención a mujeres víctimas de violencia para módulos de atención elaborado e implementado.

6.- Porcentaje de mujeres usuarias de servicios otorgados en los módulos de atenciónque cuentan con una opinión positiva sobre el servicio brindado

- **Resultados:**

Se cuenta con 3 módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo mismos que brindan asistencia multidisciplinaria y especializada para la atención de la Violencia contra la mujer:

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

- Unidad Municipal Especializada de Atención a Víctimas de la Violencia (Ubicadoen las instalaciones del Centro Social Municipal)
- Módulo de atención inmediata de la policía de género (ubicado en la colonia elhujal)
- Refugio temporal a víctimas de violencia familiar

Por medio de los citados módulos de atención, se ha logrado brindar los siguientesservicios:

Servicios prestados por el Instituto Municipal de la Mujer (UMEAV)					
Trabajo Social		Asesoría psicológica		Asesoría jurídica	
Año 2022	402	Año 2022	346	Año 2022	287
Año 2023	287	Año 2023	381	Año 2023	274

Servicios prestados por la Unidad de Policía de Género			
Asesorías Jurídicas		Atenciones psicológicas	
Año 2021	58	Año 2021	No existía esta área
Año 2022	423	Año 2022	83
Año 2023	382	Año 2023	132

Mujeres atendidas en el refugio temporal para mujeres violentadas	
Año 2022	127 mujeres
Año 2023	102 mujeres

➢ **Evidencias:**

- Seg_Med3_Anexo.

➢ **Prospección de metas:**

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Si bien es cierto que los servicios que prestan los módulos antes mencionados se realizan bajo demanda, para el ejercicio 2024 se seguirán prestando los servicios de atención en los tres módulos de atención inmediata municipal.

Para el año 2024 se debe contar con la aprobación, difusión y homologación del "Protocolo único de atención a mujeres víctimas de violencia para los módulos de atención"

MEDIDA 4. *Emprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. Para ello, se deberán generar mecanismos efectivos de implementacióny seguimiento a las órdenes de protección*.

- **Objetivos:**

a) Elaborar el Protocolo de Órdenes de Protección del Estado de Guerrero que permitaemprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casosde violencia familiar.

b) Generar mecanismos efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección.

- **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Policía de Género)

- **Acciones realizadas:**

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Policía de Género)

Con el fin de salvaguardar y proteger la integridad de las mujeres víctimas de violenciadoméstica y/o de género, a través de la Policía de Género, se han coordinado esfuerzos con la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar de la Fiscalía General del Estado a efectos de brindar el apoyo operativo para atender las medidas de protección dictadas por el órgano investigador a efectos de realizar recorridos de vigilancias y recurar las pertenencias de las mujeres violentadas.

- **Indicador:**

1. Numero de Órdenes de protección atendidas

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

2. Número de mujeres víctimas de violencia apoyadas en la recuperación de sus pertenencias.

➢ **Resultados:**

Durante el ejercicio 2022 se brindó atención a un total de 80 órdenes de protección, deigual forma se apoyó a un total de 10 mujeres violentadas para recuperar sus pertenencias. Para el ejercicio 2023 las cifras de órdenes de protección atendidas se situaron en 183, y se brindó apoyo a 10 mujeres víctimas de violencia familiar para la recuperación de sus pertenecías.

➢ **Evidencias:**

- Seg_Med3_Anexo.

➢ **Prospección de metas:**

Seguir brindando atención a las órdenes de protección giradas por las autoridades de procuración de justicia, a efecto de salva guardar la integridad de las mujeres víctimas de violencia.

MEDIDA 5. *Crear y fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como cédulas municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutarsus funciones con perspectiva de género.*

➢ **Objetivos:**

a) Fortalecimiento de la Unidad de Policía de Genero de la Dirección de SeguridadPública y Tránsito Municipal de Zihuatanejo de Azueta.

➢ **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Dirección de Seguridad Pública (Policía de Género)

➢ **Acciones realizadas:**

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Policía de Genero)

A efectos de tomar medidas y acciones propias necesarias para la erradicación de laviolencia en contra de las mujeres en el Municipio, en el mes de octubre del año 2020 se aprueba la

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

creación de la Unidad de Policía de Género, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Dicha unidad contaba en su inicio con un total de 10 elementos policiacos y una patrulla destinada únicamente a la atención de emergencias deviolencia en contra de las mujeres y niñas las 24 horas del día los 7 días de la semana. Cabe aclarar que dicha unidad cuenta con su respectivo reglamento que rige el actuar de los elementos adscritos a la misma.

En febrero del año 2022 con la finalidad de fortalecer la Unidad de Policía de Genero, en febrero se creó el módulo de atención inmediata de policía de género (ubicado en la colonia el hujal) y se apertura un área de psicología, de igual forma se puso en operación el refugio temporal a víctimas de violencia familiar. En este mismo año se aumentó a 14 loselementos policiales y dos patrullas para a unidad de Policía de género.

Complementario al equipamiento de esta unidad, en el periodo reportado se realizaron 5 capacitaciones para la preparación del cuerpo policial en temas de perspectiva de género,protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia, protocolo violeta y mi niño interior, dirigido a la atención de menores. En razón de lo anterior en diciembre del 2023 se logró la acreditación de 32 elementos de género y de 18 miembros que integran el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia hacia las mujeres.

Con lo anterior al cierre del año 2023 la Unidad de Policía de Genero cuenta con un total de 7 patrullas y 32 elementos policiales debidamente capacitados en atención a mujeres víctimas de violencia.

- **Indicador:**

1.- Porcentaje de personal de SP que está adecuadamente capacitado en temas dePolicía de Género.
2.- Porcentaje de unidades policiales de género creadas y funcionando adecuadamente.

- **Resultados:**

El Municipio cuenta con una Unidad de Policía de Género que actualmente se integra con un módulo de atención inmediata, un refugio temporal para víctimas de violencia, 7 patrullas y 32 elementos policiales acreditados y capacitados en la atención de casos de violencia contra la mujer.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

➢ **Evidencias:**

- Seg_Med5_Anexo.

➢ **Prospección de metas:**

Seguir dotando de equipamiento a la unidad de la Policía de Género y capacitando a los elementos policiales para la atención especializada a mujeres.

MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO

MEDIDA 1. *Con base en el artículo 26, fracción I, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debidadiligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.*

➢ **Objetivos:**

a) Atender con debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres y feminicidios, con base en el artículo 26, Fracción I de la Ley General de acceso.

b) Atender a través de asesores jurídicos que brinden de manera inmediata asesorías jurídicas a las víctimas.

c) Dar seguimiento a sentencias por los delitos de violencia contra las mujeres y feminicidios.

d) Brindar atención psicológica y psiquiátrica a mujeres víctimas de violencia. .

➢ **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

➢ **Acciones realizadas:**

Si bien es cierto de acuerdo a lo establecido en el Programa Estatal De Acciones Estratégicas para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero contra la Mujer por Violencia Feminicida, la presente medida es de atención directa por la Fiscalía del Estado, el Municipio de Zihuatanejo de Azueta desde su ámbito de competencia, hagenerado acciones que contribuyen al cumplimiento de la citada medida las cuales se describen a continuación.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

- *Instituto Municipal de la Mujer*

Desde la Unidad Municipal Especializada en Atención a Víctimas de Violencia, elgobierno municipal brinda atención integral para mujeres, niños y niñas víctimas deviolencia, mediante las prestaciones de servicios coordinados interinstitucionalmente., tales como Servicios Jurídicos, Psicológicos, Trabajo Social y Médicos, los cuales permiten brindar acompañamiento multidisciplinario a las víctimas de violencia contra la mujer.

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Policía de Género)

Mediante la unidad de Policía de Género se realizan asesorías jurídicas de acompañamiento, con el fin de canalizar a las mujeres víctimas de violencia a la Unidad deInvestigación Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar para la integración delas carpetas de investigación y se pueda acceder al sistema a de justicia.

De igual forma en coordinación con la citada Unida de Especializada, se ha brindado apoyo operativo para la ejecución de órdenes de aprehensión de presuntos agresores.

- **Indicador:**

Número de víctimas que reciben completa y adecuadamente atención actualizada

- **Resultados:**

Durante el ejercicio 2022 se realizaron un total de 423 asesorías jurídicas, para el año 2023 la cifra paso a 382 mujeres víctimas que recibieron asesoría jurídica inmediata.De la citada atención para el 2022 se canalizaron 102 mujeres a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar para el inicio de lascarpetas de investigaciones correspondiente, para el 2023 se canalizaron un total de 123mujeres víctimas de violencia iniciando el mismo número de carpetas de investigación.

Se brindó apoyo operativo a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar para la cumplimentación de 2 órdenes de violencia familiary se pusieron a disposición de las autoridades de justicia administrativa (Juez Calificador) un total de 10 infractores.

- **Evidencias:**

- Seg_Rep1_Anexo.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

- **Prospección de metas:**

Mantener acciones encaminadas a la asesoría y acompañamiento jurídico de las mujeres víctimas de violencia a fin garantizar su derecho de acceso a la justicia.

MEDIDA 2. Con base en lo establecido en el artículo 26, fracción III, inciso b, de la Ley General de Acceso, se deberán establecer mecanismos de supervisión y sanción aservidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Guerrero deberá dar continuidad a los procesos iniciadospreviamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación.

- **Objetivos:**

a) Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúenen violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género

- **Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida:**

- Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses

- **Acciones realizadas:**

- <u>Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses</u>

Se cuenta con el denominado Buzón Naranja de Quejas y Denuncias para un AmbienteLaboral Libre de Violencia y Discriminación, el cual es un mecanismo creado para atender las denuncias sobre cualquier acto que pueda ser considerado como hostigamiento, discriminación, acoso o abuso sexual o laboral por parte de los servidores públicos.

Actualmente se han instalado dos buzones físicos, uno dentro del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, y el segundo dentro del Centro Social Municipal, dichos buzones seaperturan los días 25 de cada mes de acuerdo a la metodología y procedimiento establecidoen su Manual, y es el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses quien en sesión analiza la conducta denunciada en su calidad de agente administrador y canalizador del buzón.

- **Indicador:**

Mecanismos de supervisión y sanción de servidores públicos aprobado y publicado enla Gaceta

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

- **Resultados:**

Mediante el decreto municipal 02/2022 se estableció el Manual del Buzón Naranja de Quejas y Denuncias para un Ambiente Laboral Libre de Violencia y Discriminación, el cualestablece la metodología y procedimiento para el funcionamiento, operatividad y seguimiento del mismo. Hasta el momento se han elaborado 15 actas de apertura del buzón, y no se han recibido quejas y/o denuncias en los mismos.

- **Evidencias:**

- Seg_Rep1_Anexo.

- **Prospección de metas:**

Dar seguimiento a la metodología y procedimientos del buzón naranja; dar mayor difusión al mismo.

MEDIDA 3. *De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de Acceso, se deberárealizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos dehomicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos se deberán considerar losestándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derechointernacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General deVíctimas y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guerrero.*

- **Objetivos:**

a) Crear el Plan Individualizado de Reparación Integral del daño respecto a los casosde homicidios de mujeres y/o feminicidios.

b) Implementar el plan individualizado de reparación del daño.

NOTA: Esta medida es de atención especializada por parte de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero

MEDIDA 4. *Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Guerrero. Para la definición de la reparaciónsimbólica se tomará en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y a*

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

los familiares de las víctimas.

- **Objetivos:**

a) Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que hansido víctimas de feminicidio en el estado de Guerrero.

NOTA: Esta medida es de atención especializada por parte de la Secretaría General de Gobierno; la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero; y el Secretariado Ejecutivo Estatal del Sistema de Seguridad Pública

MEDIDAS DE JUSTICIA

MEDIDA 1. *Fortalecer la Fiscalía General del Estado de Guerrero, particularmente las Agencias Especializadas en investigación y atención a los delitos de feminicidio y homicidio dolosos de mujeres, así como la especializada en delitos sexuales y de violencia familiar yla de desaparición forzada de personas no localizadas, a la diligente ejecución de medidascomo la elaboración de protocolos de investigación, cadenas de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales, así como a la efectividad de la estrategiade capacitación a servidoras y servidores públicos.*

- **Objetivos:**

a) Fortalecer la Fiscalía General del Estado de Guerrero, particularmente las Agencias Especializadas en investigación y atención a los delitos de feminicidio y homicidio dolosos de mujeres, así como, la especializada en delitos sexuales y deviolencia familiar y la de desaparición forzada de personas no localizadas.

NOTA: Esta medida es de atención especializada por parte de la Fiscalía General del Estado de Guerrero

MEDIDA 2. *Conformar un grupo-unidad especializada, encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios uhomicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años. Entre las funciones que deberá ejecutar esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivos o reservay la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento*

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

de los hechos

- **Objetivos:**

a) Seguimiento de los trabajos de la Unidad Especializada en Revisión deExpedientes de los 9 municipios con AVGM.

NOTA: Esta medida es de atención especializada por parte de la Fiscalía General del Estado de Guerrero

MEDIDA 3. *Conformar un grupo-unidad especializada en la que se involucren las autoridades de procuración e impartición de justicia encargadas de emprender las acciones necesarias para emitir las sanciones correspondientes respecto de los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales en contra de mujeres*.

- **Objetivos:**

a) Revisar el marco jurídico aplicable en la solicitud de la medida, como son CódigoPenal del Estado de Guerrero, Código Nacional de Procedimientos Penales, LeyGeneral de Víctimas, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General entre Mujeres y Hombres, así como los convenios y tratados relacionados con lo solicitado en la medida.

NOTA: Esta medida es de atención especializada por parte de la Fiscalía General del Estado de Guerrero

MEDIDA 4. *Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichasdisposiciones.*

- **Objetivos:**

a) Conformar un grupo de trabajo, para analizar y revisar exhaustivamente la legislación estatal vigente sobre los derechos de las mujeres y niñas en Guerrero,para reformar, derogar o abrogar las que así lo requieran. Mujeres y Hombres, asícomo los convenios y tratados relacionados con

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

lo solicitado en la medida.

NOTA: Esta medida es de atención especializada por parte del H. Congreso del Estado deGuerrero.

VI. IMPACTO SOCIAL DE LA ESTRATEGIA "NO ESTAS SOLA".

A dos años de la puesta en marcha de la estrategia "No estas Solas" por parte de la administración municipal 2021-2024, el impacto social que ésta ha causado en la poblaciónbeneficiada y en general de toda la sociedad de Zihuatanejo de Azueta, se refleja en los principales indicadores de seguridad, desarrollo social emitidos por organismos oficiales, mismos que se detallan a continuación.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU (2023 3T) alcierre del Tercer trimestre del 2023 el 7.9% de mujeres mayores de 18 años manifestó quesufrió violencia en el entorno familiar en el periodo de septiembre de 2022 a septiembre de
2023, dichos resultados reflejan una disminución significativa respecto al periodo anterior(enero-septiembre 2022), en el que dicho indicador se si situó en un 11.9%.

Fuente: Creación Propia con información de ENSU (2023).

De acuerdo al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud SINBA (2023), las atenciones a mujeres por lesiones y violencias atendidas en por las Dependencias de dicha secretaria en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, disminuyeronen el último año al pasar de 586 al cierre del año 2022 a 523 para el año 2023. Lo que marca una tasa de disminución del -10.7%.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Fuente: Creación Propia con información de SINBA (2023).

Respecto de la intencionalidad de los casos de lesiones y violencia atendidos por el Sector salud en el municipio y de acuerdo con datos del SINBA (2023) podemos visualizaruna disminución del -27% en los casos de violencia familiar al pasar de 126 reportados enel 2022 a 91 casos para el cierre del 2023.

En relación a los casos de violencia con intencionalidad no familiar, de igual forma sepresenta una disminución del -46%, al pasar de 30 a 16 en el periodo de 2022 a 2023.

Intencionalidad	Año					
Accidental	286	487	184	269	424	412
Violencia familiar	212	223	86	97	126	91
Violencia no familiar	23	9	5	13	30	16
Auto infligido	0	2	0	2	6	4
Se ignora	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	0	0	0	0	0	0

Por cuanto a los tipos de violencia considerada familiar de los casos atendidos por el sector salud en el municipio de Zihuatanejo de Azueta en el año 2023, la violencia psicológica representa la de mayor incidencia con total de 79 casos, seguida de la violenciafísica con 29 casos, la violencia sexual con 26 casos atendidos y por último la violencia económica cuyo reporte indica un total de 4 casos.

En relación a los casos de violencia no familiar contra mujeres atendidas en el municipio,el SINBA (2023) refiere que, de los 26 casos, 10 son por violencia sexual y 6 por violencia física.

De acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SNSP (2023), en el periodo de 2018 al 2023 se acumulan un toral de 108 casos de feminicidio denunciados ante el ministerio público. En el caso de Zihuatanejo y segúndichos datos, en el mismo periodo de tiempo no sea presentado ningún caso feminicidio
denunciado ante el ministerio público.

Fuente: Creación Propia con información de SNSP (2018-2023)

- **CONCLUSIONES.**

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

La búsqueda para erradicar las desigualdades que generan problemáticas dentro de la sociedad es una de las funciones esenciales de la función estatal. Para combatir dichas desigualdades los gobiernos enfocan los recursos públicos para desde una visión estructurada poder generar estrategias y acciones que tiendan a solucionar los problemasmediante la implementación de políticas sociales.

La problemática de la Violencia contra la mujer, resulta una problemática de atenciónprioritaria de todos los gobiernos del mundo, por lo que es necesario considerar mecanismos que tiendan a generar de condiciones necesarias para el sano desarrollo humano de la mujer.

La Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres, representa un mecanismo único en el mundo que tiene como finalidad visibilizar y alertar a la ciudadanía la existenciade casos de violencia contra las mujeres en un determinado territorio, con el único fin de generar acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicarla violencia feminicida.

Que ante la AVGM decretada para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, el Gobierno Municipal ha implementado la estrategia "*No estás Sola"*, la cual está integrada por acciones encaminadas para la atención directa de la citada alerta de violencia. Con la finalidad de generar una cultura de respecto, empatía y solidaridad comunitaria que permitaerradicar de manera total la violencia contra la mujer.

Estamos conscientes que existe un largo camino que recorrer para lograr la erradicación de la violencia contra la mujer. Pero sobre todo para vencer la desigualdad entre hombre y mujeres, por todo lo que implica culturalmente el paradigma del patriarcadodentro de la sociedad. Pero es de reconocerse que en el contexto reciente y tal como se desprende de los datos estadísticos que se presentan en este informe se puede concluir que las políticas públicas y las acciones gubernamentales que ha implementado el Gobierno de Zihuatanejo de Azueta, durante el periodo 2022 a 2023 han causado un impacto positivo en la población lo que ha permitido generar una conciencia de respeto hacia la mujer y en cierta medida ha permitido disminuir los índices de casos de violencia hacia la mujer.

VII. EVIDENCIAS Y ANEXOS

Medida 1 prevención

Prev_Med1_Anexo

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Como parte de las actividades para la implementación de la Gestión para Resultados dentrode la administración municipal en Diciembre de 2023 y dentro del Programa de Egresos Municipal para el Ejercicio 2024, se aprobó el Programa Presupuestario denominado “Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia contra la Mujer”. Dentro del citado programa y como parte del desarrollo de la Metodología del Marco Lógico, se diseñó, con base en información oficial el “Diagnostico Municipal Estratégico para la Igualdad de Géneroy Erradicación de la Violencia contra la mujer”

Medida 2 de prevención

Prev_Med2_Anexo

Se integró y Actualizo adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobrecasos de Violencia contra las Mujeres.

Medida 3 de prevención

Prev_Med3_Anexo

Se estableció un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidorespúblicos del gobierno del estado de Guerrero (Municipio de Zihuatanejo de Azueta).

Cursos de capacitación.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Medida 4 de Prevención

Prev_Med4_Anexo

Acciones dirigidas al sector educativo público y privado a favor de la educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género esto con la intención de buscar una transformación de patrones culturales y la prevención de violencia contra la mujer.

Medida 5 de Prevención

Prev_Med5_Anexo

Se generaron campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas, integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género, a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general, los derechos de las niñasy mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales

Se lanzó la campaña de concientización sobre el tema de la violencia contra la mujer, denominada “¿Y si ella fuera..?

Se realizó una campaña de difusión de número de atención de emergencias de violenciade genero con pega de calcas en colonias y comunidades para prevenir la violencia en contra de las mujeres.

Se realizó una campaña de pega de calcas en unidades del transporte público para la difusión de la aplicación no estás sola y el protocolo de atención para mujeres víctimas deviolencia.

Durante el ejerció 2023 se llevó a cabo la toma de protesta de las redes violeta.

Durante el ejercicio 2023 se realizó la campaña Date cuenta en la cual se pegaroncalcomanías en automóviles con información.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo pláticas para lograr la erradicación de laviolencia en comunidades del municipio.

Se instaló la red de mujeres constructoras de la paz con la que se busca que las mujeres conozcan sus derechos y promuevan la igualdad de género, detecten de manera tempranalos principales problemas de sus comunidades o colonias, propongan soluciones, fomentenla solidaridad y el trabajo comunitario.

Medida 7 de prevención

Prev_Med7_Anexo

Se diseño y ejecuto una estrategia de prevención de la violencia a mujeres en el transporte público la cual busca eliminar acciones como el acoso en el transporte yespacios públicos.

Medida 8 de prevención

Prev_Med8_Anexo

Se generó una estrategia de empoderamiento económico para las mujeres víctimas deviolencia

Crédito mujer emprende

Medida 1 de Seguridad (Instituto Municipal de la Mujer)

Seg_Med1_Anexo.

En el año 2021 arranca el programa de caravanas violeta en escuelas, colonias y comunidades del municipio en donde se llevan los servicios jurídicos, psicológicos e informativos para concientizar, erradicar y hacerle frente a la violencia en contra las mujeres.

1.-San José Ixtapa-enero 2022

2.-Los Almendros-febrero 2022

3.-Conalep-marzo 2022

4.-El Limón-abril 2022

5.-Eva Sámano de López Mateos-Turno vespertino-mayo 2022

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

6.-Aeropuerto-julio 2022

7.-La Noria-agosto 2022

8.-Eva Sámano de López Mateos- Turno Matutino-septiembre 2022

9.-Esc. Sec. Tec. 52 Caritino Maldonado Pérez-octubre 2022

10.- Esc. Sec. Tec. 186 Adolfo López Mateos-noviembre 2022

11.-Servicios Públicos-noviembre 2022

12.-Esc. Sec. Tec. 106 España-diciembre 2022

13.-Hotel Azul Ixtapa-diciembre 2022

14.-Esc. Sec. Carolina Coronado de Ramírez-diciembre 2022

15.-Esc. Sec. Gral. Ejército Mexicano-enero 2023

16.-Esc. Sup. De turismo-febrero 2023

17.-Gasolinera Grupo Gonzales-marzo 2023

18.-Sector empresarial-marzo 2023

19.-Cetis #45-abril 2023

20.-Unidad Deportiva-mayo 2023

21.-El Zarco-junio 2023

22.-La Zapata-julio 2023

23.-Plaza Libertad de Expresión-noviembre 2023

24.-Cancha Municipal-diciembre 2023

25.-CETMAR-septiembre 2023

26.-Vallecitos de Zaragoza-octubre 2023

Medida 2 de Seguridad (Servicios Públicos Municipales)

Seg_Med2_Anexo.

Instalación de luminarias y mantenimiento y rehabilitación en colonias y comunidades,espacios comunitarios y puntos estratégicos para brindar espacios iluminados y seguros.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

Medida 2 de Seguridad (Dirección de Obras Públicas)

Se realizó la rehabilitación de 3 electrificaciones en espacios públicos, así como la construcción de 15 nuevas electrificaciones en colonias y comunidades.

1.-Paseo de Playa Linda.
2.- El Partenón
3.- Unidad Deportiva Municipal
1.-Electrificación en La Salitrera
2.-Ampliación 22 de noviembre
3.-Loma Colorada
4.-La Mielera
5.-Diamante
6.-Manatial
7.-Tamarindos
8.-Aeropuerto
9.-Niños Héroes
10.-Ampliación Morelos
11.-Col. Estrella
12.-Valle Grande
13.-Dario Galeana
14.-El Manguito
15.-Carlos Salgado

Medida 2 de Seguridad (Dirección de Obras Públicas)

Se realizó la construcción de 11 nuevos espacios públicos, así como la construcción detechumbre de 2 espacios públicos.

1. Parque 16 de septiembre
2. Parque la Morelos
3. Parque de los niños y las niñas
4. Aquiles Serdán
5. Lomas del Riscal
6. Cerrocoy
7. 16 de mayo
8. La Libertad
9. Mata de sandia
10. 24 de abril
11. Los Llanitos
12. Las perlas
13. Las brisas

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Medida 2 de Seguridad (Instituto Municipal de la Mujer)

Se creó el apartado no estás sola en el portal oficial del municipio, para atención inmediataen emergencias de violencia de genero con servicios de guarda y custodia, acompañamiento a mujeres violentadas

Medida 3 de Seguridad (Instituto Municipal de la Mujer "UMEAV")

Seg_Med3_Anexo.

Se crea la Unidad Municipal Especializada en Atención a Víctimas de la Violencia UMEAV

Medida 3 de Seguridad (Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal"Modulo de la Policía de Género")

En febrero del año 2022 se puso en marcha el módulo de atención de la policía degénero.

Medida 3 de Seguridad (Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal"Refugio temporal para mujeres víctimas de violencia")

Medida 4 de Seguridad

Seg_Med4_Anexo.

Medidas de protección a mujeres víctimas de violencia.

Medida 5 de Seguridad

Seg_Med5_Anexo.

En diciembre del año 2020 en el municipio de Zihuatanejo de Azueta pone en marcha lapolicía de genero municipal, para dar atención a mujeres víctimas de violencia, en esta primera etapa esta unidad contaba con 10 elementos policiacos y 1 patrulla.

Adquisición de nuevas patrullas para la unidad de policía de género.

Entrega de apoyo a elementos policiacos de policía de genero.

Medida 1 de Reparación de daño (Instituto Municipal de la Mujer UMEAV)

Seg_Rep1_Anexo.

Desde la Unidad Municipal Especializada en Atención a Víctimas de Violencia se

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

brinda laatención integral a mujeres, niños y niñas víctimas de violencia.

Medida 1 de Reparación de daño (Dirección de Seguridad Pública “Policía deGenero”)

Mediante la unidad de Policía de Género se realizan asesorías jurídicas deacompañamiento

Medida 2 de Reparación del daño (Instituto Municipal de la Mujer UMEAV)

Seg_Rep1_Anexo.

Se aprobó la instalación del Buzón Naranja de Quejas y Denuncias para un AmbienteLaboral Libre de Violencia y Discriminación

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

En la Ciudad y Puerto de Zihuatanejo de Azueta, siendo las 11:00 horas, del día 21 de diciembre del 2023, reunidos en la Sala de Cabildo, los integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, bajo el siguiente orden del día; 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Manual de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes del Ayuntamiento constitucional de Zihuatanejo de Azueta. 4.- Asuntos Generales; 5.- Clausura de la sesión. -

PRIMER PUNTO DEL DÍA. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, la Lic. Evelin Valdovinos Leyva Secretaria Técnica de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, realiza el pase de lista siguiente. -

Lic. Jorge Sánchez Allec.	Presidente Municipal Constitucional
Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo	Titular de la Comisión y Directora de Mejora Regulatoria
Lic. Evelin Valdovinos Leyva	Secretaria Técnica y Directora de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo
C.P. María Guadalupe García David	Vocal y Primera Sindica Procuradora
C. Zilla Eunices Solís Delgado	Vocal y Regidora de Servicios Públicos y Asentamientos Humanos.
Lic. Christopher Torres Ríos	Vocal y Director de Planeación
L.C. Erika Vázquez García	Vocal y Titular del Órgano de Control Interno Municipal
Lic. Eladio Mosqueda González	Vocal y Director Jurídico

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís	Vocal y Tesorera
Ing. Jesús Jonathan Ayuso Salinas	Vocal y encargado de despacho de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño
Lic. Maria de la Luz Otero Luviano	Vocal y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Dra. Leticia Maciel Covarrubias	Vocal e Integrante Ciudadano
Psic. Lesly Lizzeth Narváez Castrejón	Vocal e Integrante Ciudadano

- -

- -

Se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por lo tanto, existe Quórum y el presidente de la comisión el Lic. Jorge Sánchez Allec, declara formalmente instalada la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Zihuatanejo de Azueta -

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria Técnica de la Comisión da lectura al orden del día y se somete a aprobación; quedando aprobado por unanimidad de votos. -

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. MANUAL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA**.** La Titular de la Comisión la Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo somete a aprobación el Manual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación De Servicios Y Administración de Bienes del Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo De Azueta Quedando aprobado por unanimidad de votos. -

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. La Titular de la Comisión

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

la Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo informa que se solicitaron este mes las fichas REMTyS del cuarto trimestre 2023 para ser publicados en el portal de transparencia cumpliendo así las obligaciones correspondientes a los cuatro trimestres del 2023.- -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - -. -
- -- -
- - - - - - - - - - -- -. - - -

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El presidente de la Comisión el Lic. Jorge Sánchez Allec da por clausurados los trabajos realizados en la Decima Sesión Ordinaria de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero**.** -
-- -
- -- -

Hecho lo anterior, se levanta la presente acta a las 12:00 horas de la misma fecha de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, para debida constancia -
-- - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -
- -- -- **Damos fe** -- - -
- - - - - - - - - - - -. -

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jorge Sánchez Allec **Presidente Honorario**	
Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo **Titular de la Comisión**	

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

Lic. Evelin Valdovinos Leyva **Secretaria Técnica**	
C.P. María Guadalupe García David **Vocal**	
C. Zilla Eunices Solís Delgado **Vocal**	
Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís **Vocal**	
Lic. Eladio Mosqueda González **Vocal**	
Lic. Christopher Torres Ríos **Vocal**	
Ing. Jesús Jonathan Ayuso Salinas **Vocal**	

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

C.P. Erika Vázquez García **Vocal**	
Lic. María de Luz Otero Luviano **Vocal**	
Dra. Leticia Maciel Covarrubias **Integrante ciudadano**	
Psic. Lesly Lizzeth Narváez Castrejón **Integrante ciudadano**	

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 05/COCODI/2023
ACTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE CONTROL
Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **doce** horas del día miércoles **veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés**, cita en el Auditorio "ZIHUA", ubicado en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en Av. Paseo de Zihuatanejo No. 21, Col. La Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, 40897, reunidos los **CC. Lic. Jorge Sánchez Allec**, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; **L. C. Erika Vázquez García**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; **Lic. Juan Manuel Juárez Meza,** Secretario del Ayuntamiento; **Lic. Eladio Mosqueda González,** Director Jurídico; **Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís**, Tesorera Municipal. Quienes conformaran el Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, durante el ejercicio 2023. Y en base al componente Ambiente de Control del Marco Integrado del Control Interno (MICI), Integrando un grupo de trabajo encabezado por el Titular del Ayuntamiento y el encargado del Comité de Control y Desempeño Institucional y otros mandos superiores que se considere conveniente, los sujetos obligados deberán de contar con un Comité de Control y Desempeño Institucional, integrado de manera colegiada y constituido por los funcionarios que se describen a continuación: Con voz y voto; El titular de la Administración (Presidente Municipal), quien presidirá el Comité; La Titular del Órgano de Control Interno Municipal, quien fungirá como vocal Ejecutiva, y tres vocales con cargo de nivel directivo. Los integrantes sólo podrán ausentarse de las sesiones por causa justificada. - - - - - - - - El Presidente y los Vocales tendrán derecho a voz y voto, los demás participantes tendrán voz, pero sin voto. - El Presidente del comité podrá solicitar la presencia de invitados a las sesiones del Comité, cuya participación se considere conveniente para las aportaciones que pudieren manifestar para el adecuado desempeño del Comité. -
La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitado el voto, postura o posición que adopte en lo particular respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada, y - Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se lleva a cabo la **quinta** *sesión ordinaria número 05/COCODI/2023* del Comité de Control y Desempeño Institucional, acto que conforman los siguientes temas del. - **ORDEN DEL DIA** -

1) Pase de lista y declaración de Quorum. -
2) Apertura de sesión y Bienvenida. -
3) Ratificación del Comité de Control y Desempeño Institucional -
4) . -

5) Asuntos Generales. -
6) Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión. -
8) Cierre de la sesión del comité. -

- **Desarrollo de la Sesión**- **Primer punto del orden del día. -** PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM, El Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento y vocal del comité de Control y Desempeño Institucional

del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, realiza el pase de lista, encontrándose presente los servidores públicos siguientes:

Lic. Jorge Sánchez Allec. Presidente del Comité y Presidente Municipal. (presente).

L.C. Erika Vázquez García. Vocal Ejecutivo y Titular del Órgano de Control Interno Muni

Lic. Juan Manuel Juárez Meza. Vocal y Secretario del Ayuntamiento. (presente)

Lic. Eladio Mosqueda González. Vocal y Director Jurídico. (presente)

Lic. Lissette de Jesús Solís Gutiérrez. Vocal y Tesorera Municipal. (presente)

Con la asistencia de los presentes se declara la ratificación y conformación del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero, durante el ejercicio 2023. -

El Presidente del comité solicita a los asistentes emitan su voto, para la aprobación del **primer punto**. Se procede a realizar la votación, r<u>ealizada la votación donde se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra</u>, se determina el siguiente: - - - - - - - - - - - - - -

<u>**Acuerdo número I:**</u> Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, la existencia del Quorum Legal para dar inicio a la **quinta sesión ordinaria** de fecha **veintisiete** de diciembre del año 2023. -

Segundo punto del orden del día. APERTURA DE SESION Y BIENVENIDA.- **El Presidente del Comité**, C. Lic. Jorge Sánchez Allec, da las palabras de bienvenida a los presentes a la sesión. Seguidamente cede la palabra a la secretaria ejecutiva, quien procede al desahogo del Orden del día y solicita a los presentes expongan comentarios para la aprobación del Orden del día. No habiendo comentario alguno, solicita a los asistentes emitan su voto, para la aprobación del **segundo punto**, se procede a realizar la votación, r<u>ealizada la votación donde se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra</u>, se determina el siguiente: -

<u>**Acuerdo número II:**</u> Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta., el orden del día, correspondiente a la **quinta** sesión ordinaria número **05/COCODI/2023** del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta. (anexo1) -

Tercer punto del orden del día. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de trabajo 2024 del comité de control y desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, así como del calendario anual de sesiones ordinarias 2024: (anexo 2) -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

El Presidente del Comité, solicita a la Titular del Órgano de Control Interno Municipal, presente el Programa Anual de trabajo 2024 del comité de control y desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, así como del calendario anual de sesiones ordinarias 2024, para su aprobación. -

La Titular del Órgano de Control Interno Municipal, muestra a los presentes el Programa Anual de trabajo 2024 del comité de control y desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, así como del calendario anual de sesiones ordinarias 2024, para su aprobación**:** (anexo 2) -

Dado a conocer por **La Titular del Órgano de Control Interno Municipal,** el Programa Anual de trabajo 2024 del comité de control y desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, así como del calendario anual de sesiones ordinarias 2024, para su aprobación**:** (anexo 2), el Presidente del Comité, solicita a los presentes emitan su voto para su respectiva aprobación, se procede a realizar la votación, realizada la votación donde se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra. - - - - - - - - - -

Acuerdo número III: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, el Programa Anual de trabajo 2024 del comité de control y desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, así como del calendario anual de sesiones ordinarias 2024, para su aprobación**:** (Anexo 2) -

Cuarto punto del orden del día. Presentación de informes, oficio número OCIM/404/2023, de fecha 21 de diciembre 2023, y oficio circular número OCIM/CIR-038/2023, de fecha 05 de diciembre 2023, del estatus de la evolución patrimonial al (activo) de los servidores públicos, de la declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses, presentada a través de la plataforma digital nacional, por los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al periodo 2022-2023. - -

El Presidente del Comité, solicita a la Titular del Órgano de Control Interno Municipal, presente el informe del estatus de la evolución patrimonial al (activo) de los servidores públicos, de la declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses, presentada a través de la plataforma digital nacional, por los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al periodo 2022-2023. - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Titular del Órgano de Control Interno Municipal, procede a mostrar a los presentes el informe de resultados oficio número OCIM/404/2023, de fecha 21 de diciembre 2023, y oficio circular número OCIM/CIR-038/2023, de fecha 05 de diciembre 2023, del estatus de la evolución patrimonial al (activo) de los servidores públicos, de la declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses, presentada a través de la plataforma digital nacional, por los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al periodo 2022-2023. -

Dado a conocer por **La Titular del Órgano de Control Interno Municipal,** el informe de resultados, oficio número OCIM/404/2023, de fecha 21 de diciembre 2023, y oficio circular número OCIM/CIR-038/2023, de fecha 05 de diciembre 2023, del estatus de la evolución patrimonial al (activo) de los servidores públicos, de la declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses,

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

presentada a través de la plataforma digital nacional, por los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al periodo 2022-2023, el Presidente del Comité, solicita a los presentes emitan su voto para su respectiva aprobación, se procede a realizar la votación, realizada la votación donde se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra. -

Acuerdo número IV: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, el informe de resultados, oficio número OCIM/404/2023, de fecha 21 de diciembre 2023, y oficio circular número OCIM/CIR-038/2023, de fecha 05 de diciembre 2023, del estatus de la evolución patrimonial al (activo) de los servidores públicos, de la declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses, presentada a través de la plataforma digital nacional, por los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al periodo 2022-2023. - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - -

Quinto punto del orden del día. Se exhiben los informes oficio número OCIM/383/2023, de fecha 9 de agosto del año 2023 y verificación administrativa número OCIM-1IFS-OP-01-2023, de las acciones efectuadas durante el ejercicio 2023, en cumplimiento al cuestionario de control Interno del Marco integrado de control Interno a las actividades del órgano de control Interno Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, adopción realizada por la auditoria Superior del Estado de Guerrero (ASE). - - - - - - - - - - - - - - - - -

I. Informe de Resultados derivado de la Verificación al programa de obras ejecutadas por la dirección de obras públicas, durante el primero y segundo semestre del ejercicio 2023, así como del cumplimiento de la carga de información a los diferentes Sistemas WEB, en cumplimiento al principio 5, componente de supervisión. -

El Presidente del Comité, solicita a la Titular del Órgano de Control Interno Municipal, presente los informes de las acciones efectuadas durante el ejercicio 2023, en cumplimiento al cuestionario de control Interno del Marco integrado de control Interno a las actividades del órgano de control Interno Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, adopción realizada por la auditoria Superior del Estado de Guerrero (ASE).

La Titular del Órgano de Control Interno Municipal, muestra a los presentes, los informes oficio número OCIM/383/2023, de fecha 9 de agosto del año 2023 y verificación administrativa número OCIM-1IFS-OP-01-2023, de las acciones efectuadas durante el ejercicio 2023, en cumplimiento al cuestionario de control Interno del Marco integrado de control Interno a las actividades del órgano de control Interno Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, adopción realizada por la auditoria Superior del Estado de Guerrero (ASE). -

I. Informe de Resultados derivado de la Verificación al programa de obras ejecutadas por la dirección de obras públicas, durante el primero y segundo semestre del ejercicio 2023, así como del cumplimiento de la carga de información a los diferentes Sistemas WEB, en cumplimiento al principio 5, componente de supervisión. - - - - - -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

Dado a conocer por **La Titular del Órgano de Control Interno Municipal,** los informes oficio número OCIM/383/2023, de fecha 9 de agosto del año 2023 y verificación administrativa número OCIM-1IFS-OP-01-2023, de las acciones efectuadas durante el ejercicio 2023, en cumplimiento al cuestionario de control Interno del Marco integrado de control Interno a las actividades del órgano de control Interno Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, adopción realizada por la Auditoria Superior del Estado de Guerrero (ASE), el Presidente del Comité, solicita a los presentes emitan su voto para su respectiva aprobación, se procede a realizar la votación, realizada la votación donde se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra. - - - - - - - - - -

Acuerdo número V: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, los informes oficio número OCIM/383/2023, de fecha 9 de agosto del año 2023 y verificación administrativa número OCIM-1IFS-OP-01-2023, de las acciones efectuadas durante el ejercicio 2023, en cumplimiento al cuestionario de control Interno del Marco integrado de control Interno a las actividades del órgano de control Interno Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, adopción realizada por la Auditoria Superior del Estado de Guerrero (ASE). -

I. Informe de Resultados derivado de la Verificación al programa de obras ejecutadas por la dirección de obras públicas, durante el primero y segundo semestre del ejercicio 2023, así como del cumplimiento de la carga de información a los diferentes Sistemas WEB, en cumplimiento al principio 5, componente de supervisión. - - - - - - - - - - - - - - -

Sexto punto del orden del día. ASUNTOS GENERALES**.-** Acto seguido, la vocal ejecutiva del comité, consultó a los miembros del comité, indiquen si tienen algún asunto general que tratar, y al no haber tema alguno, se procedió con el siguiente punto del orden del día: -

Séptimo punto del orden del día. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.- La vocal ejecutiva del comité de control y desempeño institucional, da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes: - **ACUERDOS** -

Acuerdo número I: Se declara por unanimidad de votos la existencia del Quorum Legal para dar inicio a la **tercera** sesión ordinaria de fecha **doce de julio del año 2023**. - - - - -

Acuerdo número II: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta., el orden del día, correspondiente a la **quinta** sesión ordinaria número 05/COCODI/2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta. (anexo1) -

Acuerdo número III: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, el Programa Anual de trabajo 2024 del comité de control y desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, así como del calendario anual de sesiones ordinarias 2024, para su aprobación**:** (Anexo 2) -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

Acuerdo número IV: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, informe oficio número OCIM/404/2023, de fecha 21 de diciembre 2023, y oficio circular número OCIM/CIR-038/2023, de fecha 05 de diciembre 2023, del estatus de la evolución patrimonial al (activo) de los servidores públicos, de la declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses, presentada a través de la plataforma digital nacional, por los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al periodo 2022-2023. -

Acuerdo número V: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, los informes oficio número OCIM/383/2023, de fecha 9 de agosto del año 2023 y verificación administrativa número OCIM-1IFS-OP-01-2023, de las acciones efectuadas durante el ejercicio 2023, en cumplimiento al cuestionario de control Interno del Marco integrado de control Interno a las actividades del órgano de control Interno Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, adopción realizada por la Auditoria Superior del Estado de Guerrero (ASE). -

I. Informe de Resultados derivado de la Verificación al programa de obras ejecutadas por la dirección de obras públicas, durante el primero y segundo semestre del ejercicio 2023, así como del cumplimiento de la carga de información a los diferentes Sistemas WEB, en cumplimiento al principio 5, componente de supervisión. - - - - - - - - - - - - - -

Sexto punto del orden del día. ASUNTOS GENERALES**.-** Acto seguido, la vocal ejecutiva del comité, consultó a los miembros del comité, indiquen si tienen algún asunto general que tratar, y al no haber tema alguno, se procedió con el siguiente punto del orden del día: -

Séptimo punto del orden del día. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.- La vocal ejecutiva del comité de control y desempeño institucional, da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes: - - - - - - -

Octavo punto del orden del día. CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITE.- Una vez desahogados los temas del Orden del día, el Lic. Jorge Sánchez Allec, en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, agradece la presencia de los integrantes del comité y da por clausurada la presente sesión del comité, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día miércoles **veintisiete de diciembre del año 2023**, quedando aprobada la presente, en todas y cada una de sus partes, firmando cada uno de los miembros del Comité, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

____

Lic. Jorge Sánchez Allec
Presidente del Comité y Presidente Municipal.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

_____
L.C. Erika Vázquez García
Vocal Ejecutiva del Comité y Titular del
Órgano de Control Interno Municipal.

Vocales del Comité:

_____
Lic. Juan Manuel Juárez Meza.

_____
Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.

_____
Lic. Eladio Mosqueda González.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/COCODI/2024
ACTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE CONTROL
Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **doce** horas del día jueves **dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro**, cita en el Auditorio "ZIHUA", ubicado en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en Av. Paseo de Zihuatanejo No. 21, Col. La Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, 40897, reunidos los **CC. Lic. Jorge Sánchez Allec**, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; **L. C. Erika Vázquez García**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; **Lic. Juan Manuel Juárez Meza,** Secretario del Ayuntamiento; **Lic. Eladio Mosqueda González,** Director Jurídico; **Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís**, Tesorera Municipal. Quienes conformaran el Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, durante el ejercicio 2024. Y en base al componente Ambiente de Control del Marco Integrado del Control Interno (MICI), Integrando un grupo de trabajo encabezado por el Titular del Ayuntamiento y el encargado del Comité de Control y Desempeño Institucional y otros mandos superiores que se considere conveniente, los sujetos obligados deberán de contar con un Comité de Control y Desempeño Institucional, integrado de manera colegiada y constituido por los funcionarios que se describen a continuación: Con voz y voto; El titular de la Administración (Presidente Municipal), quien presidirá el Comité; La Titular del Órgano de Control Interno Municipal, quien fungirá como vocal Ejecutiva, y tres vocales con cargo de nivel directivo. Los integrantes sólo podrán ausentarse de las sesiones por causa justificada. - - - - - - - - El Presidente y los Vocales tendrán derecho a voz y voto, los demás participantes tendrán voz, pero sin voto. - El Presidente del comité podrá solicitar la presencia de invitados a las sesiones del Comité, cuya participación se considere conveniente para las aportaciones que pudieren manifestar para el adecuado desempeño del Comité. -La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitado el voto, postura o posición que adopte en lo particular respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada, y - Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se lleva a cabo la **primera** *sesión ordinaria número 01/COCODI/2024* del Comité de Control y Desempeño Institucional, acto que conforman los siguientes temas del. - **ORDEN DEL DIA** -

7) Pase de lista y declaración de Quorum. -
8) Apertura de sesión y Bienvenida. -
9) Ratificación del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, -4) Aprobación de medios técnico por los que se informa la Presentación de la Declaración de situación patrimonial y conflicto de Intereses, periodo 2024, en el sistema digital nacional a los servidores Públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, -

A) Presentación de **instructivo y tríptico**, para que los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, presenten su declaración patrimonial dentro del término de ley y se ejecute dicha obligación dentro de ejercicio establecido por la función pública -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068
ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

- -

B) **Informe y aviso** por el que se da a conocer a los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, de nuevo ingreso o por conclusión, presente su Declaracion Patrimonial y de Conflicto de Intereses. -

10) Asuntos Generales. -
11) Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión. -
8) Cierre de la sesión del comité. -
- **Desarrollo de la Sesión**- **Primer punto del orden del día. -** PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM, El Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento y vocal del comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, realiza el pase de lista, encontrándose presente los servidores públicos siguientes:

Lic. Jorge Sánchez Allec.	Presidente del Comité y Presidente Municipal. (presente).
L.C. Erika Vázquez García.	Vocal Ejecutivo y Titular del Órgano de Control Interno Municipal
Lic. Juan Manuel Juárez Meza.	Vocal y Secretario del Ayuntamiento. (presente)
Lic. Eladio Mosqueda González.	Vocal y Director Jurídico. (presente)
Lic. Lissette de Jesús Solís Gutiérrez.	Vocal y Tesorera Municipal. (presente)

Con la asistencia de los presentes se declara la ratificación y conformación del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero, durante el ejercicio 2024. -

El Presidente del comité solicita a los asistentes emitan su voto, para la aprobación del **primer punto**. Se procede a realizar la votación, se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra, se determina el siguiente: -

Acuerdo número I: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, la existencia del Quorum Legal para dar inicio a la **primera sesión ordinaria** de fecha **dieciocho de enero del año 2024**. -

Segundo punto del orden del día. APERTURA DE SESION Y BIENVENIDA.- **El Presidente del Comité**, C. Lic. Jorge Sánchez Allec, da las palabras de bienvenida a los presentes a la sesión. Seguidamente cede la palabra a la secretaria ejecutiva, quien procede al desahogo del Orden del día y solicita a los presentes expongan comentarios para la aprobación del Orden del día. No habiendo comentario alguno, solicita a los asistentes emitan su voto, para la aprobación del

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068
ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

segundo punto, se procede a realizar la votación, se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra, se determina el siguiente: -

Acuerdo número II: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, la orden del día, correspondiente a la **primera** sesión ordinaria número **01/COCODI/2024** del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta. (anexo1) -

Tercer punto del orden del día. Presentación y en su caso aprobación de la Ratificación de los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, anexo 2) -

El Presidente del Comité, solicita a la Titular del Órgano de Control Interno Municipal, someta a votación la Ratificación de los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional periodo 2024, del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, para su aprobación. -

La Titular del Órgano de Control Interno Municipal, someta a votación la Ratificación de los Integrantes del comité de control y desempeño Institucional periodo 2024, del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, para su aprobación**:** (anexo 2) - - - - - - - - - - - - -

Sometida por **La Titular del Órgano de Control Interno Municipal,** la Ratificación de los Integrantes del comité de control y desempeño Institucional, periodo 2024, del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, para su aprobación**,** el Presidente del Comité, solicita a los presentes emitan su voto para su respectiva aprobación, se procede a realizar la votación, se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra. - - - - - - - - - - - - - -

Acuerdo número III: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, periodo 2024, la Ratificación de los Integrantes de dicho comité (Anexo 2) - - - - - - - - - - - - - - - - -

Cuarto punto del orden del día. Aprobación de medios técnico por los que se informa la presentación de la Declaración de situación patrimonial y conflicto de Intereses periodo 2024, en el sistema digital nacional de los servidores Públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.- -

El Presidente del Comité, solicita a la Titular del Órgano de Control Interno Municipal, presente **los medios técnicos** por los que se da a conocer a los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, de nuevo ingreso y por conclusión, para que presenten su Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses, en la Plataforma Digital, correspondiente al periodo 2024. -

La Titular del Órgano de Control Interno Municipal, da conocer **los siguientes medios técnicos:**

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

A) **Instructivo y trípticos**, para que los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, presenten su declaración patrimonial dentro del término de ley y se ejecute dicha obligación dentro de ejercicio establecido por la función pública -

B) **Informe, Circular número OCIM/CIR-001/2024**, y **Aviso** de fecha 9 de enero de 2024 por los que se da a conocer a los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, de nuevo ingreso y por conclusión, para que presente su Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dado a conocer por **La Titular del Órgano de Control Interno Municipal, los medios técnicos antes referidos;** Por los que se informa a los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, de nuevo ingreso y por conclusión, para que presenten su Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses, en la Plataforma Digital correspondiente al periodo 2024, el Presidente del Comité, solicita a los presentes emitan su voto para su respectiva aprobación, se procede a realizar la votación, se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra. -

Acuerdo número IV: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, **los siguientes medios técnicos:**

A) **Instructivo, tríptico** y,

B) **Informe, Circular número OCIM/CIR-001/2024**, y **Aviso** de fecha 9 de enero de 2024, por los que se informa a los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, de nuevo ingreso y por conclusión, para que presenten su Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses, en la Plataforma Digital correspondiente al periodo 2024. -

Quinto punto del orden del día. ASUNTOS GENERALES**.-** Acto seguido, la vocal ejecutiva del comité, consultó a los miembros del comité, indiquen si tienen algún asunto general que tratar, y al no haber tema alguno, se procedió con el siguiente punto del orden del día: -

Sexto punto del orden del día. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.- La vocal ejecutiva del comité de control y desempeño institucional, da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes: - **ACUERDOS** -

Acuerdo número I: Se declara por unanimidad de votos la existencia del Quorum Legal para dar inicio a la **primera** sesión ordinaria de fecha **dieciocho de enero del año 2024**.

Acuerdo número II: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta., el orden del día, correspondiente a la **primera** sesión ordinaria número 01/COCODI/2024 del Comité de Control

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta. (anexo1) -

Acuerdo número III: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, la Ratificación de los Integrantes de dicho comité, periodo 2024. (Anexo 2) - - - -

Acuerdo número IV: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, **los siguientes medios técnicos:**

A) **Instructivo, tríptico** y,

A) **Informe, Circular número OCIM/CIR-001/2024**, y **Aviso** de fecha 9 de enero de 2024, por los que se informa a los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, de nuevo ingreso y por conclusión, para que presenten su Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses, en la Plataforma Digital correspondiente al periodo 2024. -

Quinto punto del orden del día. ASUNTOS GENERALES**.-** Acto seguido, la vocal ejecutiva del comité, consultó a los miembros del comité, indiquen si tienen algún asunto general que tratar, y al no haber tema alguno, se procedió con el siguiente punto del orden del día: -

Sexto punto del orden del día. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.- La vocal ejecutiva del comité de control y desempeño institucional, da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes: - - - - - - -

Séptimo punto del orden del día. CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITE.- Una vez desahogados los temas del Orden del día, el Lic. Jorge Sánchez Allec, en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, agradece la presencia de los integrantes del comité y da por clausurada la presente sesión del comité, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día **jueves dieciocho de enero del año 2024**, quedando aprobada la presente, en todas y cada una de sus partes, firmando cada uno de los miembros del Comité, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

____

Lic. Jorge Sánchez Allec
Presidente del Comité y Presidente Municipal.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

_____
L.C. Erika Vázquez García
Vocal Ejecutiva del Comité y Titular del
Órgano de Control Interno Municipal.

Vocales del Comité:

_____
Lic. Juan Manuel Juárez Meza.

_____
Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.

_____
Lic. Eladio Mosqueda González.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
ACTA NÚMERO 001/CCI/2024. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, siendo las nueve horas del día viernes doce de enero del año dos mil veinticuatro, cita en Sala de Cabildo, ubicado en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, parte alta, con domicilio en Av. Paseo Zihuatanejo Poniente no. 21, Col. Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, C.P. 40897, reunidos los C.C. Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento; L.C. Erika Vázquez García, Titular del órgano de Control Interno Municipal; Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera Municipal; Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico, se lleva a cabo la primera sesión ordinaria dos mil veinticuatro del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

FUNDAMENTO LEGAL

Con el objeto de dar cumplimiento a sus facultades y obligaciones, de conformidad con:
El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 178, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establecen que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley;
Artículo 61, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública las siguientes:
I. Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas y vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales; así como la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado H. Congreso del Estado Mexicano forme parte;
El Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación. Se debe establecer un control interno apropiado, eficaz, eficiente, económico y suficiente, conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la entidad.
La Guía básica del Órgano de Control Interno, emitida por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. El comité de Control Interno deberá contribuir en el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados dentro del Plan Anual del Órgano de Control Interno municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quorum.
2. Apertura de la sesión y Bienvenida.
3. Ratificación del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, para el periodo 2024.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

4. Presentación del Informe de la Situación que guarda el Sistema de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, del segundo semestre del 2023 (julio - diciembre 2023).
5. Presentación de los informes de actividades de seguimiento al programa de trabajo del Órgano de Control Interno Municipal de los meses de noviembre y de diciembre del ejercicio 2023.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión.
8. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. – PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Se procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

1.	Lic. Jorge Sánchez Allec.	Presidente del Comité de Control Interno y Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta.
2.	Lic. Juan Manuel Juárez Meza.	Secretario Técnico y Secretario del Ayuntamiento.
3.	L.C. Erika Vázquez García.	Vocal Ejecutiva y Titular del Órgano de Control Interno Municipal.
4.	Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.	Vocal y Tesorera Municipal.
5.	Lic. Eladio Mosqueda González.	Vocal y Director Jurídico.

Estando presente los integrantes del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, se declara la existencia del Quórum Legal para sesionar, declarando el Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente del comité, instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se turnen.

SEGUNDO PUNTO. - APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA. El Lic. Jorge Sánchez Allec, en su carácter de Presidente del comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, da las palabras de bienvenida a los integrantes del Comité, acto seguido, cede la palabra al Secretario Técnico, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, quien presenta el orden del día y solicita comentarios al mismo, al no haberlos; se somete a votación el orden del día, los presentes emiten su voto, obteniéndose 5 votos a favor y cero en contra, tomando el siguiente acuerdo: -

ACUERDO NÚMERO 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la primera sesión ordinaria 2024 del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Se anexa: - - - - - - - - - - - - - - - - - -*Orden del día* **(*Anexo I)*** -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

TERCER PUNTO. – ***RATIFICACIÓN DEL COMITÉ*** **DE CONTROL INTERNO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, PARA EL PERIODO 2024. En el desahogo del tercer punto de la Orden del día, el presidente del comité solicita el uso de la voz, para manifestar que a efecto de que comienza un nuevo periodo presupuestal, se hace necesario ratificar la continuidad del Comité de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. El presidente del Comité propone que quede constituido por los presentes en la sesión, ratificando de la continuidad de cinco integrantes. No habiendo nueva incorporación, se pide a los presentes que emitan su opinión, y se somete a votación el tercer punto del orden del día, los presentes emiten su voto, obteniéndose 5 votos a favor y cero en contra, tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 02. - Se aprueba por unanimidad de votos la ratificación de los integrantes del comité de control Interno, quedando integrado de la siguiente manera:

1.- Presidente. – Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta.
2.- Vocal Ejecutivo. – L.C. Erika Vázquez García, Titular del Órgano de Control Interno municipal.
3.- Secretario técnico. – Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento.
4.- Vocal – Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera Municipal.
5.- Vocal. - Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico.

CUARTO PUNTO. – PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023 (JULIO - DICIEMBRE 2023). Para dar continuidad, al orden del día, y con la finalidad de dar cumplimiento oportuno a los 17 principios del Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASE), y a la Guía Básica del órgano de control interno, el Lic. Jorge Sánchez Allec presenta el "Informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero" el cual está compuesto por 27 fojas tamaño carta por una sola cara; acto seguido, en su calidad de Presidente del comité, solicita al secretario técnico, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, que presente a los miembros del comité el *"Informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero*", documento que contiene las actividades que se realizaron en el municipio como mecanismos de control tomando en cuenta los 17 principios del Marco Integrado de Control Interno, durante el periodo de julio a diciembre del año 2023.
Acto seguido el Lic. Jorge Sánchez Allec cede la palabra al Secretario Técnico, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, quien presenta el Informe y solicita comentarios al mismo, al no haberlos; se somete a votación el cuarto punto del orden del día, y los presentes emiten su voto obteniéndose 5 votos a favor y cero en contra, tomando el siguiente acuerdo: - - -
ACUERDO NÚMERO 03.- Se aprueba por unanimidad de votos el "Informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero". Se anexa: -
"Informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero" de julio a diciembre de 2023. (**Anexo II).** - - - - - - - - - -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

QUINTO PUNTO. – PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023. Dando cumplimiento al Marco Integrado de Control Interno, a la Guía Básica del Órgano de Control Interno, al Artículo 241 I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; y con el objeto de mantener informado al presidente municipal, el C. Lic. Jorge Sánchez Allec, se presenta a los miembros del comité, el **informe mensual de actividades de seguimiento al programa de trabajo del Órgano de Control Interno municipal del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente al mes de noviembre del ejercicio 2023**, y pide a los presentes que emitan su opinión, al no haber observaciones, se procede a presentar el siguiente documento, **"el informe mensual de actividades de seguimiento al programa de trabajo del Órgano de Control Interno municipal del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2023"**, acto seguido, el secretario técnico pide a los presentes que emitan su opinión, al no haber observaciones, se somete a votación el quinto punto del orden del día, y los presentes emiten su voto, obteniéndose 5 votos a favor y cero en contra tomando el siguiente acuerdo: - - - - - - - - - - - - - - - - - -
ACUERDO NÚMERO 04.- Se aprueba por unanimidad de votos los informes siguientes: Se anexa: - Informe de actividades de seguimiento al programa de trabajo del órgano de control interno municipal, del mes de noviembre de 2023 ***(*Anexo III).**
Informe de actividades de seguimiento al programa de trabajo del órgano de control interno municipal, del mes de diciembre de 2023 *(***Anexo IV).**

SEXTO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. El Presidente del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, consultó a los miembros del mismo si tienen algún asunto general que tratar; al no haber tema alguno, se procede con el siguiente punto del Orden del Día. -

SEPTIMO PUNTO. - LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN. El Secretario técnico del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, da Lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión: - - - - - - -

ACUERDO NÚMERO 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la primera sesión ordinaria 2024 del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Se anexa: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*Orden del día* **(*Anexo I)*** -
ACUERDO NÚMERO 02. - Se aprueba por unanimidad de votos la ratificación de los integrantes del comité de control Interno, quedando integrado de la siguiente manera:

1.- Presidente. – Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta.
2.- Vocal Ejecutivo. – L.C. Erika Vázquez García, Titular del Órgano de Control Interno municipal.
3.- Secretario técnico. – Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento.
4.- Vocal – Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera Municipal.
5.- Vocal. - Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068
ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

ACUERDO NÚMERO 03.- Se aprueba por unanimidad de votos el "Informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero". Se anexa: -
"Informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero" de julio a diciembre de 2023. (**Anexo II).** - - - - - - - - - -
ACUERDO NÚMERO 04.- Se aprueba por unanimidad de votos los informes siguientes: Se anexa: - Informe de actividades de seguimiento al programa de trabajo del órgano de control interno municipal, del mes de noviembre de 2023 ***(*****Anexo III).**
Informe de actividades de seguimiento al programa de trabajo del órgano de control interno municipal, del mes de diciembre de 2023 (**Anexo IV).**

OCTAVO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez desahogados los temas del Orden del día, se procede a la firma del Acta al margen y al calce en cada una de sus fojas. Acto seguido, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día viernes doce de enero del año dos mil veinticuatro, el Lic. Jorge Sánchez Allec, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la primera sesión ordinaria 2024 del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

- - - -FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - - - - -

____
Lic. Jorge Sánchez Allec
Presidente Municipal y presidente del comité

____
Lic. Juan Manuel Juárez Meza
Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico

____
L.C. Erika Vázquez García
Titular del Órgano de Control Interno y Vocal Ejecutiva

____
Lic. Eladio Mosqueda González
Director Jurídico y Vocal

____
Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís
Tesorera Municipal y Vocal

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

Dependencia: Presidencia Municipal.
Sección. Órgano de Control Interno Municipal.
ACTA CIRCUNSTANCIADA NO: OCIM/001/2024.
APERTURA DE BUZON DIGITAL

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **nueve horas** del día **treinta de enero del dos mil veinticuatro,** y con fundamento en el artículo 241- F y 241- I De la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Suscrita L. C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, asistida de los CC. LIC. FELIPE BUSTOS ROSALES y el L. C. ALEJANDRO ROSALES GRANADOS, testigos de asistencia, hago constar que me constituí en forma legal y personal en el domicilio ubicado en: las oficinas del Órgano de Control Interno Municipal, en Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad Deportiva, parte alta del edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en esta Ciudad y Puerto de Zihuatanejo, Guerrero, en presencia y a la vista de los testigos de asistencia; procedo a la apertura **del Buzón Digital de quejas y denuncias**, a cargo del Órgano de Control Interno Municipal, que se encuentra habilitado en la página wed oficial del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, siguiente: http://zihuatanejodeazueta.gob.mx/ Se hace constar que, una vez realizada una revisión, **del Buzón Digital de quejas y denuncias,** no se encontró, denuncia o queja, en el citado **Buzón Digital.** Con lo anterior y no habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente diligencia, firmando para debida constancia legal. - - - -Doy- - fe. - - -

L.C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA.

Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Testigos de Asistencia

LIC. FELIPE BUSTOS ROSALES. L. C. ALEJANDRO ROSALES GRANADOS.

- - Publicado a las 09:00 horas del día ____ de enero de 2024. - - - - - - - Conste.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 01/CEPCI/2024
DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **once** horas con **cinco** minutos del día viernes veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro, cita en sala de cabildo, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en Av. Paseo Zihuatanejo No. 21, Col. Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, 40897, reunidos los CC. Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera municipal; Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo, Coordinadora de Planeación; Lic. Eleazar Lucatero Solís, Director de Atención Ciudadana; Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico; y la L.C. Erika Vázquez García, Titular del Órgano de Control Interno Municipal. Con la finalidad de Presentar el Informe de apertura del buzón naranja correspondiente al mes de noviembre y diciembre , y de ratificar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.- **FUNDAMENTO LEGAL** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Con el objeto de dar cumplimiento a sus facultades y obligaciones, de conformidad con: El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 178, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y **dar cumplimiento al componente Ambiente de Control del Marco Integrado del Control Interno (MICI),** Integrando un grupo de trabajo encabezado por el Titular del Ayuntamiento, el encargado del Comité de Ética y otros mandos superiores que se considere conveniente, los sujetos obligados deberán de contar con un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, integrado de manera colegiada y constituido por los funcionarios que se describen a continuación: Con voz y voto; El titular de la Administración (Presidente Municipal), quien presidirá el Comité; El Secretario del Ayuntamiento, Quien fungirá como Secretario Técnico del Comité y cinco vocales representantes de las direcciones; Con voz: El/la titular del Órgano de Control Interno municipal y el Director Jurídico, en calidad de Asesores. -

Los integrantes sólo podrán ausentarse de las sesiones por causa justificada. - - - - - -

El Presidente y los Vocales tendrán derecho a voz y voto, los demás participantes tendrán voz, pero sin voto. -

El Presidente podrá solicitar la presencia de invitados a las sesiones del Comité, cuya participación se considere conveniente para las aportaciones que pudieren manifestar para el adecuado desempeño del Comité. -

La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitada al voto, postura o posición que adopte en lo particular respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada. -

FUNCIONES DEL COMITÉ -

I. Aprobar el Orden del día de las sesiones; -

II. Establecer el objetivo y las acciones que en materia de integridad llevará a cabo el H. ayuntamiento, incluyendo la designación del personal responsable de su ejecución;

III. Elaborar y aprobar, en la última sesión ordinaria del año, el calendario de sesiones para el siguiente ejercicio; -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

IV. Elaborar y aprobar, en la primera sesión ordinaria de cada año, el programa anual de trabajo; -
V. Informar semestralmente por conducto de su Presidente, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de enero y julio, el estado que guardan las denuncias recibidas, en su caso, las recomendaciones emitidas; -
VI. Proponer la aprobación, en su caso, las adiciones o modificaciones al Código de Ética y al código de Conducta que se estimen pertinentes; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
VII. Difundir los valores contenidos en el Código de Ética, y promover su observancia entre los servidores públicos; -
VIII. Emitir las recomendaciones correspondientes, las cuales consistirán en un pronunciamiento no vinculatorio; -
IX. Aprobar, a propuesta del Secretario Técnico, el informe anual que comprenderá las acciones realizadas en materia de integridad en el Instituto; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
X. Designar a quien ocupe el cargo de Presidente Suplente, en caso de ausencia del Presidente del Comité a alguna sesión; -
XI. Dar seguimiento al cumplimiento de los criterios, lineamientos y mecanismos para la selección del candidato al reconocimiento denominado “Reconocer es valorar”; - - -
XII. Guardar reserva de la información de la que hayan tenido conocimiento durante el ejercicio de sus funciones. -
Acto que se lleva a cabo bajo el siguiente: -
- **ORDEN DEL DIA** -

12) Pase de lista y declaración de Quorum. -
13) Apertura de sesión y Bienvenida. -
14) Apertura del Buzón Naranja de quejas y denuncias para un ambiente laboral libre de violencia y discriminación para el ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente al periodo de noviembre y diciembre 2023. -
15) Ratificación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Actualización 2024.- -
16) Asuntos Generales. -
17) Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión. -
8) Cierre de la sesión del Comité. -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**- **Primer punto del orden del día.-** PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM, El Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, realiza el pase de lista, encontrándose presentes las personas siguientes integrantes del comité: -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

1	Lic. Jorge Sánchez Allec.	Presidente del Comité y Presidente Municipal
2	Lic. Juan Manuel Juárez Meza	Secretario Técnico y Secretario del Ayuntamiento
3	Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís	Vocal y Tesorera Municipal.
4	Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo	Vocal y Coordinadora de Planeación
5	Lic. Eleazar Lucatero Solís	Vocal y Director de Atención Ciudadana
6	Lic. Eladio Mosqueda González	Asesor y Director Jurídico.
7	L.C. Erika Vázquez García	Asesora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

Segundo punto del orden del día. APERTURA DE SESION Y BIENVENIDA.- El Presidente Municipal, C. Lic. Jorge Sánchez Allec, da las palabras de bienvenida a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, a la primera sesión ordinaria del comité, iniciando con ello el desahogo del Orden del Día, cede la palabra al secretario técnico, quien solicitó comentarios al mismo y, al no haberlos, se aprobó por mayoría de votos, el Orden del Día y se tomó el siguiente: -

ACUERDO NUM. 01.- Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día, correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. - **- - - - *Anexo 1.*** Se anexa **Orden del Día**, correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. -

Tercer punto del orden del día. - Apertura del Buzón Naranja de quejas y denuncias para un ambiente laboral libre de violencia y discriminación para el ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero correspondiente al periodo de noviembre/diciembre 2023, en el cual se informa que en este periodo antes descrito en la apertura del buzón naranja no se encontraron quejas y denuncias alguna en contra de una servidora pública que labore dentro del ayuntamiento considere que ha sido objeto de algún acto que pueda ser considerado como hostigamiento, discriminación, acoso o abuso sexual o laboral por parte de alguna persona empleada del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.

Y en seguimiento al artículo 8, el cual establece que el comité de ética y prevención de conflicto de intereses en su calidad de agente administrador y canalizador del buzón, se realizó la apertura del buzón con forme la propuesta del calendario aprobado en el acta de la cuarta sesión del comité de fecha 5 de julio del 2022.

La persona designada es la Profesora Ana Lilia Jiménez Rumbo, quien procede a abrirlo, para lo cual presenta bitácora fotográfica, al no haber encontrado queja y/o denuncia alguna se

procede a cerrar el buzón, se presenta **Anexo 2:** Bitácora fotográfica de la apertura del buzón naranja.

Acto seguido el secretario técnico, quien solicitó a los miembros del comité, sus comentarios al mismo y, al no haberlos, se aprobó por unanimidad de votos, el tercer punto del orden del día, y se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 02.- Se aprueba por unanimidad de votos, la apertura del buzón naranja, al no encontrarse queja o denuncia alguna en el periodo de noviembre-diciembre 2023. -

- - - ***Anexo 2.*** Se anexa **actas de apertura del buzón naranja**, correspondiente a los periodos de noviembre-diciembre del 2023. -

Cuarto punto del orden del día. - Ratificación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Administración 2021-2024. Se ratifica el comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, procediendo a la toma de protesta de los integrantes del comité, a efecto de que manifiesten su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. -

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO (MICI) DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN" - - - - - - - - LEVANTANDO LA MANO LOS INTEGRANTES CONTESTAN, **"SI PROTESTO"** Y EL PRESIDENTE REPUSO **"SI ASI NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO DE ZIHUATANEJO SE LOS DEMANDE"** -

Acto continuo, los integrantes del comité proceden a tomar protesta declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia de riesgos, por lo cual estará integrado por un Presidente de comité, Un Secretario Técnico, tres vocales, todos ellos con voz y voto y dos asesores con voz. -

El secretario técnico, solicita a los integrantes del comité emitan su voto en uso de la voz para la aprobación del cuarto punto. Realizada la votación y aprobado por mayoría de votos, se tomó el siguiente: - **ACUERDO NUM. 03**.- Se aprueba por mayoría de votos, la ratificación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Administración 2021-2024, con siete integrantes servidores públicos del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. -

Quinto punto del orden del día. ASUNTOS GENERALES**.-** Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, consultó a los miembros del comité, si tenían algún asunto general que tratar; al no haber tema alguno, se procede con el siguiente punto del Orden del

Día.- -

Sexto punto del orden del día. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.- El Secretario técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión. - - - - - - -

ACUERDO NUM. 01.- Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día, correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. - ***- - - - Anexo 1.*** Se anexa **Orden del Día**, correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. - -

ACUERDO NUM. 02.- Se aprueba por unanimidad de votos, la apertura del buzón naranja, al no encontrarse queja o denuncia alguna en el periodo de noviembre-diciembre 2023. -

- - - ***Anexo 2.*** Se anexa **actas de apertura del buzón naranja**, correspondiente a los periodos de noviembre-diciembre del 2023. -

ACUERDO NUM. 03.- Se aprueba por mayoría de votos, la ratificación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Administración 2021-2024, con siete integrantes servidores públicos del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. -

Séptimo punto del orden del día. CIERRE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITE.- Una vez desahogados los temas del Orden del día, el Lic. Jorge Sánchez Allec, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, agradece la presencia de los miembros del comité y dio por clausurada la primera Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día viernes 26 de enero del año 2024, se levanta la Sesión, quedando aprobada la presente en todas y cada una de sus partes, firmando cada uno de los miembros del Comité, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.- -

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.

____

Lic. Jorge Sánchez Allec
Presidente del Comité y Presidente Municipal
Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

_____
Lic. Juan Manuel Juárez Meza.
Secretario Técnico del Comité y Secretario del Ayuntamiento.

_____
Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís
Vocal del Comité y Tesorera Municipal.

_____
Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo
Vocal del Comité y Coordinadora de Planeación.

_____
Lic. Eleazar Lucatero Solís
Vocal del Comité y Director de Atención Ciudadana.

_____
L.C. Erika Vázquez García
Asesora del Comité y Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

_____
Lic. Eladio Mosqueda González
Asesor del Comité y Director Jurídico.

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la primera sesión ordinaria del 2024, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. Correspondiente a la Administración Pública Municipal (2021-2024). -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01/CTIC/2024

Enero 05-2024

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **trece** horas del día viernes **cinco** del mes de **enero** del año **dos mil veinticuatro**, cita en el Auditorio Zihua Ciudad de Todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con domicilio en: Avenida paseo Zihuatanejo poniente 21, Colonia Ciudad Deportiva, C.P. 40897, Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, reunidos los servidores públicos: **Lic. Jorge Sánchez Allec,** Presidente Municipal; **Lic. Juan Manuel Juárez Meza**, Secretario del Ayuntamiento; **Ing. Adalberto Toledo Salgado**, Director de Tecnologías de la Información; **Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís**, Tesorera Municipal; **Lic. Ana Lilia Jiménez Rumbo**, Coordinadora de Planeación; **Lic. Eladio Mosqueda González**, Director Jurídico; y **L.C. Erika Vázquez García**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; Con el objeto de cumplir con las facultades y obligaciones estipuladas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 6 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en los cuales se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley. - FUNDAMENTO LEGAL- En apego a lo dispuesto al Acuerdo por el que emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de julio de 2016, última reforma publicada en el D.O.F. El 05 de septiembre de 2018, emitido por la Secretaria de la Función Pública, se desprende el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoria Superior de la Federación, adopción efectuada por la Auditoria Superior del Estado de Guerrero. - - - - - - - - - - - - - - - - Y, en cumplimiento a la normatividad aplicable, se lleva a cabo la primera *sesión ordinaria número 01/CTIC/2024* del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero. Acto, que conforman los siguientes temas del. -

- **ORDEN DEL DÍA.** -

1. Lista de asistencia y Declaración del Quorum legal;
2. Apertura de la sesión y Bienvenida;
3. Ratificación del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero, ejercicio 2024;
4. Asuntos generales;
5. Lectura de Acuerdos tomados en la presente sesión; y,
6. Clausura de la sesión.

- -

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.- El Secretario, procede a dar lectura de asistencia, registrando la presencia de los asistentes siguientes: - - -

	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Ing. Adalberto Toledo Salgado	Director de Tecnología de la Información.	Presente
2	Lic. Juan Manuel Juárez Meza	Secretario del Ayuntamiento.	Presente
3	Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís	Tesorera Municipal	Presente

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

4	Lic. Ana Lilia Jiménez Rumbo	Coordinadora de Planeación	Presente
5	Lic. Eladio Mosqueda González.	*Director Jurídico.*	Presente
6	L.C. Erika Vázquez García	Titular del Órgano de Control Interno Municipal.	Presente

Con la asistencia de los presentes, quienes conforman el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero, durante el ejercicio 2024.- -El Presidente Municipal solicita a los asistentes emitan su voto en uso de la voz, para la aprobación del primer punto. Realizada la votación, se determina el siguiente: - - - - - - - - - - -
Acuerdo número I: S*e* declara por unanimidad de votos la existencia del Quorum Legal para dar inicio a la primera sesión ordinaria de fecha cinco de enero del año 2024.- **Segundo punto.** APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA; El Presidente del comité Ing. Adalberto Toledo Salgado*, agradece la presencia de todos los asistentes*, a la primera sesión ordinaria número 01/CTIC/2024, del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones. Enseguida cede la palabra al Secretario Técnico, quien solicita a los presentes emitan comentario alguno, y por no haberlo, invita a los asistentes a emitir su voto de manera económica, para la aprobación del presente punto. Realizada la votación, se determina el siguiente: - **Acuerdo número II:** Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria número 01/CTIC/2024, del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta. - - - - - - - - - - - - **Anexo 1**- Orden del día. -

Tercer punto. RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. (EJERCICIO 2024)**.** -
Acto seguido, el presidente del comité propone la ratificación de los servidores públicos que integraran el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero, durante el ejercicio 2024 de la presente administración 2021-2024, siguientes: - - - - - - -- -

1	Ing. Adalberto Toledo Salgado	Presidente del Comité y Director de Tecnología de la Información, con derecho a voz y voto.
2	Lic. Juan Manuel Juárez Meza	Secretario Técnico del comité y Secretario del Ayuntamiento, con derecho a voz y voto.
3	Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís	Tesorera Municipal y Vocal con derecho de voz y voto.
4	Lic. Ana Lilia Jiménez Rumbo	Coordinadora de Planeación y Vocal con derecho de voz y voto.
5	Lic. Eladio Mosqueda González	Director Jurídico y Vocal con derecho de voz y voto.
6	L.C. Erika Vázquez García	Titular del Órgano de Control Interno Municipal, y Asesora con derecho a voz.

El presidente manifiesta que una vez ratificados los integrantes del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero, se hace del conocimiento a los integrantes, que se llevaran a cabo bimestralmente las sesiones ordinarias y de manera extraordinaria cuando sea necesario, previa convocatoria por escrito citándose a la misma cuando menos con veinticuatro horas de anticipación. Debiendo el Secretario Técnico levantar acta

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068
ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

pormenorizada del desarrollo de cada sesión, misma que se anexa a la presente para su aprobación. - Por lo que solicita a los presentes, indiquen si existe comentario alguno, respecto al presente punto de acuerdo, y por no haberlo, instruye al Secretario técnico, realice la votación conforme a la lista de asistencia. - Acto continuo el Secretario Técnico, proceda a solicitar la votación conforme a la lista de asistencia para la aprobación o no del presente punto. Realizada la votación, se determina el siguiente: - **Acuerdo número III**. Se aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de los integrantes del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero*, ejercicio 2024* de la presente administración 2021-2024, mismo que queda formalmente constituido por **seis** integrantes, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. ***Anexo 2.*** Estructura del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones. -

Cuarto punto. ASUNTOS GENERALES. - El Secretario Técnico del Comité consulto a los integrantes del Comité si tienen algún asunto general que tratar, y por no haber tema alguno, se procede al siguiente punto del Orden del día. -

Quinto punto. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORIDINARIA. El Secretario Técnico del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones, da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria número 01/CTIC/2024, siguientes: -

Acuerdo número I: Se declara por unanimidad de votos la existencia del Quorum Legal para dar inicio a la primera sesión ordinaria de fecha cinco de enero del año 2024.- - - - - - - - - - - -

Acuerdo número II: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria número 01/CTIC/2024, del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta. (Anexo 1). - - - - -

Acuerdo número 3. Se aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de los integrantes del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero*, para el ejercicio 2024* de la presente administración 2021-2024, mismo que queda formalmente constituido por **seis** integrantes, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (Anexo 2) -

Sexto punto. CIERRE DE LA SESIÓN. - Una vez desahogados los temas del Orden del día, el Ing. Adalberto Toledo Salgado, Director de Tecnología de la Información y Presidente del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, agradeció la presencia de los asistentes y da por clausurada la presente sesión ordinaria número 01/CTIC/2024 de fecha cinco de enero del año 2024. y - - Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio. - Firmando al margen y al calce para constancia en todas sus fojas, cada uno de los Integrantes del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta para el ejercicio 2024.- -

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

Ing. Adalberto Toledo Salgado.	**Lic. Juan Manuel Juárez Meza**.
Presidente del Comité.	Secretario Técnico del Comité.

Zihuatanejo de Azueta

Vocales

_____
Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.

_____
Lic. Eladio Mosqueda González.

_____
Lic. Ana Lilia Jiménez Rumbo.

Asesor (a)

_____
L.C. Erika Vázquez García.

Hoja protocolaria de firmas de la Primera sesión ordinaria número 01/CTIC/2024 del 05 de enero del año 2024, del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. (ejercicio 2024).

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS

Avanzamos JUNTOS

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y Declaración del Quorum legal;
2. Apertura de la sesión y Bienvenida;
3. Ratificación de los Integrantes del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero, del ejercicio 2024;
4. Toma de Protesta;
5. Ratificación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero, para el ejercicio 2024, y aprobación en su caso.
6. Asuntos generales;
7. Lectura de Acuerdos tomados en la presente sesión; y,
8. Clausura de la sesión.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

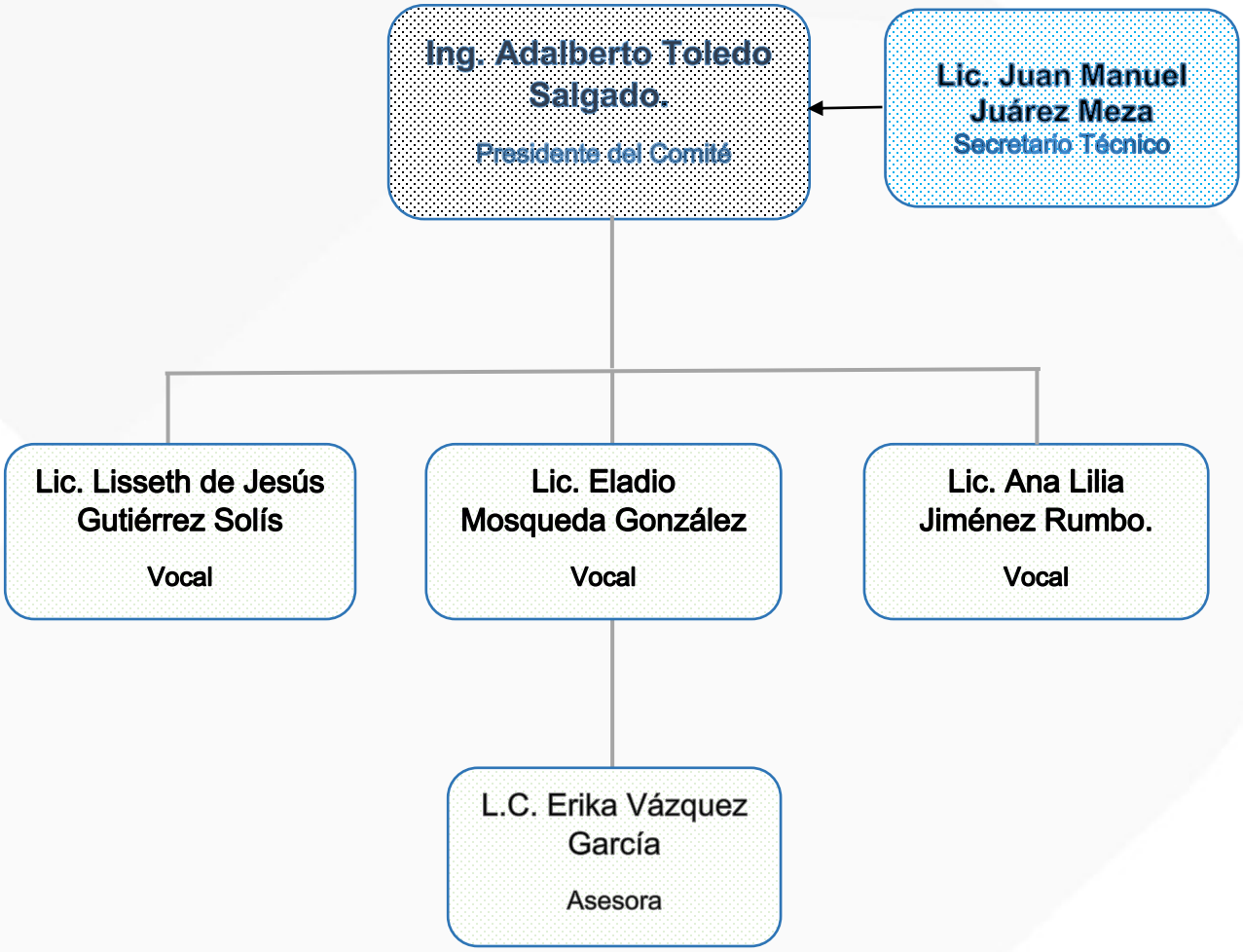

Enero 05-2024.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO GI/001/2024, DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. 30/ENERO/2024.

Siendo las 11:00 horas del día martes 30 de Enero del año 2024, cita en sala de cabildo, ubicado en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en avenida paseo de Zihuatanejo poniente # 21, Ciudad La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, C.P. 40897, reunidos los CC. Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ana Lilia Jiménez Rumbo, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria; L.C. Erika Vázquez García, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, Lic. María de la Luz Otero Luviano, Titular de la Unidad de Transparencia y acceso a la información, Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico, Lic. Christopher Torres Ríos, Director de Planeación, Ing. Adalberto Toledo Salgado, Director de Tecnologías de la Información, y el C. Homero Agustín González, Titular del Área Coordinadora de Archivos, con la finalidad de celebrar la primera sesión ordinaria del año 2024, en seguimiento a la ratificación del grupo interdisciplinario, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2024, cuadro general de clasificación archivística 2023, catálogo de disposición documental 2023, y la guía de archivo documental 2022, así como presentación del programa anual de desarrollo archivístico 2024, e informe anual de cumplimiento 2023.- **FUNDAMENTO LEGAL:** -

Con la finalidad de dar cumplimiento a las facultades y obligaciones de conformidad al artículo 115 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción ll de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; establecen que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley: - La legalidad de la Integración del Sistema Institucional de Archivo e Instalación del Grupo Interdisciplinario del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, tienen sustento a lo dispuesto en el artículo 1, 2, 11, 12, 20, 21, 22, 50, *51 y 52 de* la Ley número 794 de archivos del estado de Guerrero y sus municipios. -
Por lo que con motivo del inicio de las actividades de la Administración Pública en el ejercicio 2023, resulta necesario que los servidores públicos municipales, adquieran la responsabilidad que el derecho les corresponde respecto a la Integración del Sistema Institucional de Archivo del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta y demás disposiciones jurídicas aplicables. -
Artículo 21. El Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por:

I. Un área coordinadora de archivos, y

II. Las áreas operativas siguientes:

a) De correspondencia u oficialía de partes;

b) Archivo de trámite, por área o unidad;

c) Archivo de concentración, y

d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado. y -

Los responsables de los archivos referidos en la fracción II, inciso b), serán nombrados por el titular de cada área o unidad; los responsables del archivo de concentración y de archivo histórico serán nombrados por el titular del sujeto obligado de que se trate. - - - -Los encargados y responsables de cada área deberán contar con licenciatura en áreas afines o tener conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acreditada en archivística. -

DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS*:*

Artículo 51. El responsable del área coordinadora de archivos propiciará la integración y formalización del grupo interdisciplinario, convocará a las reuniones de trabajo y fungirá como moderador en las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas. -

Durante el proceso de elaboración del catálogo de disposición documental deberá:

I. Establecer un plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental que incluya al menos:

a) Un calendario de visitas a las áreas productoras de la documentación para el levantamiento de información, y

b) Un calendario de reuniones del grupo interdisciplinario.

II. Preparar las herramientas metodológicas y normativas, como son, entre otras, bibliografía, cuestionarios para el levantamiento de información, formato de ficha técnica de valoración documental, normatividad de la institución, manuales de organización, manuales de procedimientos y manuales de gestión de calidad;

III. Realizar entrevistas con las unidades administrativas productoras de la documentación, para el levantamiento de la información y elaborar las fichas técnicas de valoración documental, verificando que exista correspondencia entre las funciones que dichas áreas realizan y las series documentales identificadas;

IV. Integrar el catálogo de disposición documental. -

FUNCIONES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO:

*El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental, y de conformidad al artículo 52**:*** Son actividades del Grupo Interdisciplinario, las siguientes: -

I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;

II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21, Col. Ciudad Deportiva 40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos: 555 0700 554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS | Avanzamos JUNTOS

a) Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;

b) Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;

c) Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;

d) Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;

e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida; y

f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;

IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;

V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y

VI. Las demás que se definan en otras disposiciones.
- -

***Acto que se lleva a cabo bajo la siguiente:* -**

- **ORDEN DEL DÍA.** -

1. Pase de lista y declaración de quorum. -

2. Apertura de sesión y bienvenida. -

3. Ratificación del Grupo interdisciplinario y presentación del Calendario de sesiones ordinarias del 2024, con fundamento en el artículo 50 de la ley número 794 de archivos del estado de Guerrero y sus municipios. -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

4. Presentación del documento que contiene el cuadro general de clasificación archivística 2023, para su análisis y/o aprobación, con fundamento en el artículo 51 de la ley número 794 de archivos del estado de Guerrero y sus municipios. - - - - - - -

5. Presentación del documento que contiene el catálogo de disposición documental 2023 y guía de archivo documental 2023, para su análisis y/o aprobación, con fundamento en el artículo 51 de la ley número 794 de archivos del estado de Guerrero y sus municipios. -

6. Presentación de los siguientes documentos: programa anual de desarrollo archivístico 2024, e informe anual de cumplimiento 2023. -

7. Asuntos Generales. -

8. Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión. -

9. Cierre de la primera sesión ordinaria del grupo interdisciplinario. - - - - - - - - - - - - - -

- -
- -**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -

Primer punto del orden del día. Pase de lista y declaración del quorum legal. - - - - - -
Encontrándose presente los servidores públicos siguientes: -
Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Presidente del grupo interdisciplinario y Secretario del Ayuntamiento; -
C. Homero Agustín González, Secretario Técnico, y Titular del área coordinadora de archivos; -
Lic. Ana Lilia Jiménez Rumbo, Vocal y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria; - - -

Lic. Eladio Mosqueda González, asesor y Director Jurídico; - **L.C. Erika Vázquez García**, asesora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal;-
Lic. María de la Luz Otero Luviano, Vocal y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información;- -
Ing. Adalberto Toledo Salgado*, Vocal y Director de Tecnologías de la Información;* - - -
Lic. Christopher Torres Ríos*,* Vocal y Director de Planeación: - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Contando con la presencia de todos los servidores públicos que forman parte del Grupo Interdisciplinario del H. ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. Se declara la existencia del quorum legal.- -
- -

Segundo punto del orden del día. Apertura de la sesión y bienvenida; el Presidente del grupo: *Lic. Juan Manuel Juárez Meza,* da las palabras de bienvenida a los integrantes del grupo interdisciplinario del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, mediante la presente sesión ordinaria GI/001/2024, iniciando con ello el desarrollo del orden del día. -

El Presidente del grupo cede la palabra al secretario técnico, quien solicita a los presentes expongan comentarios en relación al segundo punto, y por no haberlo, solicita a los asistentes

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068
ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

emitan su voto en uso de la voz, para la aprobación del presente, por lo que se determina el siguiente acuerdo. - *ACUERDO NÚMERO 01. Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria número* GI/001/2024*, respecto a* la ratificación del grupo interdisciplinario, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2024 y aprobación de instrumentos archivísticos del ejercicio fiscal 2023*, **Anexo I*** - - - - -
- -

Tercer punto del orden del día, Ratificación del grupo interdisciplinario actualización 2024, y presentación del calendario de sesiones ordinarias del presente año, con fundamento en el artículo 50 de la ley número 794 de archivos del Estado de Guerrero y sus municipios, con la finalidad de mantener actualizado y autorizado de acuerdo a la normatividad, se ratifica con fundamento en el artículo en mención, el grupo interdisciplinario y se presentan los siguientes anexos:

Integrantes del grupo interdisciplinario: ANEXO II

Artículo 50. En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por las personas titulares de las áreas siguientes: I. Jurídica; II. Planeación y/o mejora continua; III. Coordinación de archivos; IV. Tecnologías de la información; V. Unidad de Transparencia; VI. Órgano Interno de Control, y VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

Calendario de sesiones ordinarias 2024. ANEXO III

Numero de sesión	Día	Mes
GI/001/2024	30	Enero
GI/002/2024	30	Julio
GI/003/2024	27	Diciembre

Acto continúo el Secretario Técnico, solicita a los asistentes emitan su voto en uso de la voz para la aprobación del presente punto, por lo que se determina el siguiente acuerdo: - - - - - - -
- -

***ACUERDO NÚMERO 02**. Se aprueba por unanimidad de votos el tercer punto, la ratificación del grupo interdisciplinario, y el calendario de sesiones ordinarias 2024, **anexo II y anexo III**-* -
- -
- -

cuarto punto del orden del día. Dando seguimiento al cuarto punto, se presentan los siguientes instrumentos archivísticos para su análisis y/o aprobación: cuadro general de clasificación archivística 2024, para su análisis y/o aprobación, con fundamento en el artículo 51 de la ley número 794 de archivos del estado de Guerrero y sus municipios, **Anexo V**.

Relacionado con el quinto punto, se realizó un trabajo minucioso por la secretaría del Ayuntamiento en coordinación paralela al área coordinadora de archivos, coordinación de planeación, dirección jurídico y órgano de control interno municipal, con la finalidad de llevar a cabo la capacitación y asesoría con cada una de las áreas productoras de la información y así poder realizar el llenado del cuadro general de clasificación archivística, teniendo en consideración lo siguiente:

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

Distinguir la documentación generada, administrada y reguardada, en el ejercicio de las funciones y atribuciones de las unidades administrativas.

Establecer la organización de la documentación, desde una estructura lógica, apegada a las funciones y atribuciones del sujeto obligado.

Facilitar la localización de los documentos de archivo, para el oportuno acceso a la información.

Atendiendo a las dudas se llevaron a cabo mesas de trabajo de manera personalizada, dando origen al siguiente acuerdo.
ACUERDO NUMERO 03*. Se aprueba por unanimidad de votos, el cuadro general de clasificación archivística 2023 del ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, atendiendo así a la ley número 794 de archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios*, **Anexo V**- -- -

Quinto punto del orden del día. Dando continuación a la orden del día se Presentan los siguientes documentos: catálogo de disposición documental 2023, así como la guía de archivo documental 2023, para su análisis y/o aprobación, con fundamento en el artículo 51 de la ley número 794 de archivos del estado de Guerrero y sus municipios, **Anexo VI**.

Relacionado con el sexto punto, se realizó un trabajo minucioso por la secretaría del Ayuntamiento en coordinación paralela al área coordinadora de archivos, coordinación de planeación, dirección jurídico y órgano de control interno municipal, con la finalidad de llevar a cabo la capacitación y asesoría con cada una de las áreas productoras de la información y así poder realizar el llenado del catálogo de disposición documental 2023, así como la guía de archivo documental del ejercicio fiscal 2023, teniendo en consideración los siguientes valores documentales:

Valor administrativo	Valor legal	Valor fiscal
Documentos que sirven para realizar operaciones administrativas propias del organismo y las relacionadas con la resolución de un trámite o servicio.	**Documentos que sirven como testimonio ante la ley o que se refieren a derechos u obligaciones legales jurídicas.**	**Documentos cuando pueden servir de testimonio del cumplimiento de obligaciones tributarias.**
❖ Oficios ❖ Memorándums ❖ Reportes de actividades ❖ Planes de trabajo ❖ Actas administrativas ❖ Minutas de reuniones ❖ Etcétera	❖ Registro de propiedades ❖ Escrituras ❖ Contratos legales ❖ Actas del registro civil ❖ Actas constitutivas ❖ Juicios, etcétera	❖ Documentos probatorios como: ❖ Facturas, notas, recibos de honorarios ❖ Cheques pólizas, contra recibos de nóminas

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

		❖ Recaudaciones, conceptos, partidas presupuestales, etc.

Atendiendo a las dudas se llevaron a cabo mesas de trabajo de manera personalizada, dando origen al siguiente acuerdo.

***ACUERDO NUMERO 04**. Se aprueba por unanimidad de votos, el catálogo de disposición documental 2023,* y la guía de archivo documental del ejercicio fiscal *2023 del ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, atendiendo así a la ley número 794 de archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios, Anexo VI*- -- -

Sexto punto del orden del día, Presentación de los siguientes documentos: programa anual de desarrollo archivístico 2024, e informe anual de cumplimiento 2023, con fundamento en los artículo 23 y 26 de la ley número 794 de archivos del Estado de Guerrero y sus municipios, que a la letra dice *"Los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente"*:

a. **Programa anual de desarrollo archivístico 2024: ANEXO II**

El programa anual define las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma contiene programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyen mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

b. **Informe anual de cumplimiento 2023: ANEXO III**

Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa

Acto continúo el Secretario Técnico, solicita a los asistentes emitan su voto en uso de la voz para la aprobación del presente punto, por lo que se determina el siguiente acuerdo: -

ACUERDO NÚMERO 05**. Se aprueba por unanimidad de votos el Sexto punto, el* programa anual de desarrollo archivístico 2024, e informe anual de cumplimiento 2023*, **anexo II y anexo III- -
- -

Séptimo Punto. ASUNTOS GENERALES. - El Secretario técnico del grupo interdisciplinario, consultó a los miembros, si tienen algún asunto general que tratar; a lo que toma la palabra el titular del área coordinadora de archivos:

El titular del área coordinadora de archivos comenta, cabe destacar que el catálogo de disposición documental permite al Municipio:

- Distinguir la documentación generada, administrada y resguardada, derivada del ejercicio de las funciones y atribuciones de las unidades administrativas.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

- Establecer la organización de los documentos de archivo, a partir de una estructura lógica que guarde estricto apego a las funciones y atribuciones del sujeto obligado.
- Establecer un control para la adecuada gestión documental en los archivos de trámite, de concentración e histórico, en su caso.
- Facilitar la localización de los documentos de archivo, contribuyendo al oportuno acceso a la información.

El catálogo de disposición documental es un registro general y sistemático que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final de los documentos de archivo.

Por lo que se toma nota, y se procede al siguiente punto del orden del día. -- **Octavo Punto**. Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria GI/001/2024. El Secretario Técnico del Grupo Interdisciplinario del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, da lectura a los siguientes acuerdos tomados en la sesión: - - - -

ACUERDO NÚMERO 01*. Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria número* GI/001/2024*, respecto a* la ratificación del grupo interdisciplinario, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2024 y aprobación de instrumentos archivísticos del ejercicio fiscal 2023*, **Anexo I*** -

ACUERDO NÚMERO 02*. Se aprueba por unanimidad de votos el tercer punto, la ratificación del grupo interdisciplinario, y el calendario de sesiones ordinarias 2024,* ***anexo II y anexo III****-* -

ACUERDO NUMERO 03*. Se aprueba por unanimidad de votos, el cuadro general de clasificación archivística 2023 del ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, atendiendo así a la ley número 794 de archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios*, **Anexo V**- -- -

ACUERDO NUMERO 04*. Se aprueba por unanimidad de votos, el catálogo de disposición documental 2023,* y la guía de archivo documental del ejercicio fiscal *2023 del ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, atendiendo así a la ley número 794 de archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios, Anexo VI*- -- -

ACUERDO NÚMERO 05*. Se aprueba por unanimidad de votos el Sexto punto, el* programa anual de desarrollo archivístico 2024, e informe anual de cumplimiento 2023*, **anexo II y anexo III***- -

Noveno punto del orden del día. Cierre de la primera sesión ordinaria GI/001/2024. Desahogados los puntos del orden del día, el Presidente del Grupo Interdisciplinario del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, clausura la presente sesión, no existiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día 30 de Enero del año dos mil veinticuatro. -- *Firmando al margen y*

al calce los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, el día 30 de Enero 2024, para los efectos legales a que haya lugar.

Lic. Juan Manuel Juárez Meza
Presidente del Grupo Interdisciplinario y Secretario del Ayuntamiento

C. Homero Agustín González
Secretario Técnico, y Titular del área Coordinadora de Archivos

Lic. Ana Lilia Jiménez Rumbo
Vocal y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria

Lic. Eladio Mosqueda González
Asesor y Director Jurídico

Lic. María de la Luz Otero Luviano
Vocal y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

L.C. Erika Vázquez García
Asesora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Ing. Adalberto Toledo Salgado
Vocal y Director de Tecnologías de la Información

Lic. Christopher Torres Ríos
Vocal y Director de Planeación

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

PRIMERA SESION ORDINARIA NUMERO 01/CAR/2024
DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **nueve** horas con **treinta** minutos del día viernes **veintiséis** de enero del año dos mil veinticuatro, cita en el Auditorio "ZIHUA", ubicado en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en Av. Paseo Zihuatanejo No. 21, Colonia Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, 40897, reunidos los CC. Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera Municipal; C.P. Raúl Solís Pineda, Oficial Mayor; Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico; L.C. Erika Vázquez García, Titular del Órgano de Control Interno Municipal y L.C. Alejandro Rosales Granados, Auditor del Órgano de Control Interno Municipal y Enlace de Administración de Riesgos. Con la finalidad de llevar acabo la ratificación de este Comité de Administración de Riesgos, y la difusión del Manual de Administración de Riesgos del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.- -

- - - - **FUNDAMENTO LEGAL** - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con el objeto de dar cumplimiento a sus facultades y obligaciones, de conformidad con: El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 178, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establecen que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. -

Y a las Políticas del Marco Integrado del Sistema de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoria Superior de la Federación (ASF), los sujetos obligados deberán de contar con un Comité de Administración de Riesgos, integrado de manera colegiada y constituido por los funcionarios que se describen a continuación: Con voz y voto; El Presidente Municipal, quien presidirá el Comité; El Secretario del H. Ayuntamiento, Quien fungirá como Secretario Técnico del Comité y Cinco vocales representantes de las direcciones; Con voz: la titular del Órgano de Control Interno, en calidad de observadora representando al órgano de control interno Municipal y el Enlace de Administración de Riesgos, así como el Mtro. Christopher Torres Ríos, Director de Planeación, como Responsable de la Evaluación de Riesgos de los Programas Institucionales e invitado especial. -

El quórum mínimo requerido para validez de la sesión se constituirá con el presidente del comité y el cincuenta por ciento de sus integrantes con derecho a voto. - - - - - - - -

En caso de ausencia del secretario ejecutivo, el presidente del Comité podrá designar de entre los integrantes con derecho a voto a quien funja como secretario técnico en la sesión correspondiente. -

Acto que se lleva a cabo bajo la siguiente: -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DIA** -

18) Pase de lista y declaración de Quorum. -

19) Apertura de sesión y Bienvenida. -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

20) Ratificación del Comité de Administración de Riesgos del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, para el ejercicio 2024. -
21) Difusión del Manual de Administración de Riesgos del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, al interior de la administración pública Municipal. -
22) Ratificación de áreas administrativas sustantivas y adjetivas programadas para realizar la evaluación de los riesgos a los programas institucionales de la Administración, para el ejercicio 2024.- -
23) Asuntos Generales. -
24) Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión. -
25) Cierre de la sesión del Comité. -

- -

- **Desarrollo de la Sesión.**- -

- **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM, El Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario Técnico del comité de Administración de Riesgos del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, realiza el pase de lista, encontrándose presente las personas siguientes: -

1	Lic. Jorge Sánchez Allec.	Presidente del Comité y Presidente Municipal
2	Lic. Juan Manuel Juárez Meza	Secretario Técnico y Secretario del Ayuntamiento
3	Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís	Vocal y Tesorera Municipal.
4	C.P. Raúl Solís Pineda	Vocal y Oficial Mayor.
5	Lic. Eladio Mosqueda González	Vocal y Director Jurídico.
6	L.C. Erika Vázquez García	Observadora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal
7	L.C. Alejandro Rosales Granados	Enlace de Administración de Riesgos y Auditor del Órgano de Control Interno Municipal.

Una vez concluido el pase de lista y estando presentes todos los convocados se declara que existe quorum legal para sesionar, declarando el presidente del Comité abierta la Sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se turnen. -

SEGUNDO PUNTO. - APERTURA DE SESION Y BIENVENIDA. - El Presidente Municipal, C. Lic. Jorge Sánchez Allec, da las palabras de bienvenida a los integrantes del Comité de Administración de Riesgos, a la primera sesión ordinaria del ejercicio 2024, seguidamente cede la palabra al secretario técnico, quien procede al desahogo de el Orden del Día; y solicita a los presentes expongan comentarios para la aprobación de el Orden del día. No habiendo

comentarios, pide a los asistentes emitan su voto en uso de la voz, para la aprobación del presente punto. Realizada la votación se determina el siguiente: -

ACUERDO NUM. 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la primera sesión ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Administración de Riesgos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. - - - - - - - - - - -***Anexo 1.*** Se anexa **El Orden del Día**, correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité de Administración Riesgos del ejercicio 2024**.** -

TERCER PUNTO. Ratificación del Comité de Administración de Riesgos del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, para el ejercicio 2024. Se conforma y ratifica el comité de Administración de Riesgos, procediendo a la toma de protesta de los integrantes del comité, a efecto de que manifiesten su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. -

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO (MICI) DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN" - - - - - - - - LEVANTANDO LA MANO LOS INTEGRANTES CONTESTAN, **"SI PROTESTO"** Y EL PRESIDENTE REPUSO **"SI ASI NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO DE ZIHUATANEJO SE LOS DEMANDE"** -

Acto continuo, los integrantes del comité proceden a tomar protesta declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia de riesgos, por lo cual estará integrado por un Presidente de comité, Un Secretario Técnico, tres vocales, todos ellos con voz y voto y dos observadores con voz. -

El secretario técnico, solicita a los integrantes del comité emitan su voto en uso de la voz para la aprobación del tercer punto. Realizada la votación y aprobado por mayoría de votos, se tomó el siguiente: - **ACUERDO NUM. 02**.- Se aprueba por unanimidad de votos, la ratificación del Comité de Administración de Riesgos del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, para el ejercicio 2024, con siete integrantes servidores públicos del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. -

CUARTO PUNTO. - Difusión del Manual de Administración de Riesgos del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, al interior de la administración pública Municipal. -

Para continuar con él numeral 4, y dar cumplimiento a lo establecido al artículo 6 fracción V, 241 I fracción XVII, XXIV y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero y lo conducente al componente de Administración de Riesgos del Marco Integrado del Control Interno (MICI) se procede a instrumentar, difundir y evaluar el Manual de Administración de Riesgos del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, al interior de la

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

administración pública, mediante el programa de capacitación para los servidores públicos, en el combate a la corrupción, evaluación y administración de riesgos, acción que se realizo la invitación a través de la circular número OCIM/CIR-002/2024, dirigido a Presidencia, Sindicaturas, Regidurías, Coordinador de Gabinete, Secretario del Ayuntamiento, Secretario privado, Tesorera Municipal, Oficial Mayor, Coordinadores, Directores, Subdirectores, Jefaturas y personal en general del H. Ayuntamiento, a consultar y darles a conocer el Manual de Administración de Riesgos a los servidores públicos, instrumento que fue recepcionado por cada unidad administrativa mediante una lista en donde estampan su sello, nombre y firma de recibido, mismo que también se les proporciono en digital enviado a los correos electrónico oficiales de los principales procesos sustantivos y adjetivos, proporcionando el sitio de la información en la página web oficial del municipio www.zihuatanejodeazueta.gob.mx, pestaña "TRANSPARENCIA" MICROSITIO de integridad, botón (Administración de Riesgos), disponible en el siguiente link https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/sites/default/files/2023-06/Manual%20Administraci%C3%B3n%20de%20Riesgos%202023.pdf. - - - - - - - - - - - A continuación, el secretario técnico, solicitó a los miembros del comité, indicarán si existía alguna observación sobre el mismo, no habiendo comentarios, y al no haberlos, el secretario técnico solicita a los integrantes emitan su voto para la aprobación o no, de la Difusión del Manual de Administración de Riesgos al interior de la administración pública Municipal. Realizada la votación, se aprueba por mayoría de votos, y se tomó el siguiente. -- - - - - -

ACUERDO NUM. 03.- Se aprueba por mayoría de votos, la Difusión del Manual de Administración de Riesgos al interior de la administración pública Municipal, a las 20 direcciones que participaron en la recepción compuesta por los principales procesos sustantivos, adjetivos, administrativos y operativas. - **- - - Anexo 2.** Se anexa circular número OCIM/CIR-002/2024, medio por el cual se oficializo la difusión del Manual de Administración de Riesgos y Listado de recepción de la circular por las unidades administrativas sustantivas y adjetivas; y evidencia de envió por correo electrónicos oficiales. -

QUINTO PUNTO. - Ratificación de áreas administrativas sustantivas y adjetivas programadas para realizar la evaluación de los riesgos a los programas institucionales de la Administración, para el ejercicio 2024.

Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 6 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero y al componente de Administración de Riesgos del Marco Integrado del Control Interno (MICI) se procede a aprobar las áreas sustantivas y adjetivas programadas para practicar la evaluación de riesgos a los programas presupuestarios aprobados, con la finalidad de identificar aquellos riesgos que se puedan presentar en las metas y objetivos, y podrían impactar negativamente en la consecución de los objetivos institucionales, para el ejercicio 2024, evaluaciones que realizar el Responsable de la Evaluación de Riesgos de acuerdo a la lista de las unidades administrativas sustantivas y adjetivas aprobadas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - Una vez presentada las áreas sustantivas y adjetivas programadas a evaluar, el presidente solicitó a los miembros del comité, indicarán si existía alguna observación sobre el mismo, no habiendo comentarios, indica al secretario técnico, que solicite a los integrantes emitan su voto para la aprobación o no, del quinto punto. Realizada la votación, se aprueba por

unanimidad de votos, y se tomó el siguiente. -

ACUERDO NUM. 04.- Se aprueba por unanimidad de votos, las áreas sustantivas y adjetivas programadas para practicar la evaluación de riesgos a los programas presupuestarios aprobados, con la finalidad de identificar aquellos riesgos que se puedan presentar en las metas y objetivos, y podrían impactar negativamente en la consecución de los objetivos institucionales, para el ejercicio 2024.- - - - - - - - - - - - - - - **- - -Anexo 3.** Se anexa lista de las áreas sustantivas y adjetivas programadas para practicar la evaluación de riesgos a los programas presupuestarios aprobados, en el ejercicio 2024. -

- -

SEXTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES**.-** Acto seguido, el Presidente del Comité de Administración de Riesgos, consultó a los miembros del mismo si tienen algún asunto general que tratar, al no haber tema alguno, se procede con el siguiente punto del Orden del Día.- -

SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.- El Secretario técnico del Comité de Administración de Riesgos da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión. - **ACUERDO NUM. 01**.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la primera sesión ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Administración de Riesgos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. - - - - - - - - - - -***Anexo 1.*** Se anexa **El Orden del Día**, correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité de Administración Riesgos del ejercicio 2024**.** -

ACUERDO NUM. 02.- Se aprueba por unanimidad de votos, la ratificación del Comité de Administración de Riesgos del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, para el ejercicio 2024, con siete integrantes servidores públicos del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. -

ACUERDO NUM. 03.- Se aprueba por mayoría de votos, la Difusión del Manual de Administración de Riesgos al interior de la administración pública Municipal, a las 20 direcciones que participaron en la recepción compuesta por los principales procesos sustantivos, adjetivos, administrativos y operativas. - **- - - *Anexo 2*.** Se anexa circular número OCIM/CIR-002/2024, medio por el cual se oficializo la difusión del Manual de Administración de Riesgos y Listado de recepción de la circular por las unidades administrativas sustantivas y adjetivas; y evidencia de envió por correo electrónicos oficiales. -

ACUERDO NUM. 04.- Se aprueba por unanimidad de votos, las áreas sustantivas y adjetivas programadas para practicar la evaluación de riesgos a los programas presupuestarios aprobados, con la finalidad de identificar aquellos riesgos que se puedan presentar en las metas y objetivos, y podrían impactar negativamente en la consecución de los objetivos institucionales, para el ejercicio 2024.- - - - - - - - - - - - - - - **- - -Anexo 3.** Se anexa lista de las áreas sustantivas y adjetivas programadas para practicar la evaluación de riesgos a los programas

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

presupuestarios aprobados, en el ejercicio 2024. -

- -

CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITE.- Una vez desahogados los temas del Orden del día, el Lic. Jorge Sánchez Allec, en su calidad de Presidente del Comité de Administración de Riesgos, agradece la presencia de los miembros del comité y dio por clausurada la Sesión del Comité de Administración de Riesgos, siendo las diez horas con quince minutos del día viernes veintiséis de enero de 2024, se levanta la Sesión, quedando aprobada la presente en todas y cada una de sus partes, firmando cada uno de los miembros del Comité , al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.- -

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.

Lic. Jorge Sánchez Allec.
Presidente del Comité

Lic. Juan Manuel Juárez Meza.
Secretario Técnico del Comité

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís
Vocal del Comité

C.P. Raúl Solís Pineda
Vocal del Comité

Lic. Eladio Mosqueda González
Vocal del Comité

L.C. Erika Vázquez García
Observadora del Comité

L.C Alejandro Rosales Granados
Enlace Administración de Riesgos

Mtro. Christopher Torres Ríos
Responsable de Evaluación de Riesgos

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Administración de Riesgos del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. Correspondiente a la Administración Pública Municipal del Año Dos Mil Veintiuno al Año Dos Mil Veinticuatro (2021-2024). -

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

Dependencia: P r e s i d e n c i a
Sección: Órgano de Control Interno Municipal
Asunto: Declaraciones de situación patrimonial (Inicial o Conclusión) 2024.
No. De Circular: OCIM/CIR-001/2024

Zihuatanejo, Gro. 09 de enero de 2024.

Presidencia, Sindicaturas, Regidurías, Coordinador de Gabinete, Secretario del Ayuntamiento, Secretario Particular, Secretario Privado, Tesorera Municipal, Oficial Mayor, Coordinadores, Directores, Subdirectores, Jefaturas y Personal en general del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.
Presentes:

Con Fundamento en el Articulo 241 F, y 241 I, fracciones XII, XV y XVII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se informa que **todo personal de nuevo ingreso deberá presentar su declaración inicial o en su caso de baja, por conclusión, correspondiente al año fiscal 2024**, en el siguiente link: http://declaracioneszihua.ddns.net/login, a quienes sean omisos de la presentación, se aplicaran las sanciones por no cumplir.

De los plazos; d*e conformidad con el artículo 33 de la Ley número 465 de responsabilidades administrativas para el Estado de Guerrero.*
Inicial: Dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión
Conclusión del encargo: Dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

Se anexa formato de designación o ratificación de Enlace para dar seguimiento a la presentación de declaraciones patrimoniales en el ejercicio fiscal 2024, mismo que debe ser entregado debidamente firmado por el director del área, en la oficina del órgano de control interno en un periodo de cinco días después de recibir la circular.

Así mismo, se invita a los **enlaces** a revisar sus expedientes y padrones de personal, para no tener rezagos en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial inicial y/o conclusión, del semestre julio-diciembre 2023; y en caso de cambio de categoría, área de adscripción o modificación salarial, deberán presentar su aviso respectivo dentro de los 60 días;
Se anexa tríptico y material de apoyo.
Se envía un formato de lista para difundir internamente en su área de trabajo la obligación de presentar la declaración patrimonial y de intereses 2024 (opcional).
Para la recepción de las Declaraciones patrimoniales, una vez generado su acuse, será firmado de recibido en la oficina del Órgano de Control Interno Municipal para su constancia respectiva.

Sin más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente:

L.C. Erika Vázquez García
Titular del Órgano de Control Interno Municipal.
C.c.p. Archivo

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

Zihuatanejo de Azueta

¡AVISO IMPORTANTE!

09 de Enero de 2024

Presentación de la declaración patrimonial y de intereses inicial o conclusión del de ejercicio fiscal 2024.

Toda persona servidora pública, que ingrese o cause baja en el año 2024, deberá presentar su declaración patrimonial en la modalidad correspondiente: alta en nómina: **inicial** o por baja en nómina: **conclusión**, **en** un periodo de 60 días, en el siguiente link http://declaracioneszihua.ddns.net/login, que se encuentra en la página web zihuatanejodeazueta.gob.mx, por lo que se invita a presentar la respectiva declaración patrimonial, en la **versión simplificada** si el encargo es menor a jefatura o **versión completa**, si el nivel es jefatura, supervisor, coordinador o director**;** A quienes sean omisos de la presentación, se aplicarán las sanciones por no cumplir.

Cualquier duda, consulta a tú enlace de la dirección correspondiente o en la oficina del Órgano de control interno municipal en un horario de 9:00 am a 2:00 pm.

Atentamente.

Órgano De Control Interno Municipal

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS

Avanzamos JUNTOS

Zihuatanejo de Azueta

PROGRAMA: **"ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, 2024"**

ENCUESTA DE ÉTICA Y CONDUCTA

2024

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: _____

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: _____

CARGO: _____

INSTRUCCIONES: Marque la respuesta que considere correcta.

1.- ¿Se le ha dado a conocer el Código de conducta? SI ( ) NO ( )

2.- ¿Conoce la normativa y los valores del código de ética y el de conducta? SI ( ) NO ( )

3.- ¿Conoce los medios en los cuales puede consultar ¿Las Políticas de Integridad? SI ( ) NO ( )

4.- ¿Recibió capacitación respecto a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial? SI ( ) NO ( )

5.- ¿Conoce los medios en los cuales puede consultar ¿el Código de Ética? SI ( ) NO ( )

6.- ¿Conoce el tipo de sanción que puede tener por la Omisión de presentar Declaración patrimonial? SI ( ) NO ( )

7.- ¿Se le ha dado a conocer el Código de Ética? SI ( ) NO ( )

8.- ¿Se le ha dado a conocer los tipos de declaración patrimonial y cuando deben presentarse? SI ( ) NO ( )

Zihuatanejo, Gro., a _____ _____ _____
día mes año

_____
F i r m a

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS

Avanzamos JUNTOS

Zihuatanejo de Azueta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

GRUPO INTERDISCIPLINARIO

Calendario anual de sesiones ordinarias del año

2024.

Numero de sesión	Día	Mes
GI/001/2024	30	Enero
GI/002/2024	26	Julio
GI/003/2024	27	Diciembre

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS

Avanzamos JUNTOS

Zihuatanejo de Azueta

MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Órgano de Control Interno

Programa:

“ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, 2024”

Actualizado: 22 de enero, 2024.

ZIHUA CIUDAD DE TODOS | Avanzamos JUNTOS

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS | Avanzamos JUNTOS

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA 2024.

INTRODUCCIÓN

Los Programas de Integridad han demostrado ser, en los países donde se han aplicado, elementos centrales para prevenir, identificar, evaluar y disuadir la ocurrencia de actos corruptos, así como para sancionar a los responsables. Pero, aún más importante, permiten corregir las fallas estructurales detectadas para evitar la reincidencia de los actos irregulares ya cometidos.

Un Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción es un sistema articulado de acciones encaminadas a promover la integridad en las instituciones del sector público en todos los procesos y en cada uno de los niveles de la institución.

Contar con un programa anti-corrupción y de promoción de la integridad debidamente articulado, fundamentado en criterios técnicos, supervisado apropiadamente, medible en el tiempo en cuanto a su cumplimiento y con aplicación efectiva, es fácil imaginar el drástico cambio positivo que tendría la gestión pública, y el ahorro sustantivo de recursos que representaría su operación.

OBJETIVO

Establecer un ambiente afín a la integridad y de control anticorrupción; identificar los procesos sensibles y llevar a cabo la administración de riesgos de corrupción; establecer actividades de control anticorrupción; capacitar a los servidores públicos sobre temas anticorrupción; informar y comunicar aspectos referentes a esta materia, y supervisar de forma periódica los resultados obtenidos y promover su mejora continua.

ALCANCE

Crear conciencia de la importancia que tiene la integridad en el actuar de todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para crear un ámbito donde la corrupción, el abuso, la ilegalidad y otras irregularidades estén ausentes.

FUNDAMENTACIÓN.

Marco Integrado de Control Interno (MICI), primer componente Ambiente de control, Principio 1, Mostrar Actitud de Respaldo y Compromiso y actualización, emitido por la Auditoría Superior de la Federación, el cual consiste en un Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público aplicable a los tres órdenes de gobierno, basado en los componentes, principios y puntos de interés que las mejores prácticas internacionales en la materia ponen de manifiesto según el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés).

ETAPAS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

1 Liderazgo y responsabilidades del Programa

2 Establecimiento de un programa de prevención de la corrupción

3 Establecimiento de Ambiente de control

6 Capacitación sobre temas anticorrupción

5 Actividades de control

4 Administración y evaluación de riesgos de corrupción

7 Información y comunicación

8 Supervisión

ETAPA 1.- LIDERAZGO Y RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA.

Responsable	Establecimiento	Implantación y operación	Supervisión general	Evaluación	Seguimiento
Presidente Municipal		✓	✓		
Órgano de control Interno Municipal	✓	✓	✓	✓	✓
Comité de ética y Prevención de Conflicto de intereses	✓	✓	✓	✓	✓
Directores y Titulares de áreas administrativas		✓			
Jefes de áreas administrativas		✓			
Servidores Públicos		✓			

ETAPA 2.- ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

El Órgano de Control Interno Municipal, en coordinación con el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, llevan a cabo la elaboración y establecimiento de un programa de Promoción de la integridad y prevención de la corrupción, que permita el fortalecimiento de la Integridad, honestidad y buen manejo de los recursos públicos.

ETAPA 3. - ESTABLECIMIENTO DE AMBIENTE DE CONTROL.

Para la prevención de la corrupción, la Administración pública ha implementado un programa de Ética e Integridad pública para el ejercicio 2024, que incluye los elementos de carácter ético

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

en los mandos directivos: el Código de Ética para los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, el Código de Conducta para los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, apegados a los principios, valores y políticas de integridad.

- Tono Ético en los mandos directivos. Los titulares y mandos directivos de los entes gubernamentales deben establecer un tono ético que acentúe y facilite la adopción de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el cumplimiento de sus funciones y en el ejercicio de los recursos públicos a su disposición.
- Comité de Ética y de prevención de Conflictos de Intereses del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Es el encargado de supervisar las medidas de prevención, detección, disuasión e investigación de actos corruptos y contrarios a la integridad institucional. Asimismo, evalúa las denuncias recibidas en Buzón digital de quejas y, las canaliza a la instancia competente para su atención. De igual forma informará directamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento sobre las conclusiones y hallazgos respecto de las áreas y/o procesos identificados como deficientes o con debilidades, así como la eficiencia y eficacia de los controles anticorrupción.
- Código de Ética para los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. En el Código de ética se establecen las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.
- Código de Conducta para los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. El Código de Conducta establece normas que identifiquen los valores y compromisos a que se encuentra subordinada la función pública, previene conductas indebidas de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, y fija las reglas básicas que rigen el trato hacia la ciudadanía, así como también, orientar la toma de decisiones frente a los problemas y situaciones que impliquen un conflicto de valores.
- Línea ética de denuncia. El ayuntamiento cuenta con un buzón de quejas en la página oficial www.zihuatanejodeazueta.gob.mx. Se guardará la confidencialidad de los datos del denunciante, de igual manera se deberá clasificar el tipo de denuncia y ser entregada al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses el cual las valorará y turnará al Órgano de Control Interno Municipal, según sea el caso, así mismo informar al Presidente Municipal del Ayuntamiento.
- Acciones de difusión del Programa. La administración pública establece los mecanismos de difusión de las acciones del Programa, mediante un curso de capacitación a los servidores públicos y terceros involucrados con las transacciones con el Ayuntamiento (proveedores y contratistas), para establecer un eficaz y eficiente sistema de control interno, orientado a prevenir, disuadir, detectar y corregir actos de corrupción y violaciones a la integridad, esto con la finalidad de sensibilizar y concientizar al personal de la institución sobre la importancia de este sistema.
- Evaluación del desempeño laboral del personal. Aplicada a los servidores públicos adscriptos a las áreas sustantivas, objetivas y administrativas del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, (febrero-marzo).

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ETAPA 4. - ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

La administración de riesgos es un proceso que permite identificar, analizar, clasificar y mitigar aquellos eventos que, en caso de materializarse, impactarían negativamente a la institución en lo que refiere al entorno de valores y principios éticos, y al logro de objetivos en este ámbito. La administración de riesgos debe considerar los posibles cambios, tanto el entorno externo como el interno, que pueden incidir en el logro de las metas y objetivos institucionales en materia de integridad.

Las etapas de la administración de riesgos son las siguientes:

a) Establecimiento de objetivos
b) Identificación de riesgos
c) Clasificación de riesgos
d) Evaluación de riesgos
e) Priorización de riesgos (impacto y probabilidad)
f) Evaluación de controles
g) Respuesta a los riesgos
h) Informar al titular de la entidad sobre los riesgos detectados
i) Generación de un plan de acción
j) Monitoreo de la implementación del plan de acción

Se establecerán los mecanismos que permitan valorar el grado de avance y las mejoras necesarias para garantizar la integridad institucional y así reducir la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos de Corrupción.

ETAPA 5. - ACTIVIDADES DE CONTROL.

El Titular del órgano de Control Interno llevará a cabo la supervisión del Programa Anticorrupción verificando que se opere de manera articulada, eficiente y eficaz. En los casos que se materialice un acto de corrupción o contrario a la integridad, se llevará a cabo el análisis del hecho ocurrido y se determinarán las modificaciones que deben realizarse a las estructuras y procesos de controles anticorrupción a fin de prevenir su recurrencia.

Las actividades que deben desarrollarse en los procesos evaluados son las siguientes:

a) Fortalecer los controles existentes
b) Implementar nuevos controles
c) Asignar responsables
d) Dar a conocer a toda la institución sobre la implementación de controles
e) Establecer acciones de vigilancia

ETAPA 6. - CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS DE CORRUPCIÓN.

Se impartirá el curso “Ética e integridad Pública 2024” a personal del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta y a terceros involucrados, a partir del **15 de febrero al 8 de marzo del año 2024**, con el objeto de tener una clara comprensión de los valores éticos, como mecanismo de prevención.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Los objetivos del Curso son:

- Difusión del Código de Ética para los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, para dar a conocer a los servidores públicos el comportamiento que se debe observar en el ejercicio de su cargo.
- Difusión del código de Conducta para los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.
- Difusión de las políticas de integridad para el ejercicio de la administración pública del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
- Conocer el MICROSITIO DE INTEGRIDAD donde serán publicados para su consulta, el material de Ética Pública 2024.
- Conocer el formato de *Declaración Anual de cumplimiento de ética y de conducta*, y estar capacitado para su llenado debidamente.
- Conocer el formato de la *Carta Compromiso del Código de ética, código de conducta y políticas de integridad para los servidores públicos de H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero* y estar capacitado para su llenado debidamente.
- Conocer el Formato *Cuestionario de Evaluación de Ética* y estar capacitado para su llenado debidamente.

Otras acciones:

- Difusión del Código de Ética para los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, del código de Conducta para los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta y de las políticas de integridad para el ejercicio de la administración pública del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante oficio-circular a todas las unidades administrativas y a los integrantes del Honorable cabildo del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, vía correo electrónico y de forma física (febrero 2024).
- Difusión de la Guía de Delitos, riesgos por hechos de corrupción y del Catálogo de Tipos de Riesgos de Corrupción del código penal para el estado libre y soberano de Guerrero, mediante oficio- circular (febrero 2024).

ETAPA 7. - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Se realizará la implementación de mecanismos adecuados para difundir a todos los niveles las actividades de control establecidas y recibir retroalimentación, asimismo, se verificará el correcto establecimiento y funcionamiento del control de la integridad.

ETAPA 8. - SUPERVISIÓN.

El Titular del Órgano de control Interno Municipal llevará a cabo la supervisión del Programa “Ética e integridad pública 2024” verificando que se opere de manera articulada, eficiente y eficaz. En los casos que se materialice un acto de corrupción o contrario a la integridad, se llevará a cabo el análisis del hecho ocurrido y se determinaran las modificaciones que deben realizarse a las estructuras y procesos de controles anticorrupción a fin de prevenir su

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

recurrencia, se iniciarán procedimientos de investigación administrativas en caso de actos contrarios a la ética y conducta y se les dará seguimiento a las quejas recepcionadas.

VIGENCIA Y SEGUIMIENTO

Este Programa es de forma permanente y cotidiana para el ejercicio 2024, y será implementado una vez que sea publicado en la Gaceta Municipal del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Fecha de actualización: 22 de enero, 2024.

LIC. JORGE SÁNCHEZ ALLEC
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. ERIKA VÁZQUEZ GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Artículo 30. La entrega del despacho y de los asuntos en trámite encomendados al servidor público saliente no lo exime de las responsabilidades en que hubiere incurrido en términos de ley.

Recursos materiales

Recursos Financieros

¿Qué se entrega?

Archivos digitales

Archivos físicos

Lic. Jorge Sánchez Allec
Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta

Lic. Juan Manuel Juárez Meza
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Eladio Mosqueda González
Director Jurídico

L.C. Erika Vázquez García
Titular del Organo de Control Interno Municipal

HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes a Viernes
De 9:00 a 14:00 horas

CORREO ELECTRÓNICO
controlin-terno@zihuatanejodeazueta.gob.mx

ATENCIÓN CIUDADANA
755 55 5 07 00
Órgano de Control Interno Municipal

H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21, C.P. 40897, Col. Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero.

Zihuatanejo de Azueta

ZIHUA CIUDAD DE TODOS | Avanzamos JUNTOS

ENTREGA RECEPCIÓN

2021-2024 2024-2027

"Todo debe ser congruente, porque todo es fiscalizable"

FUNDAMENTO. Ley número 213 de entrega recepción de las administraciones públicas del estado y municipios de guerrero.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

Artículo 8. La entrega , se realizará mediante el acto administrativo que se asienta en el acta correspondiente, a la que se acompañará la información y la documentación relativa a los asuntos, programas, obras, obligaciones y recursos asignados, en base a las disposiciones normativas complementarias y formatos que emita el Órgano de Control Interno municipal.

Art. 26. Ningún servidor público, podrá dejar el puesto sin llevar a cabo el acto de entrega recepción.

Art. 27. En caso de que algún servidor público no cumpla con lo dispuesto en la Ley, llevará a cabo el procedimiento respectivo para deslindar las responsabilidades en los términos de la Ley de la materia.

Art. 21. Los servidores públicos deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, controles, inventarios y demás documentación relativa a su despacho, a fin de hacer posible la entrega oportuna del mismo.

La veracidad, oportunidad, confiabilidad, integración y elaboración del acta de entrega -recepción, formatos y anexos serán responsabilidad de los servidores públicos salientes.

La fecha del corte de la información que se entrega debe corresponder con la del ultimo día que desempeño el empleo, cargo o comisión el servidor público saliente.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

En la Ciudad y Puerto de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a los once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, reunidas y reunidos en el auditorio Zihua del H. Ayuntamiento Municipal, las y los Integrantes del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, desahogan la presente sesión del referido Sistema, haciéndose constar su desahogo en la forma siguiente:

I. En desahogo del **punto número uno del orden del día**, el C.P. Lizette Tapia Castro, Presidente Honoraria del DIF Zihuatanejo y en uso de la palabra dio la bienvenida a las y los integrantes del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos.

II. En desahogo del **punto número dos del orden del día**, la Profra. Maribel Landeros Reséndiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal realizó el pase de lista dando cuenta de 19 integrantes del Sistema presentes y 13 invitados permanentes, que corresponden a las y los titulares y suplentes de las diferentes Direcciones y Organizaciones Sociales, con lo cual el Presidente del Sistema declaró la existencia de Quórum Legal y válidos los acuerdos tomados en la presente Sesión.

De acuerdo con el pase de lista realizado por la Secretaria Ejecutiva asistieron 19 integrantes del Sistema:

Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento, en funciones de Presidente del Sistema.
Profra. Maribel Landeros Reséndiz, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, en funciones de Secretaria Ejecutiva.
Psic. Verónica Arreaga Valdovinos, Regidora de Educación y Participación de la Mujer.
C.P. Lizette Tapia Castro, Presidenta Honoraria del Dif Zihuatanejo.
Tte. Carlos Sedas Taracena, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico.
Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera.
Lic. Adin Escobar Silva, Director de Desarrollo Social.
Dra. Nieves Elizabeth Manzo Nava, Directora de Salud.
Mtra. Mayra Liz Ruiz Pineda, Directora de Educación.
Lic. Kevin Daniel Dorantes Quintana, Director de IMJUVE.
Lic. Jorge Alberto Cervantes Álvarez, Director de Protección Civil y Bomberos
Lic. Salvador Melesio Sandoval, Director de Comunicación.
Lic. Jesús Gallegos Galván, Director de Turismo.
Lic. Leonardo Daniel Robles Palacios, Director de Gobernación.
Lic. Berenice Ledezma Ambario, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia.
Lic. Isaias Lorenzo Cabrera, Director de Asuntos Indígena y Afromexicanos.
Psic. Lesly Lizzeth Narváez Castrejón, Directora de Centros de Integración Juvenil, A.C.
Psic. Verónica Álvarez Salgado, Representante de la colectiva Guerreras Violeta.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

III. Acto seguido y en desahogo del **punto número tres del orden del día**, la Secretaria Ejecutiva del Sistema procedió a dar lectura del orden del día, y posteriormente el presidente del sistema solicitó la aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad por las y los integrantes del Sistema, mismo que obra adjunto en la carpeta que integra la documentación relativa al desarrollo de esta sesión y forma parte de la presente Acta.

Núm.	Tema
1	Bienvenida.
2	Pase de Lista y declaración de quórum legal.
3	Aprobación de la propuesta de orden del día.
4	Presentación del informe anual de las declaratorias de AVGM.
5	Presentación de la agenda de Enero 2024.
6	Intervención de la Lic. Yenedith Barrientos Santiago.
7	Asuntos generales.
8	Acuerdos.
9	Clausura de la trigésima segunda sesión ordinaria del sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

IV. En desahogo del **punto número cuatro del orden del día**, se le concedió el uso de la palabra al Mtro. Christopher Torres Ríos, Director de Planeación, para realizar la presentación del informe anual de las declaratorias de AVGM.

V. En desahogo del **punto número cinco del orden del día**, se le dio el uso de la palabra a la Profa. Maribel Landeros Reséndiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema, para realizar la presentación de la agenda de actividades de las áreas integrantes del sistema correspondiente al mes de Enero 2024.

VI. En desahogo del **punto número seis del orden del día**, se le concede el uso de la palabra a la Lic. Yenedith Barrientos Santiago, Directora Estatal para Prevenir la Violencia Estatal, donde reconoció y agradeció el trabajo que se está haciendo en las diversas áreas del Sistema.

VII. En desahogo del **punto número siete del orden del día**, referente a Asuntos Generales, se concedió el uso de la palabra a las y los integrantes del sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para exponer lo conducente; por lo que se tomó nota de las solicitudes y en ese orden se desahogaron las participaciones.

1. C.P. Lizette Tapia Castro, Presidenta Honoraria del DIF Zihuatanejo, agradeció a todos los integrantes del sistema y las áreas correspondientes por la acciones y trabajos que se llevaron a cabo a lo largo del 2023 e invitó a seguir mejorando y esforzándose más para lograr los objetivos de 2024.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

VIII. En desahogo del **punto número ocho del orden día**, se tomó nota de las opiniones y/o propuestas para integrarlos a la minuta de acuerdos.

IX. Acto seguido en desahogo del **punto número nueve del orden del día**, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Presidente del SMPASEVM, procedió a clausurar los trabajos de la presente sesión, siendo las once horas del día once de enero del año dos mil veinticuatro. -

Lic. Juan Manuel Juárez Meza
Secretario del Ayuntamiento
Presidente del Sistema

Profra. Maribel Landeros Reséndiz
Directora del Instituto Municipal de la Mujer
Secretaria Ejecutiva

Psic. Verónica Arreaga Valdovinos
Integrante del Sistema Municipal

C.P. Lizette Tapia Castro
Integrante del Sistema Municipal

Tte. Carlos Sedas Taracena
Integrante del Sistema Municipal Azueta

Dra. Nieves Elizabeth Manzo Nava
Integrante del Sistema Municipal

Lic. Eladio Mosqueda González
Integrante del Sistema Municipal

Lic. Jorge Alberto Cervantes Álvarez
Integrante del Sistema Municipal

Lic. Salvador Melesio Sandoval
Integrante del Sistema Municipal

Lic. Adin Escobar Silva
Integrante del Sistema Municipal

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Lic. Jesús Gallegos Galván
Integrante del Sistema Municipal

Mtra. Mayra Liz Ruiz Pineda
Integrante del Sistema Municipal

Lic. Berenice Ledezma Ambario
Integrante del Sistema Municipal

Lic. Kevin Daniel Dorantes Quintana
Integrante del Sistema Municipal

Lic. Isaías Lorenzo Cabrera
Integrante del Sistema Municipal

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solis
Integrante del Sistema Municipal

Lic. Leonardo Daniel Robles Palacios
Integrante del Sistema Municipal

Psic. Lesly Lizzeth Narváez Castrejón
Integrante del Sistema Municipal

Psic. Verónica Álvarez Salgado
Integrante del Sistema Municipal

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

ANEXO

- El día 25 de enero se llevó a cabo la Caravana Violeta en la Plaza de libertad de expresión, en coordinación con dependencias municipales, donde se dieron a conocer los servicios que se les brindan a las mujeres de manera gratuita.

- Los días 22 y 23 de enero se realizaron 3 conferencias en el ISSSTE, IMSS y Hospital General en donde el tema fue “Mujer tu eres el centro”.

- Cada viernes se realizan módulos informativos ubicados en Soriana, Bodega Aurrera, Xicoteca y Prepa 13.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

En la Ciudad y Puerto de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero a los 31 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, reunidas y reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento, las y los Integrantes del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, desahogan la presente sesión del referido Sistema, siendo las diez horas con once minutos, y haciéndose constar su desahogo en la forma siguiente:

De acuerdo con el pase de lista realizado por la secretaria técnica asistieron 6 integrantes del Sistema:

Lic. Juan Manuel Juárez Meza, secretario del Ayuntamiento y representante del presidente del Sistema.
Profa. Maribel Landeros Reséndiz, directora del Instituto Municipal de la Mujer y secretaria técnica.
Psic. Verónica Arreaga Valdovinos, Regidora de Educación y participación de la Mujer.
Tte. Carlos Sedas Taracena, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Mtra. Mayra Liz Ruiz Pineda, Directora de Salud.
Psic. Lesly Lizzeth Narváez Castrejón, Directora de Centros de Integración Juvenil, A.C. Zihuatanejo.

Se dio inicio a la Sesión en la forma siguiente:

I. El Lic. Juan Manuel Juárez Meza, en uso de la palabra dio la bienvenida a las y los integrantes del Sistema Municipal para la igualdad entre Mujeres y Hombres de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

II. La Profa. Maribel Landeros Reséndiz, secretaria técnica del Sistema Municipal realizó el pase de lista dando cuenta de 6 integrantes y 7 invitados permanentes del Sistema presentes, que corresponden a las y los titulares y suplentes de las diferentes Direcciones y Organizaciones Sociales, con lo cual el presidente del sistema declaró la existencia de Quórum Legal y válidos los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo las diez horas con once minutos.

III. Acto seguido la secretaria técnica procedió a dar lectura del orden del día, posteriormente solicitó la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por las y los integrantes del Sistema, mismo que obra adjunto en la carpeta que integra la documentación relativa al desarrollo de esta sesión y forma parte de la presente Acta.

Núm.	Tema
1	Bienvenida
2	Pase de lista y declaración de quórum legal
3	Aprobación de la propuesta de orden del día
4	Informe de actividades de noviembre y diciembre 2023 y enero 2024
5	Agenda de actividades del mes de febrero
6	Asuntos Generales

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

7	Acuerdos
8	Clausura

IV. En desahogo del **punto número cuatro del orden del día**, la Profa. Maribel Landeros Reséndiz, Secretaria Técnica del Sistema y Directora del Instituto Municipal de la Mujer procedió a realizar la presentación del informe de atenciones psicológicas, jurídicas, de trabajo social, platicas, talleres, conferencias, seguimiento a campañas y diversas actividades de las áreas integrantes del Sistema, correspondiente a noviembre y diciembre del año 2023 y enero del presente año.

V. En desahogo del **punto número cinco del orden del día**, la Profa. Maribel Landeros Reséndiz, Secretaria Técnica del Sistema y Directora del Instituto Municipal de la Mujer presento la agenda de actividades del mes de febrero de las áreas que conforman el sistema.

VI. En desahogo del **punto número seis del orden del día***,* que se refiere a asuntos generales, se registraron las siguientes participaciones:

1. **Psic. Verónica Arreaga Valdovinos**, Regidora de Educación y Participación de la Mujer, quien informo que llevará a cabo la entrega del Igualometro, que mide diferentes rubros la relación de pareja para evitar la violencia en el noviazgo y asimismo identificar cuando no hay igualdad, este material será entregado a los alumnos del ITCG y Conalep.

2. **Lic. Isaias Lorenzo Cabrera**, Director de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, quien hizo la invitación al Día internacional de la Lengua Materna, que se celebrara el día 21 de febrero y por tal motivo se estarán realizando durante la semana del 19 al 25 de febrero diversas actividades que incluirá por primera vez a las cuatro escuelas que conservan la lengua materna, Octavio Paz, Netzahualcóyotl, Tepotcalli y Margarita Meza de Juárez, dichas escuelas cantaran el himno nacional y realizaran el acto cívico en náhuatl, mixteco y tlapaneco. El día 20 se llevará a cabo un foro denominado “encuentro con nuestra lengua materna” donde una persona de descendencia indígena de cada lengua materna que se habla en el municipio contara su anécdota de vida de como llego a Zihuatanejo y el por qué se desplazó de su pueblo, porque se va perdiendo la lengua materna en Zihuatanejo y como ha sido su vida fuera de su lugar de origen.

3. **Lic. Kevin Daniel Dorantes Quintana**, Director de IMJUVE, quien informo las actividades que se llevaran a cabo durante el mes por parte de la Dirección de IMJUVE;
   *Caminata rodada “Te quiero Zihua” el día 14 de febrero a las 06:00 horas de la entrada de vaso de Miraflores a playa linda.
   *Cursos de inglés con certificación Cambridge en las instalaciones de IMJUVE que inician el lunes 12 de febrero, y va dirigido para jóvenes de 12 a 18 años.
   *Rehabilitación de la plaza Cuauhtémoc donde se pintará y limpiará.

VII. En desahogo del **punto número siete del orden del día**, no se llevaron a cabo acuerdos.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

VIII. Acto seguido y en desahogo del **punto número ocho del orden del día**, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, en representación del presidente del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, procede a clausurar los trabajos de la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos, del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro. -

Lic. Juan Manuel Juárez Meza
Secretario del Ayuntamiento e
Integrante del Sistema Municipal.

Profra. Maribel Landeros Reséndiz
Secretaria Técnica del Sistema
Municipal

Psico. Verónica Arreaga Valdovinos
Integrante del Sistema Municipal.

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís
Integrante del Sistema Municipal.

Tte. Carlos Sedas Taracena
Integrante del Sistema Municipal.

Dra. Nieves Elizabeth Manzo Nava
Integrante del Sistema Municipal.

Psic. Lesly Lizzeth Narváez Castrejón
Integrante del Sistema Municipal.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068
ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Avanzamos JUNTOS

ATENTO COMUNICADO

Atento Comunicado por medio del cual se informa la aprobación del Cabildo Municipal a la renuncia del C. José Juan Medina Galeana al cargo y funciones de Regidor propietario del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Gro. Así mismo se aprueba al Ing. José Eduardo Medina Amaro entrar en funciones como Regidor suplente.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MEZA.
RÚBRICA

AVISO

A LA CIUDADANIA EN GENERAL

PRESENTE

Se informa a la ciudadanía en general las actividades continúas realizadas en el mes de enero en la Dirección de Seguridad Pública a traves del Departamento de Prevención al Delito y Participación Ciudadana;

- Con el objetivo de prevenir el BULLYING se llevaron a cabo platicas en las escuelas;
  - Esc. Prim. Redención Tropical.
  - Esc. Prim. La Ima.
  - Esc. Prim. La Cuauhtémoc.
  - Esc. Prim. Guadalupe Victoria.
  - Colegio Rotterdam.
  - Esc. Prim. Nicolás Bravo.

En donde se buscó reforzar el compañerismo en el salón de clases.

- Lleva a cabo mensualmente platicas informativas en diferentes colonias del

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

municipio con el objetivo de prevenir la violencia, la comisión de delitos y orientar a las personas el procedimiento a seguir en caso de ser víctima de un delito.

- Lleva a acabo mensualmente en coordinación con las Escuelas Primarias la actividad "Un día con el Policía" en las instalaciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que conozcan más acerca de sus actividades, sus instalaciones y generar la confianza en nuestras instituciones de seguridad.

- Se da atención Psicológica a jóvenes inscritos al programa prevención temprana.

- Se impartió una capacitación al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal "Cómo actuar ante el consumo de drogas" con el objetivo de que los elementos de seguridad identifiquen las características de las sustancias, sus efectos y cómo actuar ante el consumo y riesgos asociados.

- Con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional de los alumnos se lleva a cabo la actividad Operativo Mochila en Escuelas Secundarias.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MEZA.
RÚBRICA.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

Zihuatanejo
de Azueta

Programa
"Mujer Emprende"
Fase 3 - 2024

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

ZIHUA CIUDAD DE TODOS

Avanzamos JUNTOS

1. RESUMEN EJECUTIVO

En seguimiento a la estrategia que se llevó a cabo en el programa de "MUJER EMPRENDE" diseñado y elaborado por el DIF Municipal de Zihuatanejo de Azueta y en apoyo del Tecnológico de la Costa Grande, en Zihuatanejo de azueta, Guerrero, se plantean dos preguntas de investigación en la Tesis de la Doctora en Administración Norma Lília Olvera Campos, (REVOE PSU-87/2014), con nombre ***"La educación financiera como estrategia para detonar el éxito en los programas de emprendimiento de mujeres en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta"***. Con línea de Investigación: Finanzas y contabilidad, con la que iniciamos el diseño del programa para impulso al emprendimiento.

- *¿Es la educación financiera una estrategia para detonar el éxito de los programas de emprendimiento de mujeres en el municipio de Zihuatanejo de Azueta?*
- *¿Cómo detona el éxito la educación financiera en los programas de emprendimiento de mujeres en el municipio de Zihuatanejo de Azueta?*

El enfoque de la teoría educativa financiera como definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: "La educación financiera es el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar". (OECD, Improving Financial Literacy, OECD, Paris, 2005, p. 13.)

Así mismo, para lograr un desarrollo integral, no solo se debe atender a los aspectos económicos, sino también a los sociales, los culturales y los políticos, para propiciar un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, político social y cultural del pueblo, el cual abarque, en conjunto, a la población en todo el territorio, comprendiendo las diferentes ramas de la actividad económica. (Principios de Economía Política, Eber Torres,Arítides Guillén).

Es por esto, que a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo busca continuar con el desarrollo de habilidades y competencias de las mujeres beneficiarias del programa ejecutado y elaborado por el DIF municipal, así mismo, incrementar las oportunidades de formalización empresarial de las emprendedoras que participarán en esta etapa de desarrollo.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

2. DIAGNÓSTICO

- **El emprendimiento en Zihuatanejo** se ha desarrollado ya que las personas encuentran en el Municipio, un ambiente óptimo y oportunidades de crecimiento económico. La mayoría de los emprendedores poseen habilidades que caracterizan a un Emprendedor, tales como: comunicación asertiva, liderazgo, resiliencia, creatividad, entre otras, sin embargo, los conocimientos en **educación financiera así como en administración de los recursos y equipamiento** para pasar de la etapa de nacimiento (creación), a la fase de supervivencia y de supervivencia, a la fase de éxito, siendo estos los principales problemas por los que muchos de estos emprendimientos se mantienen en su primera fase.
- Es en este sentido, el Gobierno municipal de Zihuatanejo De Azueta, en un afán de **impulsar a las y los emprendedores**, comercios, sectores principales de impacto en la economía local, ha diseñado políticas públicas que promuevan financiamientos, capacitaciones y subsidios como estratégia para detonar un desarrollo integral en unidades económicas. Una de las estrategias en las que se han impulsado a las emprendedoras como tal es el **Programa Mujer Emprende lanzado en el 2023, con objetivo de capitalizar a las mujeres en Zihuatanejo.**

Los esfuerzos contra la Violencia de Género.

- En coordinación con **INMUJER**, el sistema de indicadores de Guerrero, registra que *2 de cada 10* mujeres en México han sufrido algún tipo de violencia económica. El 19.1%, han sido controladas o chantajeadas económicamente, despojadas, coaccionadas o le incumplen alguna responsabilidad económica; para 2011 la cifra reportada fue de 24.5% y 20.9% para 2016.
- De la violencia contra las mujeres mayores de 15 años en distintos ámbitos, por ejemplo, en el ámbito laboral, el 27% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez, han experimentado algún tipo de acto violento; la prevalencia de violena psicológica fue de 12.2%; la discrimincación en 18.1% y la violencia física y/o sexual reportó una proporción de 15.1%.
- En conclusión, el departamento de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, se suma a los esfuerzos para la prevención de la violencia así como el empoderamiento económico de las mujeres de Zihuatanejo que tienen un negocio por desarrollar.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

3. Marco normativo

- Ley de Fomento económico del estado de Guerrero Núm. 311.
- Bando de policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.
- Reglamento interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.

4. Misión y Visión

- Desarrollar y empoderar a las mujeres emprendedoras del Municipio de Zihuatanejo de Azueta que hayan cumplido con la etapa 1 y 2 del Programa Vigente de Mujer Emprende.

5. Objetivos generales

- Impulsar los micro emprendimientos de las mujeres participantes y así mismo contribuir en su empoderamiento económico y social.

6. Objetivo específicos

- Brindar un apoyo financiero de **$10,000.00** (diez mil pesos mexicanos) con un subsidio del 10%, correspondiente a **$9,000.00** (nueve mil pesos mexicanos)

7. Definición del problema

- Alta informalidad comercial en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.
- Emprendimientos de edad no mayor a 12 meses de edad con falta de oportunidades a causa de la falta de financiamiento.
- Vulnerabilidad de género como principal barrera en las mujeres de zihuatanejo.
- Desconocimiento de temas de emprendimiento, educación financiera y administración de recursos en emprendedores y emprendedoras locales.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

8. Reglas de operación

- Préstamo exclusivo para mujeres emprendedoras mayores de 18 años en el municipio de Zihuatanejo de Azueta.
- Exclusivo para Mujeres que hayan participado en las fases 1 y 2 de crédito anteriores y que tengan su carta de liberación de crédito y no adeudo por parte del DIF municipal.
- Al momento de realizar su solicitud de crédito, deberá entregar los requisitos correspondientes.
- El programa consta de una etapa de financiamiento correspondiente a **$10,000.00** con **90%** revolvente por parte de la beneficiaria y un subsidio del **10%** que se designará a capitalización de negocio de las mismas.
- La beneficiaria deberá realizar capacitación de Educación Financiera impartida por maestros de institución educativa superior.
- La beneficiaria deberá firmar el pagaré correspondiente de acuerdo a lo convenido en la solicitud del programa de crédito, donde vendrá estipulada la fecha acordada para la liquidación total del préstamo.
- Firma de **solicitud de crédito** en dónde se especifique la descripción del monto a otorgar y las fechas de cumplimiento de pago.
- Aprobada la solicitud del crédito, se realizará vía transferencia a la cuenta bancaria indicada por la solicitante o en cheque a través de la administración de **Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.**
- Una vez cumplido el pago total, se otorgará constancia de no adeudo del crédito prestado.
- Se podrá participar en el programa una sola ocasión en el periodo 2021-2024.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

9. Requisitos específicos

- Identificación Oficial (Municipio de Zihuatanejo de Azueta).
- CURP
- Número de cuenta bancaria y carátula del estado de cuenta de la beneficiaria (último mes).
- Comprobante de domicilio último mes inmediato anterior.
- Comprobante de ingresos (en caso de tener otra fuente de empleo), los cuales puede ser:
    - Carta de ingresos
    - Recibos de nómina
    - Estados de cuenta bancarios
    - Facturas o CFDIs
    - Fotografías de la actividad económica
- **Constancia** de liberación de adeudo de la etapa de **crédito** anterior al programa vigente.
- Formato de solicitud debidamente requisitado. **(Anexo.1)**
- Firma de pagaré como garantía que será entregado el día de la entrega del recurso.
- Especificar un **aval** como responsable solidario.
- El **aval solidario** debe presentar comprobante de ingresos, de los cuales puede ser:
    - Carta de ingresos
    - Recibos de nómina
    - Estados de cuenta bancarios
    - Facturas o CFDIs
    - Fotografías de actividad económica
- Tomar las capacitaciones correspondientes a los temas de educación financiera estipuladas para la acreditación del préstamo.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

10. ESQUEMA FINANCIERO

Monto a otorgar a mujeres emprendedoras será por **$10,000.00** (diez mil pesos mexicanos) por persona, exclusivo mujeres de zihuatanejo de azueta. El subsidio por parte del H. Ayuntamiento correspondiente a un **10% del total a prestar por lo que el** monto a retornar será por ***$9,000.00*** (nueve mil pesos mexicanos). Las fechas de cumplimiento de pago estipuladas en su solicitud de préstamo tendrán que firmar de quien recibe el esquema de pago.

Monto total a entregar por persona	Monto de subsidio gubernamental por persona	Revolvente esperado por persona	Plazo	Interés	Monto a pagar por semana
$10,000.00	$1,000.00	$9,000.00	12 pagos semanales	0%	$750.00

Tabla de amortización

Semana	MONTO DE PAGO	SALDO
1	$750.00	$8,250
2	$750.00	$7,500
3	$750.00	$6,750
4	$750.00	$6,000
5	$750.00	$5,250
6	$750.00	$4,500
7	$750.00	$3,750
8	$750.00	$3,000
9	$750.00	$2,250
10	$750.00	$1,500
11	$750.00	$750
12	$750.00	$0

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

11. Penalizaciones por incumplimiento

- Sanción de boletinaje sin acceso a 5 años de cualquier programa de apoyo económico por parte del H. Ayuntamiento.

12. Curso-Taller como requisito para acceder al crédito que las beneficiarias deberán recibir.

Número	Temas	Sub-temas
1	**Presupuestos**	**1.1 La importancia del presupuesto.** **1.2 Ingresos** 1.2.1 Ingresos Fijos 1.2.2 Ingresos Variables 1.2.3 Ingresos Extraordinarios **1.3 Gastos** 1.3.1 Diferencia entre deseo y necesidad 1.3.2 Gastos fijos 1.3.3 Gastos variables 1.3.4 Gastos hormiga **1.4 Ahorro** 1.4.1 Ahorro formal 1.4.2 Ahorro informal 1.4.3 Metas de ahorro 1.5 Elaboración del presupuesto
2	**Proyecto de inversión**	2.1 Definición de inversión y tipos de proyectos de inversión 2.2 Fuentes de financiamiento 2.3 Fases de los proyectos de inversión 2.3.1 Fase de diseño 2.3.2 Fase de implementación 2.3.3 Fase de control 2.4 Identificación de proyecto de inversión personal

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

12.1 Jornadas de capacitación como reforzamiento de la educación financiera.

Núm.	Nombre del taller	Temas	A quién va dirigido
1	Determinación de los costos	1.1 Costo de Producción, costos de comercialización y costos de servicios 1.2 Costos Fijos y Variables 1.3 Costos indirectos 1.4 Determinación del costo de Ventas 1.5 Determinación de la Utilidad	Mujeres emprendedoras interesadas
2	Cómo saber cuándo formalizar mi negocio	2.1 Requisitos para la formalización 2.2 Servicios que se recibe del SAT 2.3 Incorporación al padrón de contribuyentes 2.4. Identificando mis derechos y obligaciones 2.5 Beneficios de la formalidad	Mujeres emprendedoras cuyo negocio esté listo para formalizarse
3	Elaboración de presupuestos	3.1 La importancia del presupuesto. 3.2 Presupuestos personales y presupuestos para mi negocio 3.2 Identificación y características de los ingresos. 3.3 Gastos fijos y gastos variables. 3.4 Los gastos hormiga. 3.5 Elaboración del presupuesto	Mujeres emprendedoras interesadas
4	Conociendo mi negocio	4.1 Nombre del negocio 4.2 Tipo de negocio 4.3 Giro 4.4 Logotipo 4.5 Eslogan 4.6 Identificación de mi cliente 4.7 ¿Nos pueden robar nuestra idea? 4.8 ¿Cómo podemos proteger nuestra idea? (Registro ante el IMPI)	Mujeres emprendedoras cuyo negocio ya esté caracterizado.
5	Ahorro, crédito y servicios bancarios	6.1 Ahorro formal e informal, metas de ahorro. 6.2 Estrategias para el ahorro. 6.3 Conceptos importantes de crédito 6.4 Historial crediticio y endeudamiento responsable. 6.5 Servicios bancarios	Mujeres emprendedoras interesadas
6	Innovando mi negocio	7.1 Fortalecer la idea 7.2 Concepto de mi negocio 7.3 Desarrollo de soluciones 7.4 Promoción del mercado 7.4.1 Redes sociales	Mujeres emprendedoras interesadas

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068

13. Mecanismos io

- Las beneficiarias tendrán que confirmar su interés en participar en la tercera etapa del programa de Mujer Emprende que corresponde a la entrega de un recurso de $10,000.00 pesos con subsidio de $1,000.00 pesos.
- Una vez que las beneficiarias confirmen y soliciten su participación en dicha convocatoria, las beneficiarias deberán tomar la capacitación correspondiente para poder recibir el recurso en el formato de cheque o transferencia.
- Las beneficiarias deberán acudir al módulo de recepción de pagos que instalará Desarrollo Económico y Fomento al empleo y en seguida al área de cajas del **DIF** Municipal de Zihuatanejo de Azueta para realizar sus pagos correspondientes.
- Se expedirá una cotización previa para realizar su pago, una vez realizado, se entregará un comprobante que validará los pagos realizados.
- Los pagos serán cada semana a partir de la fecha del primer pago, serán doce pagos hasta liquidar el préstamo brindado.
- Al cumplir con los plazos establecidos, se entregará personalmente una constancia de liberación de adeudo.
- Las personas interesadas en participar en el programa, serán invitadas a participar también en las jornadas y talleres de capacitación enfocados para **Mujeres** y que serán impartidos por el **Instituto de la Costa Grande.**

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

Anexo.1 Solicitud de crédito.

ZIHUA CIUDAD DE TODOS | Avanzamos JUNTOS | DIF ZIHUATANEJO | Dirección de Desarrollo Económico | MUJER EMPRENDE

Folio:

SOLICITUD DE PRÉSTAMO MUJER EMPRENDE

Fecha:

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre de la solicitante:

Apellido paterno, materno y nombre(s)

Domicilio: Colonia:

Calle, no. exterior, no. interior

Municipio: Estado: C.P.:

Correo electrónico: Redes sociales:

Antigüedad del emprendimiento: Giro del negocio:

Nombre del negocio que solicita el crédito: Teléfonos:

Etapa y monto del crédito: Pago semana: Otros:

Inicial: ☐ *$3,000.00* *Seguimiento:* ☐ *$6,000.00* *Seguimiento:* ☐ *$10,000.00*

Plazo de pago: Día de pago: Horario:

II. REFERENCIAS

Nombre:	*Nombre:*	*Nombre:*
Dirección:	*Dirección:*	*Dirección:*
Población y Estado:	*Población y Estado:*	*Población y Estado:*
Teléfono y Fax:	*Teléfono y Fax:*	*Teléfono y Fax:*

OBSERVACIONES: Adjuntar copia del **INE vigente** de las personas que servirán como referencia.

III. CONDICIONES GENERALES DE CRÉDITO

1.- Los requisitos del préstamo están sujetos a cambios únicamente por el sistema para el desarrollo integral de la familia.
2.- La modificación a los plazos de pago del préstamo deben ser solicitados por el usuario y estarán sujetas a la aprobación del departamento correspondiente.
3.- Cualquier mora en la liquidación del adeudo causará la cancelación de su participación en el programa durante el periodo 2021-2024.
4. El pago se realizará al vencimiento de la fecha establecida, considerándose los días naturales autorizados a partir de la fecha.
5. El pago será efectuado en ventanilla en la cuenta autorizada, o en caja general del DIF presentando ante el modulo mujer emprende copia que ampare dicho pago.

IV. REQUISITOS GENERALES DE CRÉDITO

1.- Entregar la solicitud de crédito debidamente requisitada.
2.- Copia de la credencial de elector de la persona que solicita el préstamo, deberá ser únicamente del municipio de Zihuatanejo de Azueta.
3.- Copia de la CURP.
4.- Copia de comprobante de domicilio, último inmediato anterior.

Los datos personales de la beneficiada de la acción social y la información adicional generada y administrada, se regirá por lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Firma del solicitante

Autorizó crédito
Nombre y firma

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.

Teléfonos:
555 0700
554 068

14. Nomenclatura

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas.

INEGI: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

INVERSIÓN: Colocar el capital en una actividad que pueda ser productiva a futuro.

PROYECTO: Documento de planificación, en el que se plasman un conjunto de actividades a realizar de manera articulada entre sí.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: Son aquellas que se encargan de la producción de bienes generados a partir de materias primas.

MERCADO: Sistema de intercambio en el cual participan empresas o instituciones que forman parte de un sistema económico en el cual se establecen tanto las relaciones de intercambio de bienes o servicios, así como de sus precios o valor monetario.

ECONOMÍA LOCAL: Los vínculos productivos, de innovación, consumo, poder, construcción de valor y distribución que existen en un lugar en particular.

PROMOCIÓN: Es cualquier forma de presentación no personal y promoción de ideas, bienes o servicios. Incluye: Formas impresas difusión, exteriores, otros. Es la manera por la cual la empresa transmite la información de sus productos, su imagen y eventos.

DIFUSIÓN: Es cualquier forma de informar acerca de los resultados y la importancia de una actividad o evento que se ha llevado a cabo.

VALOR AGREGADO: Consiste en la transformación de la materia prima a un producto con el fin de darle un mayor valor comercial, sin perder de vista la calidad de su origen.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Consiste en la utilización de los recursos naturales que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias.

TECNIFICACIÓN: Incorporar tecnologías y herramientas más avanzadas a una empresa u organización, que permitan aumentar la producción y optimizar todo el trabajo con el objetivo final de ser mucho más eficientes.

VIOLENCIA DE GÉNERO: tipo de agresión física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas basada en su orientación o identidad sexual, sexo o género.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21,
Col. Ciudad Deportiva
40897 Zihuatanejo, Gro.
Teléfonos:
555 0700
554 068